

Organización y Estructura de la UANL

nuestra universidad / 1

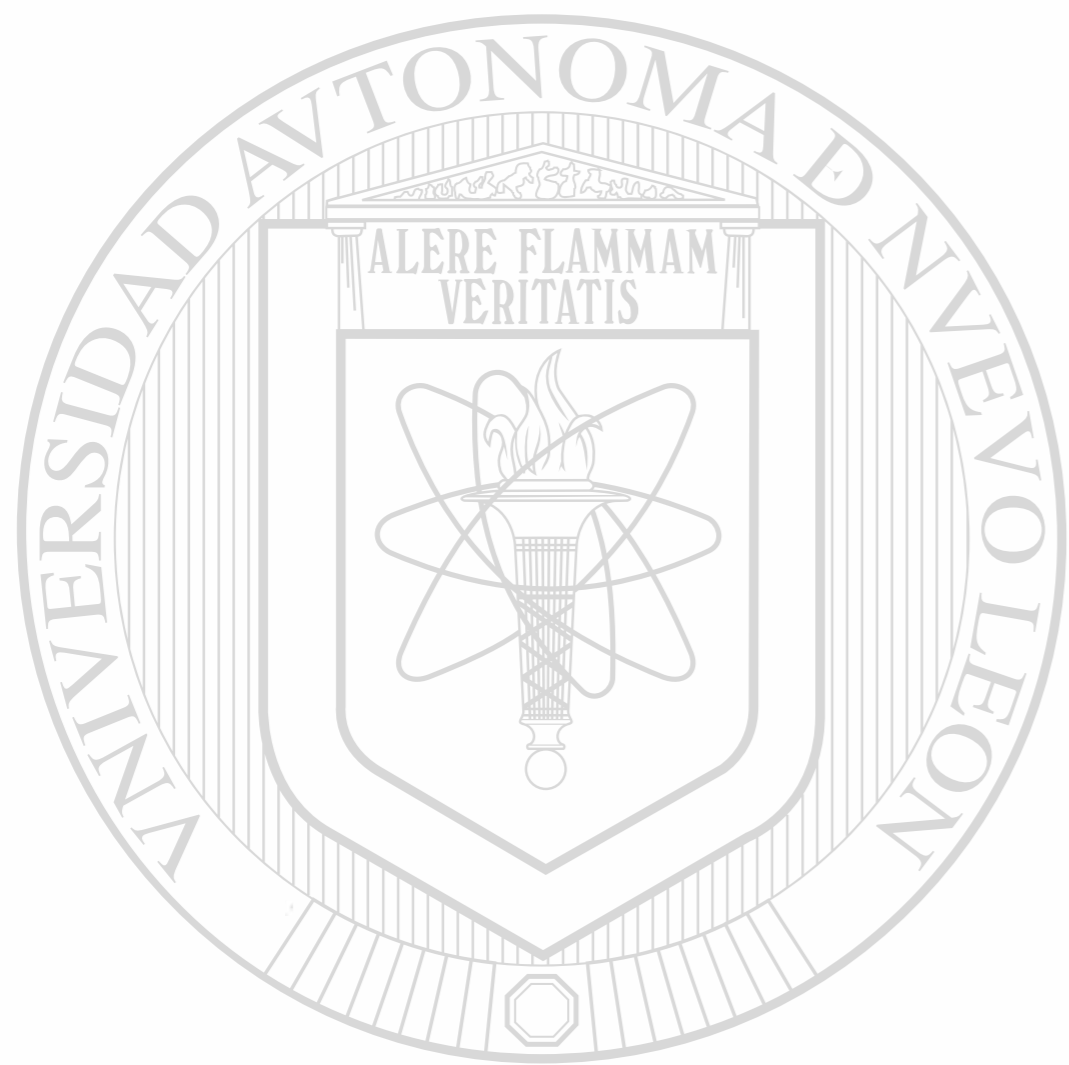
Organización y Estructura de la UANL

LE7
.124
A82
G35
2001
c2



1080095218

LEÓN
©
CAS



**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**

U A N L

DR. LUIS J. GALÁN WONG
RECTOR

ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL

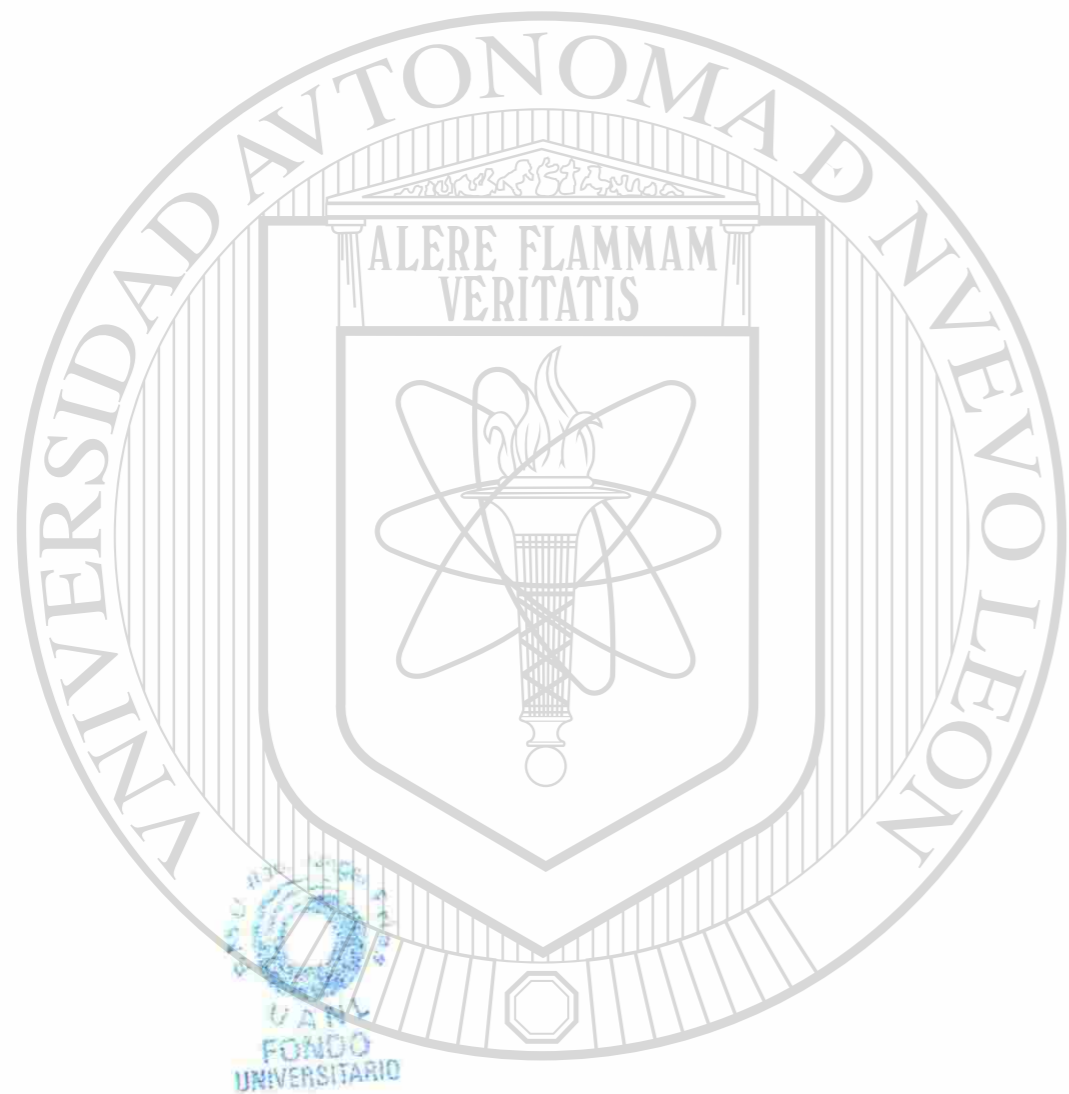
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MONTERREY, NUEVO LEÓN, OCTUBRE 2001

LE7.124
A82
G35
2001
c.2



CONTENIDO

Presentación / 9

Organigrama de la Universidad Autónoma de Nuevo León / 10

Cronología histórica de la UANL / 11

NATURALEZA Y FINES / 19

Misión de la Universidad / 20

Aspectos conceptuales / 22

Organización académica / 24

LEYES Y REGLAMENTOS DE LA UANL / 26

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO / 28

Comisiones / 28

Honorable Comisión de Honor y Justicia / 29

Honorable Comisión Académica / 29

Honorable Comisión de Licencias y Nombramientos / 29

Honorable Comisión de Presupuestos / 30

Honorable Comisión Legislativa / 30

JUNTA DE GOBIERNO / 31

RECTORÍA / 32

Secretaría Particular / 33

Secretaría Técnica / 33

Abogado General / 33

Segunda edición, 2001

© Universidad Autónoma de Nuevo León

© Luis J. Galán Wong

© José Antonio González Treviño

ISBN 970-694-075-8

Impreso en Monterrey, N. L., México

Printed in Monterrey, N. L., Mexico

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Dirección de Recursos Humanos / 34

Dirección de Sistemas e Informática / 35

Dirección de Prensa / 35

Dirección de Construcción y Mantenimiento / 36

Departamento de Servicios Médicos / 37

Programa Universitario de Salud y Educación para la Vida / 38

Departamento de Servicios Generales / 39

Departamento de Seguridad y Vigilancia / 39

Centro de Producción Agropecuaria / 39

Dirección de Desarrollo Urbano y Recursos Propios (Librería Universitaria) / 41

Representación en la Ciudad de México / 41

Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo / 42

CONSEJO CONSULTIVO EXTERNO / 44

FUNDACIÓN UANL / 45

COMISIÓN DE HACIENDA / 46

Auditoría / 47

Tesorería General / 47

Contraloría General / 48

Departamento de Presupuestos / 48

Departamento de Adquisiciones / 48

SECRETARÍA GENERAL / 50

Aula Magna "Fray Servando Teresa de Mier" / 51

Centro de Evaluaciones / 51

Dirección de Becas y Créditos / 52

Departamento Central de Educación Audiovisual / 52

Departamento Central de Educación Audiovisual / 52

Departamento de Servicio Social / 53

Departamento Escolar y de Archivo / 54

Imprenta Universitaria / 55

Teatro Universitario / 55

SECRETARÍA ACADÉMICA / 56

Centro de Apoyo y Servicios Académicos / 57

Coordinación de Facultades / 57

Coordinación de Preparatorias / 58

Departamento de Asesoría Académica / 59

Dirección de Relaciones Internacionales / 59

Dirección de Becas de Posgrado / 60

Dirección de Intercambio Académico / 61

Dirección de Orientación Vocacional y Educativa / 62

Dirección General de Estudios de Posgrado / 63

Dirección General de Investigaciones / 63

Coordinación de Estudios Generales / 64

Coordinación del Programa de Acreditación Internacional / 66

Programa Emprendedor / 66

Dirección de Educación a Distancia / 66

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y CULTURA / 68

Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías" / 69

Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria / 69

Centro de Estudios Humanísticos / 70

Centro de Estudios sobre la Universidad / 71

Centro de Información de Historia Regional / 71

Dirección de Artes Musicales y Difusión Cultural / 73

Dirección de Publicaciones / 74

Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma de Nuevo León / 74

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO / 76

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO / 78

SECRETARÍA DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS / 80

Dirección de Actividades Estudiantiles / 80

Dirección de Comunicación e Imagen / 81

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES / 82

Gimnasio Área Médica / 83

Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial / 83

JUNTAS DIRECTIVAS DE ESCUELAS Y FACULTADES / 85

LOS DIRECTORES / 86

ANEXO 1

Visión UANL 2006 / 89

Introducción / 90

Visión UANL 2006 / 92

Programa *Educación para la Vida* / 94

ANEXO 2

Cobertura estatal de la UANL / 99

Cobertura de la UANL / 100

Campus Ciudad Universitaria / 103

Campus Área Salud / 105

Campus Unidad Mederos / 107

ANEXO 3

Rectores de la UANL / 111

ANEXO 4

Directorio de organismos de gobierno universitario / 115

PRESENTACIÓN

Frente a la nueva etapa de crecimiento y desarrollo vertiginoso que la Universidad Autónoma de Nuevo León vive hoy en día, y que la coloca como una de las más importantes instituciones de educación superior de Latinoamérica, es importante que los aspectos normativos y administrativos se plasmen y difundan en toda nuestra organización de trabajo de manera clara y profusa.

La normatividad legal, establecida básicamente en nuestra Ley Orgánica y en el Estatuto General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, aunada a una descripción funcional de la estructura organizacional de nuestra Universidad, dará la posibilidad a todos los niveles de gobierno, de autoridad, directivos y operativos, de fijar y establecer objetivos de trabajo particulares que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.

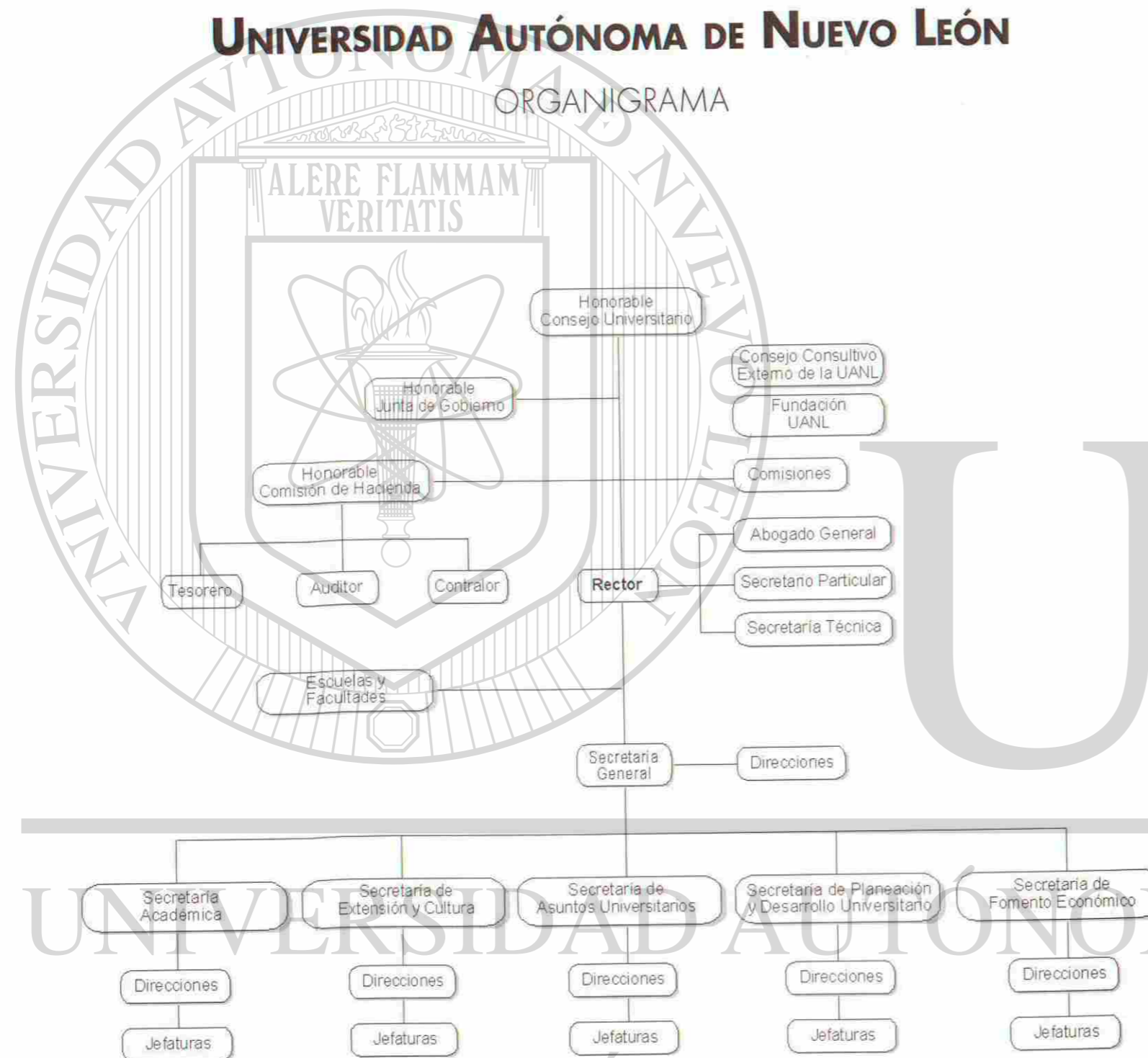
Dos catalizadores organizacionales para lograr lo anterior en la UANL funcionan, y ya evidencian también, resultados concretos; son el *Proyecto Visión UANL 2006* y el *Programa Educación para la Vida*. Ambos plantean objetivos institucionales en forma organizada, resultados de una correcta planeación; pero, sobre todo, establecen estrategias viables y factibles para su logro.

En ello radica la importancia y trascendencia de esta publicación: *Estructura y organización de la Universidad Autónoma de Nuevo León*, que recoge en cierta forma, el esfuerzo y el trabajo productivo de los 68 años de vida de nuestra universidad, y aporta la plataforma organizacional para que se dé el trabajo armónico y productivo que guíe a la Universidad Autónoma de Nuevo León por la senda del desarrollo y crecimiento.

Dr. Luis J. Galán Wong
Rector

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ORGANIGRAMA



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CRONOLOGÍA HISTÓRICA DE LA UANL



La Universidad Mural R. Moya, 1973

1702 El cura Jerónimo López Prieto solicita al gobernador del Nuevo Reino de León, Juan Francisco Vergara, merced de una manzana de tierra, con el propósito de construir una capilla a San Francisco Javier y preparar el establecimiento de un colegio anexo a la capilla, con vivienda para los sacerdotes oblatos que en esta ciudad de Monterrey, capital del reino, hubieran de vivir y asistir a la educación.

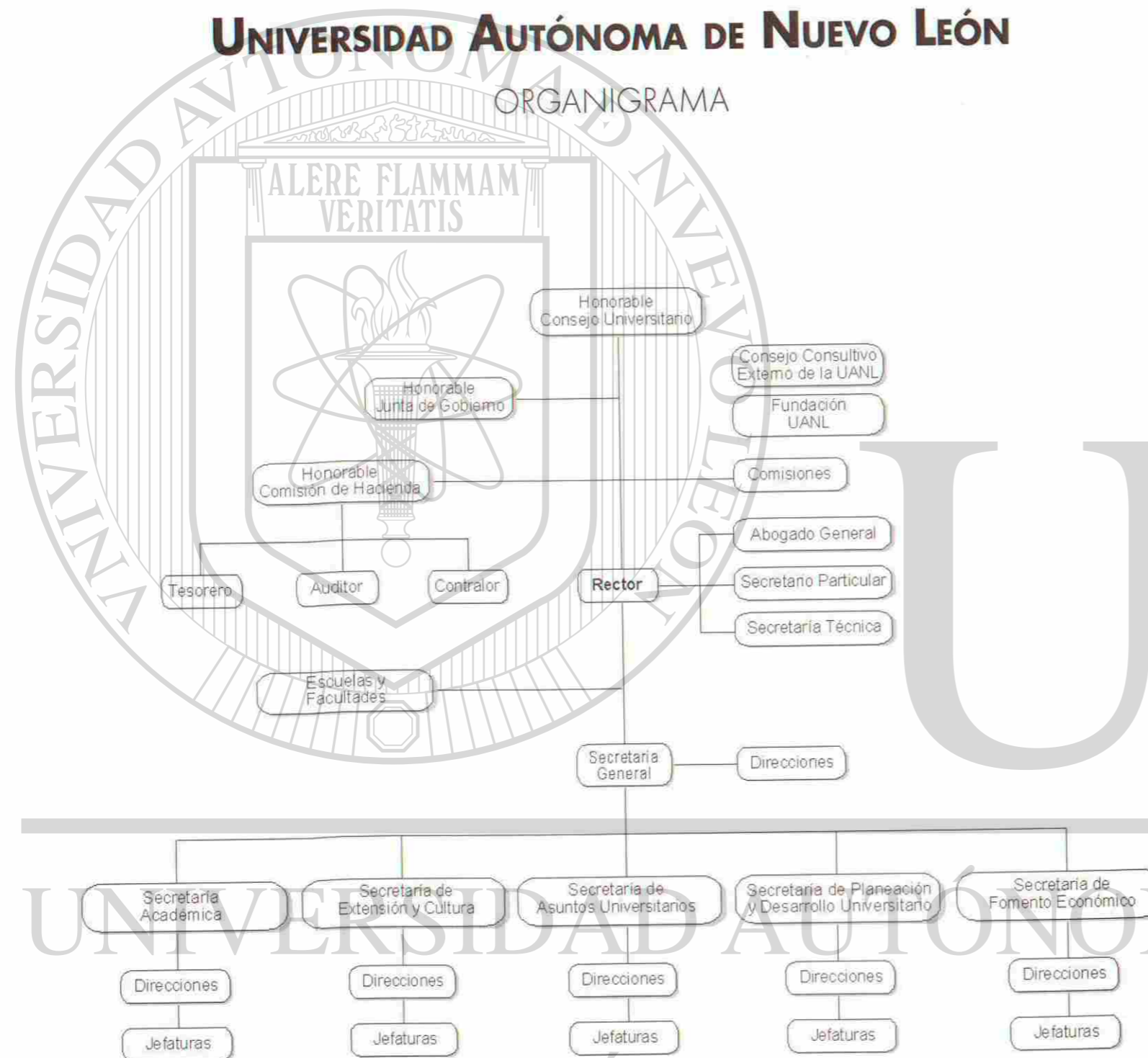
Bóez Treviño y el talento e impulso del vicario y juez eclesiástico Jerónimo López Prieto. Los primeros maestros en estudios superiores en el Nuevo Reino de León fueron los clérigos del obispado de Guadalajara Juan de la Rea, teniente de cura y maestro de Filosofía; Antonio Jiménez, clérigo diácono y maestro de Gramática. En el Nuevo Reino de León, hoy estado de Nuevo León, se encuentran los antecedentes del proyecto educativo más antiguo.

1703 Se establece la primera Cátedra de filosofía y gramática; con ello se sientan las bases del primer colegio en el norte de la Nueva España, obra realizada con el patrocinio del gobernador Francisco

1714 El Colegio del padre Jerónimo López Prieto es cedido por él mismo, en donación *inter vivos*, a la Sagrada Compañía de Jesús. Esta orden religiosa instaure ese

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ORGANIGRAMA



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CRONOLOGÍA HISTÓRICA DE LA UANL



La Universidad Mural R. Moya, 1973

1702 El cura Jerónimo López Prieto solicita al gobernador del Nuevo Reino de León, Juan Francisco Vergara, merced de una manzana de tierra, con el propósito de construir una capilla a San Francisco Javier y preparar el establecimiento de un colegio anexo a la capilla, con vivienda para los sacerdotes oblatos que en esta ciudad de Monterrey, capital del reino, hubieran de vivir y asistir a la educación.

Bóez Treviño y el talento e impulso del vicario y juez eclesiástico Jerónimo López Prieto. Los primeros maestros en estudios superiores en el Nuevo Reino de León fueron los clérigos del obispado de Guadalajara Juan de la Rea, teniente de cura y maestro de Filosofía; Antonio Jiménez, clérigo diácono y maestro de Gramática. En el Nuevo Reino de León, hoy estado de Nuevo León, se encuentran los antecedentes del proyecto educativo más antiguo.

1703 Se establece la primera Cátedra de filosofía y gramática; con ello se sientan las bases del primer colegio en el norte de la Nueva España, obra realizada con el patrocinio del gobernador Francisco

1714 El Colegio del padre Jerónimo López Prieto es cedido por él mismo, en donación *inter vivos*, a la Sagrada Compañía de Jesús. Esta orden religiosa instaure ese

	año residencia y colegio en Monterrey; el padre Francisco Ortiz figuraría como primer rector.	1857	Don Santiago Vidaurri, gobernador del Estado, presenta una propuesta para la fundación del Colegio Civil.
1745	El padre Juan José de Nava fue el último rector del colegio seminario jesuita en Monterrey.	1858	Decreto de la fundación del Colegio Civil.
1767	Doña Leonor Gómez de Castro. Se distinguió por las importantes donaciones en bien de la educación. En dicho año testó seis mil pesos para la fundación de una capellanía para con sus recursos mantener una escuela, la cual funcionó por espacio de veinte años; destacados nuevoleonenses, como Servando Teresa de Mier, entre otros, pasaron por este claustro.	1859	El gobernador interino, José S. Arrambide, anuncia que el Colegio Civil será también escuela preparatoria y colegio de leyes y de medicina. José de Jesús Dávila y Prieto es el primer director del Colegio Civil. En diciembre de este año se dio inicio formal de cursos en el Colegio Civil, utilizando la Casa Episcopal en la hoy esquina noroeste de Morelos y Zaragoza.
1792	Se establece en Monterrey el Real y Tridentino Colegio Seminario, por el obispo Andrés Ambrosio de Llanos y Valdéz. Canónicamente fue erigido el 19 de diciembre y sus cátedras darían inicio en febrero del año siguiente.	1870	En octubre se inaugura solemnemente el edificio del Colegio Civil. El discurso oficial lo pronuncia el doctor José Eleuterio González.
1824	El 19 de enero se crean las primeras cátedras de derecho (Derecho Civil, Derecho Romano y Derecho Canónico) que se imparten en el Seminario Conciliar de la Ciudad Metropolitana de Monterrey.	1877	El gobernador Genaro Garza García reubica las escuelas de leyes y medicina volviéndolas independientes. En diciembre se crea la Ley del Consejo de Instrucción Pública. El presidente de dicho consejo es el gobernador, y lo integran los directores de las Escuelas de Jurisprudencia, Medicina y del Colegio Civil.
1826	Don José María Parás, gobernador de Nuevo León, decreta la primera Ley de Educación del Estado de Nuevo León. El Congreso del Estado de Nuevo León promulga el Decreto para el otorgamiento de grados académicos.	1878	En enero se emite el reglamento sobre el Colegio de Abogados, así como el primer reglamento de la Escuela de Medicina de Monterrey, después de separarse del Colegio Civil.
1828	Creación de una cátedra de medicina en Monterrey, a cargo del doctor Pascual Constanza.	1910	En agosto de este año se emite la Ley de Instrucción Preparatoria.
1834	Creación de unas clases de farmacia en el Hospital del Rosario de Monterrey, a cargo del doctor José Eleuterio González. Sus primeros egresados fueron los pioneros de esa especialidad en los Estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y aun en Texas.	1911	El 5 de septiembre de este año se emite el decreto que establece las materias que se estudiarán en la enseñanza preparatoria: 31 materias en cinco años.
1842	Inauguración de una cátedra de medicina, también a cargo del doctor José Eleuterio González.	1915	El 8 de octubre se inaugura la Escuela de Enfermería.
		1918	El 21 de mayo se emite la Ley sobre el ejercicio de la Medicina.

1921	Se crea la Escuela Industrial Femenil Pablo Livas.		Pedro de Alba.
1928	El 4 de octubre se coloca la primera piedra del edificio de la Escuela Industrial Álvaro Obregón.		El 4 de octubre se instala el primer consejo universitario. El 6 de octubre nace la Facultad de Ingeniería Civil. El 17 de diciembre de este año el licenciado Héctor González es designado segundo rector de la Universidad de Nuevo León.
1929	El 2 de noviembre el Ejecutivo del Estado autoriza emplear hasta cien mil pesos del fondo de irrigación para terminar la construcción de la Escuela Álvaro Obregón.	1933-34	Se informa que la Universidad tiene 1 864 alumnos y 218 profesores.
1930	El 26 de febrero se emite el último reglamento del Colegio Civil en el Estado de Nuevo León, previo a la fundación de la Universidad de Nuevo León.	1934	Se edita la publicación <i>Gaceta Universitaria</i> , como revista de la Universidad de Nuevo León.
1931	Se autoriza el funcionamiento de la Escuela de Farmacia, anexa a la Escuela de Medicina de Monterrey.	1935	El 7 de septiembre se emite el decreto que establece el funcionamiento del Consejo de Cultura Superior, el cual lo integran los directores de las escuelas y facultades.
1931	El 11 de noviembre se emite el Decreto No. 18 que autoriza el funcionamiento legal de la Escuela de Farmacia del Estado de Nuevo León, con su plan de estudios y los antecedentes académicos que deben tener los interesados en ingresar.	1937	El 8 de diciembre se inaugura la Escuela de Bachilleres Nocturna para trabajadores (hoy Preparatoria N° 3).
1932	El 29 de octubre, representantes de las escuelas de jurisprudencia, medicina, farmacia, normal y el Colegio Civil, someten a la consideración de la H. XLIV Legislatura del Estado de Nuevo León un proyecto de organización de una Universidad en la ciudad de Monterrey.	1939	El 15 de mayo inicia actividades la Escuela de Música. El 14 de junio se emite la Ley General de Educación Pública en el Estado. El 5 de septiembre nace la Facultad de Odontología.
1932	El 3 de diciembre se emite el Decreto No. 68 que establece la ley reglamentaria para el ejercicio de la profesión de ingenieros en el Estado de Nuevo León.	1942	Aparece el primer número del anuario <i>Universidad</i> .
1933	El 31 de mayo, el gobernador don Francisco A. Cárdenas establece la reglamentación previa de la primera Ley Orgánica de la Universidad. En septiembre 19, se crea la Facultad de Ciencias Químicas. El 25 de septiembre comienzan las actividades académicas en la nueva Universidad de Nuevo León, por Decreto No. 94 de la XLIV Legislatura Constitucional del Estado. Su primer rector fue don	1943	El 18 de agosto, mediante Decreto No. 79 de la XLIX Legislatura Constitucional del Estado, se emite la segunda Ley Orgánica.
		1944	En enero de este año el doctor Eduardo Aguirre Pequeño funda el Instituto de Investigaciones Científicas y edita el <i>Boletín de Investigaciones Científicas de la Universidad de Nuevo León</i> . También en enero de este año nace la publicación <i>Armas y Letras</i> .
		1946	El 22 de junio da inicio la primera Escuela de Verano, dirigida por el maestro Francisco M. Zertuche. El 23 de septiembre se funda la Facultad de Arquitectura.

- 1947 En octubre de este año nace la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
- 1948 Ideario del Escudo de la Universidad de Nuevo León. Se establece el Taller de Artes Plásticas. El 19 de mayo se emitió el Decreto No. 67 (bis) que autoriza la construcción de un nuevo edificio para la Facultad de Medicina y el Hospital González, poniendo en venta el antiguo hospital (hoy Hospital de Zona del IMSS) y la antigua facultad (hoy Centro de Salud N° 1 y oficinas del ISSSTELEON). El 3 de diciembre el H. Consejo Universitario aprueba el escudo y el lema de la Universidad de Nuevo León, obras del Arq. Joaquín A. Mora y del Dr. Enrique C. Livas, respectivamente.
- 1950 El 16 de diciembre, el gobernador Ignacio Morones Prieto propone la idea de un patronato universitario.
- 1951 Nace la Facultad de Filosofía y Letras. El 28 de marzo, nace la publicación *Vida Universitaria*, que concluirá en febrero de 1987. Renacerá nuevamente en febrero de 1997 como periódico de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- 1952 Se establece la Escuela de Biología. El 27 de mayo se establece el Instituto de Trabajo Social. El 2 de junio se emitió el decreto del Gobierno del Estado, por medio del cual el Hospital Civil "José Eleuterio González" pasa a ser parte de la Facultad de Medicina de la Universidad de Nuevo León. El 24 de septiembre, el presidente Miguel Alemán emitió un decreto mediante el cual cede 334 hectáreas para la construcción de la Ciudad Universitaria. El 13 de octubre se crea la Facultad de Comercio y Administración. El 9 de noviembre se inaugura la Biblioteca Universitaria.
- 1953 En el mes de septiembre se inicia la Escuela de Matemáticas.
- El 3 de septiembre inicia labores la Preparatoria N° 4, de Linares, N.L.
- 1954 El 8 de diciembre se funda la Facultad de Agronomía.
- 1955 Empieza a funcionar la oficina técnica para la construcción de Ciudad Universitaria. El 12 de diciembre se establece la Preparatoria N° 2, del Colegio Civil.
- 1957 Empieza la urbanización de Ciudad Universitaria. El 18 de febrero se emite el decreto del presidente Adolfo Ruiz Cortines, mediante el cual cede a la Universidad 100 hectáreas más. En septiembre 6 se establece la Facultad de Economía. En octubre 23 surge el decreto del Congreso del Estado para celebrar el Centenario del Colegio Civil. El 20 de noviembre se inaugura la Biblioteca Universitaria Alfonso Reyes, ubicada detrás del Palacio de Gobierno, en el sótano de la Plaza de la República.
- 1958 Se inauguran varios edificios en Ciudad Universitaria. En enero de este año se crea la Imprenta Universitaria. En mayo 17 se establece la librería Universitaria.
- 1960 Se establece el Centro de Estudios Humanísticos y se edita el Anuario *Humanitas*. En marzo 14 de este año nace el decreto del presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual cede al patrimonio de la Universidad los terrenos rescatados del Río Santa Catarina.
- 1961 Se integra la Orquesta Sinfónica de la Universidad. Se instituye el Departamento de Planeación y Mantenimiento, absorbiendo las funciones de la oficina técnica y de la bodega. En junio 30 se crea el Patrimonio de Beneficio Universitario. En septiembre 14 se inaugura la Torre de Rectoría.
- 1964 El 5 de febrero de este año se crea el Sindicato de

- Trabajadores de la Universidad de Nuevo León. Se inauguran varios edificios en la Unidad Mederos. En mayo 6 se constituye el Comité Pro-Escuela Preparatoria N° 5, de Sabinas Hidalgo, N.L. El 7 de agosto inicia actividades la Escuela Preparatoria N° 6, de Montemorelos, N.L.
- 1966 En septiembre 2 inicia actividades la Preparatoria N° 7, de San Nicolás de los Garza, N.L.
- 1967 En el mes de mayo de este año se inaugura el Estadio Universitario. El 1 de junio se establece el Departamento de Personal. En el mes de septiembre de este año el Honorable Consejo Universitario autoriza la creación de la Preparatoria N° 8, ubicada en Guadalupe, N.L.
- 1969 El 25 de noviembre el gobernador Eduardo A. Elizondo emite el Decreto No. 147, anterior a la autonomía universitaria, para modificar las formas de gobierno de la Universidad de Nuevo León.
- 1970 En septiembre de este año se organiza, por el impulso de la demanda estudiantil masiva, la Preparatoria N° 9.
- 1971 El 26 de marzo se emite la tercera Ley Orgánica, que estuvo vigente solamente dos meses y ocho días. El 5 de junio se promulga la cuarta Ley Orgánica, en la cual se le concede la Autonomía Universitaria que le da su nombre actual: "Universidad Autónoma de Nuevo León". También se determina el establecimiento de una Junta de Gobierno como la máxima autoridad.
- 1973 En marzo de este año el Honorable Consejo Universitario aprueba la creación de la Preparatoria N° 15. El 7 de marzo inicia cursos la Preparatoria N° 13, de Allende, N.L. Se organiza el Instituto de Artes. Se crea la Escuela de Salud Pública.
- Inicia actividades la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. En agosto 30 se inaugura la Preparatoria N° 12, de Cadereyta Jiménez, N.L. El 8 de septiembre se crea la Preparatoria N° 14, de General Terán, N.L. En septiembre 10 nace la Preparatoria N° 11, de Cerralvo, N.L. En septiembre 19 inicia cursos la Preparatoria N° 10, de Doctor Arroyo, N.L.
- 1974 En agosto de este año inicia actividades la Escuela Preparatoria Técnica Médica. El 4 de agosto se crea la Facultad de Organización Deportiva. En septiembre de este año inicia actividades el Colegio de Periodismo. También en septiembre de este año nace la Preparatoria N° 16. El 7 de septiembre inician actividades las Preparatorias N° 18, de Hidalgo, N.L.; la N° 20, de Villa de Santiago, N.L.; y la N° 17, de Ciénega de Flores, N.L. El 17 de septiembre nace la Preparatoria N° 19, de Villa de García, N.L.
- 1975 Se inaugura la Preparatoria N° 15, Unidad Florida. En septiembre 15 se crea la Preparatoria N° 22.
- 1976 Se aprueba la creación de la Dirección de Investigaciones Humanísticas. En enero 22, el H. Consejo Universitario aprueba la Escuela de Artes Visuales.
- 1977 En junio 27 se aprueba la creación de la Preparatoria N° 23, de Santa Catarina, N.L.
- 1978 En diciembre 1 el Honorable Consejo Universitario aprueba la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. El 5 de diciembre nace la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

- 1980 Se inauguran varios edificios en la Unidad Mederos. Durante esta década se inicia la construcción de escuelas en la Unidad Linares, y también los Centros de Investigación en Aramberri, Vallecillo, Galeana y China. El Honorable Consejo Universitario establece los Premios de Investigación Científica. El 29 de abril se aprueba la creación de la Escuela de Artes Escénicas. En noviembre 13 se inaugura la Biblioteca Universitaria Capilla Alfonsina.
- 1981 Se elimina el Departamento de Extensión Universitaria y se crea un Consejo de Extensión Artística y Cultural, integrado por la Facultad de Filosofía y Letras, las escuelas de Artes Visuales y Artes Escénicas, y por la Capilla Alfonsina. En marzo de este año, el Honorable Consejo Universitario aprueba el Instituto de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables. El 23 de marzo se establece el Instituto de Geología en la Unidad Linares. El 2 de junio se trasladan los restos del Doctor Gonzalitos a la explanada de la Facultad de Medicina. En noviembre de este año se inician formalmente las actividades en la Unidad Linares.
- 1982 En octubre de este año se inaugura la Unidad Mederos.
- 1983 El Instituto de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables pasa a ser Facultad de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables, el 17 de junio de este año. El Instituto de Geología pasa a ser Facultad de Ciencias de la Tierra.
- 1984 En junio 14, el H. Consejo Universitario aprueba la creación de la Preparatoria N° 21, de China, N.L. El 20 de agosto inicia actividades la Preparatoria N° 24, de Anáhuac, N.L. La Hacienda de San Pedro, ubicada en el municipio de General Zuazua, N.L., es adquirida por la Universidad.
- 1986 Las obras de restauración empezaron en abril de 1986 y concluyeron en marzo de 1990.
- 1987 Se inaugura la Preparatoria N° 7, Unidad Oriente. El 4 de diciembre la Facultad de Silvicultura y Manejo de Recursos Renovables cambia su nombre por el de "Facultad de Ciencias Forestales".
- 1988 El H. Consejo Universitario establece el Premio a las Artes.
- 1990 En marzo de este año se construyen nuevas instalaciones en el Centro de Información de Historia Regional y en la Unidad Cultural Hacienda San Pedro, ubicados en el Valle de las Salinas. Asimismo, se inauguran dos escuelas preparatorias en los municipios de Hidalgo y Allende, y una Escuela Veterinaria, en China, N.L. También la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Álvaro Obregón abre un nuevo campus en Monterrey.
- 1991 El 7 de mayo se inauguran nuevos edificios en la Unidad Mederos: Teatro Universitario, Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial, Centro de Apoyo y Servicios Académicos.
- 1994 Se inaugura la Biblioteca Central Magna Solidaridad.
- 1996 Se crea el Consejo Consultivo Externo de la Universidad Autónoma de Nuevo León. En marzo de este año, el Honorable Consejo Universitario aprueba la creación de la Secretaría de Extensión y Cultura. El 28 de marzo el Doctor Reyes S. Tamez Guerra, Rector de la Universidad, presenta una solicitud al Consejo Universitario para modificar el organigrama de la administración central. El 31 de mayo se instala el Consejo Consultivo de la Universidad Autónoma de Nuevo León. El 22 de octubre se firma el fideicomiso del equipo

- "Tigres" con el grupo Cemex, para que esta empresa maneje el equipo representativo de futbol soccer de primera división, por un periodo de 10 años.
- 1997 El 25 de enero se inaugura una extensión de la Preparatoria N° 1, en Apodaca, N.L., que albergará una población de 3 600 estudiantes. El 1 de febrero se crea la Dirección de Investigación Científica y se reactiva el Centro de Estudios Humanísticos. El 19 de febrero inicia el proyecto *Visión UANL 2006*. En septiembre 24 se inaugura la primera etapa de una extensión de la Preparatoria Pablo Livas, ubicada en Escobedo, N.L. El 8 de abril el Honorable Consejo Universitario cambia el nombre a la Biblioteca Magna por el de Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías". En marzo se inaugura la Unidad de Seminarios, en la Unidad Mederos. El 20 de junio el Honorable Consejo Universitario aprueba que en la Escuela de Artes Escénicas se ofrezca la Licenciatura en Arte Teatral. Con la autorización anterior, esta escuela obtiene el rango de facultad. En agosto se inician las clases en una extensión de la Preparatoria N° 23, ubicada en el municipio de San Pedro Garza García, N.L.
- 1998 En enero se edita nuevamente el Anuario *Humanitas*. En el segundo informe del rector, realizado en el mes de febrero, se establecen los lineamientos para la *Visión 2006*. El 20 de febrero se inauguró el Laboratorio de Bioseguridad nivel III, ubicada en el Departamento de Microbiología e Inmunología de la Facultad de Ciencias Biológicas; el Centro de Laboratorios Especializados de la Facultad de Ciencias Químicas y la segunda etapa de la extensión de la Preparatoria Técnica Pablo Livas, en Escobedo, N.L. El 20 de agosto se inauguran diversos espacios
- clínicos, académicos y científicos en el Área Médica, entre los que se encuentran el nuevo edificio de posgrado de la Facultad de Odontología; la Clínica de Rehabilitación de la Preparatoria Técnica Médica; el edificio de Ciencias Morfológicas y el Laboratorio del Genoma Humano, de la Facultad de Medicina; y el Programa de Educación a Distancia. Todo lo anterior como apoyo a las actividades docentes, de investigación y de asistencia a la comunidad. En mayo de este año se edita el primer número de la revista *Ciencia UANL*. El 30 de octubre la Comisión de Asesoría Histórica y la Rectoría de la Universidad Autónoma de Nuevo León aprueban el proyecto del Centro de Cultura Universitario de la plaza del Colegio Civil, presentado por la Facultad de Arquitectura. El 6 de diciembre el Congreso del Estado realiza la desafectación del predio Plaza Colegio Civil, para que en un plazo no mayor de dos años pase a ser facilitado por la Universidad como centro cultural.
- 1999 El 19 de enero se cumplen 175 años de la primera Cátedra de Jurisprudencia. El 19 de febrero toma protesta como rector el doctor Reyes S. Tamez Guerra, para el periodo 1999-2002. El 23 de septiembre visita el presidente Ernesto Zedillo a la Universidad Autónoma de Nuevo León y lleva a cabo la inauguración de importantes obras.
- 2000 El 15 de febrero se constituye la Fundación Universidad Autónoma de Nuevo León, A.C., integrada por empresarios y exalumnos de la Máxima Casa de Estudios, nombrando como presidente de la misma a don Jaime Benavides Pompa. El 31 de marzo la Facultad de Filosofía y Letras cumple 50 años. El 12 de julio se rinde homenaje a don Genaro Salinas Quiroga, motivo por el cual se develó un busto en el auditorio de la Facultad de Derecho y Colegio de Criminología.

El 12 de septiembre recibe medalla "Alfonso Reyes" el doctor Jesús Kumate Rodríguez ante los miembros de la Honorable Junta de Gobierno.

El 13 de noviembre conmemora la Capilla Alfonsina su XX Aniversario.

El 20 de diciembre toma protesta como rector de la UANL el doctor Luis J. Galán Wong.

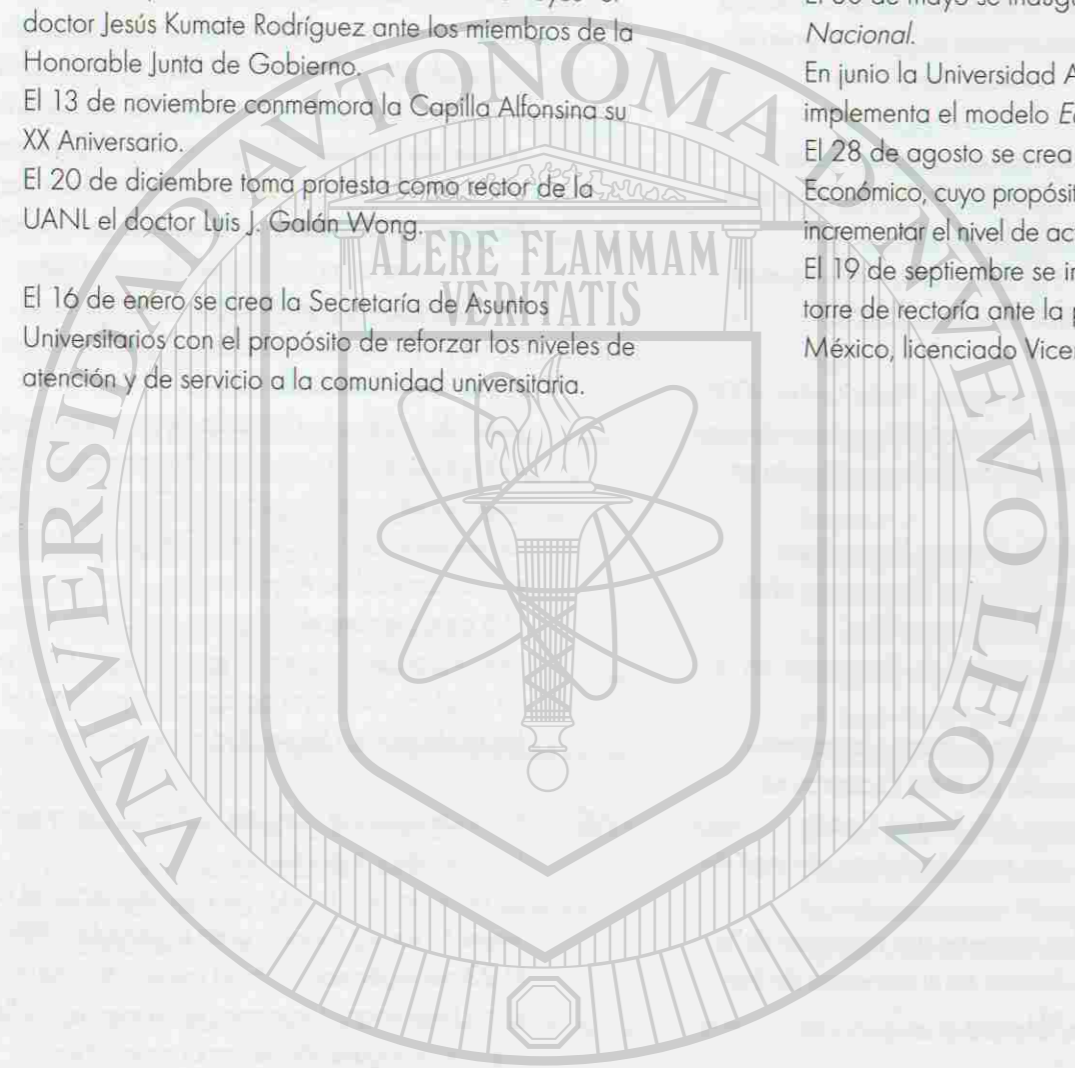
2001 El 16 de enero se crea la Secretaría de Asuntos Universitarios con el propósito de reforzar los niveles de atención y de servicio a la comunidad universitaria.

El 30 de mayo se inaugura *Cátedra El Colegio Nacional*.

En junio la Universidad Autónoma de Nuevo León implementa el modelo *Educación para la Vida*.

El 28 de agosto se crea la Secretaría de Fomento Económico, cuyo propósito fundamental es desarrollar e incrementar el nivel de actividad económica de la UANL.

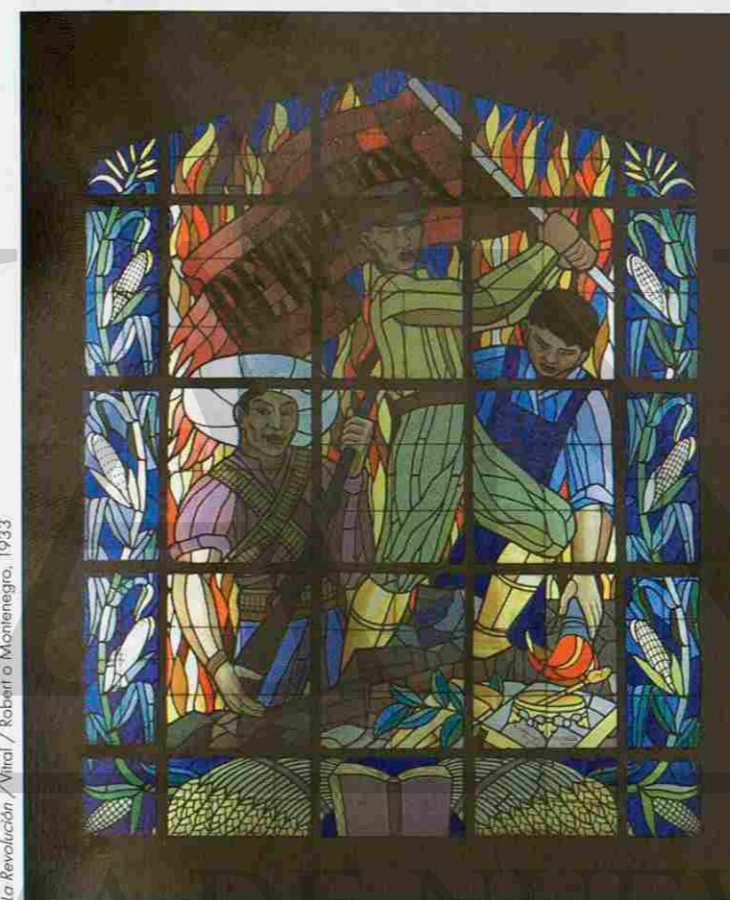
El 19 de septiembre se inaugura la remodelación de la torre de rectoría ante la presencia del Presidente de México, licenciado Vicente Fox Quezada.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NATURALEZA Y FINES



La Revolución / Vital / Robert o Montenegro, 1933

El TÍTULO PRIMERO de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León expresa su Naturaleza y Fines de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1.- La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de cultura superior, al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídica.

ARTÍCULO 2.- Tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, para lo cual debe:

I. Formar profesionales, investigadores, maestros universitarios y técnicos, de acuerdo con las necesidades económicas y políticas de México y del Estado de Nuevo León.

II. Organizar, realizar y fomentar la investigación científica en sus formas básica y aplicada, teniendo en cuenta, fundamentalmente, las condiciones y los problemas regionales y nacionales.

III. Organizar, realizar y fomentar labores de creación artística en sus diversas formas de expresión.

IV. Hacer participar plenamente de los beneficios de la cultura a todos los que han carecido de la oportunidad de obtenerla o acrecentarla, llevando a cabo labores educativas o culturales en beneficio de la comunidad.

V. Promover el estudio de los derechos y deberes fundamentales del hombre y de los problemas nacionales e internacionales, contribuyendo a orientar la opinión pública.

VI. Preservar el acervo cultural, nacional y universal, fomentando para ello el establecimiento de instituciones adecuadas.

ARTÍCULO 3.- Para realizar sus fines, la Universidad se fundará en los principios de libertad de cátedra y de investigación, acogiendo todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social.

El 12 de septiembre recibe medalla "Alfonso Reyes" el doctor Jesús Kumate Rodríguez ante los miembros de la Honorable Junta de Gobierno.

El 13 de noviembre conmemora la Capilla Alfonsina su XX Aniversario.

El 20 de diciembre toma protesta como rector de la UANL el doctor Luis J. Galán Wong.

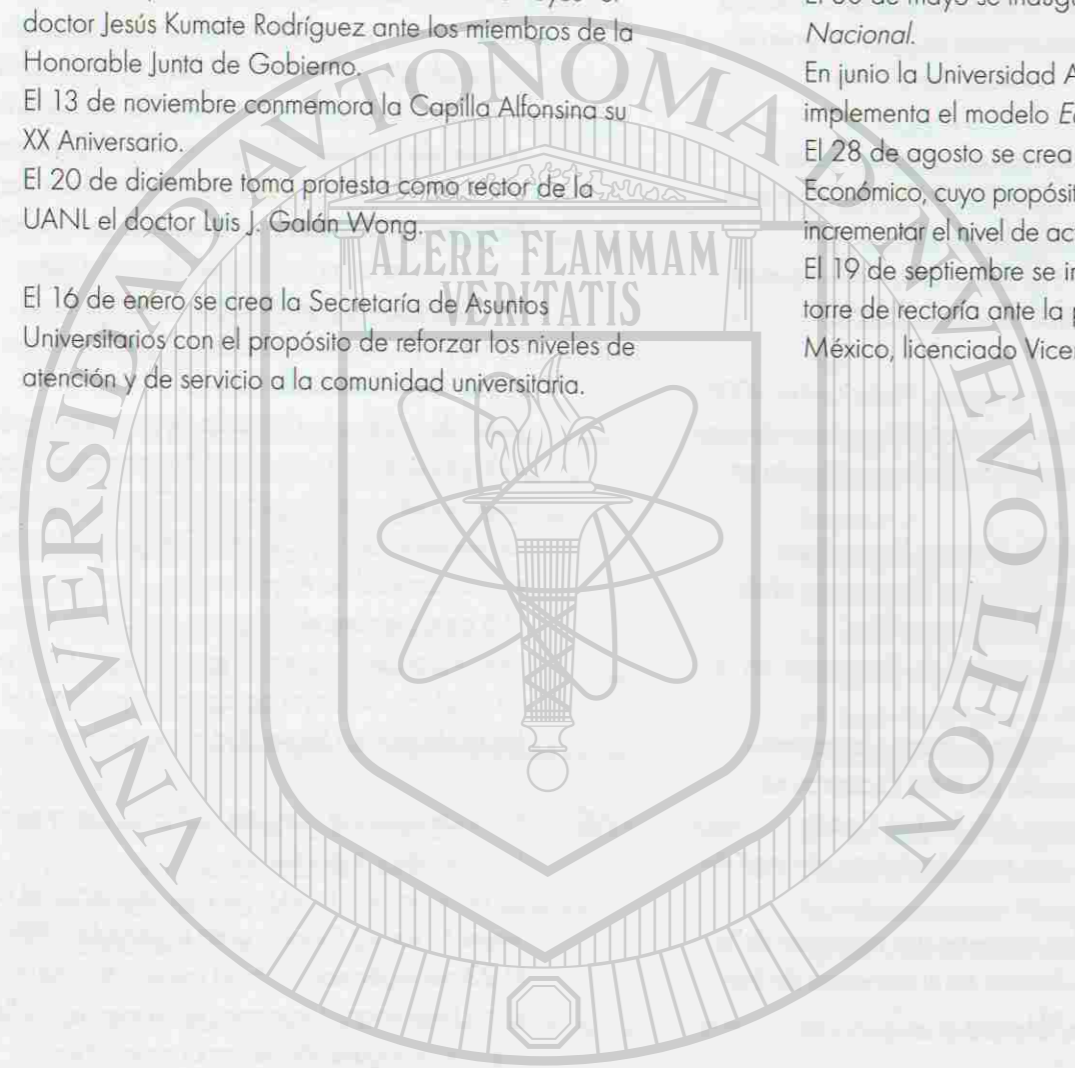
2001 El 16 de enero se crea la Secretaría de Asuntos Universitarios con el propósito de reforzar los niveles de atención y de servicio a la comunidad universitaria.

El 30 de mayo se inaugura *Cátedra El Colegio Nacional*.

En junio la Universidad Autónoma de Nuevo León implementa el modelo *Educación para la Vida*.

El 28 de agosto se crea la Secretaría de Fomento Económico, cuyo propósito fundamental es desarrollar e incrementar el nivel de actividad económica de la UANL.

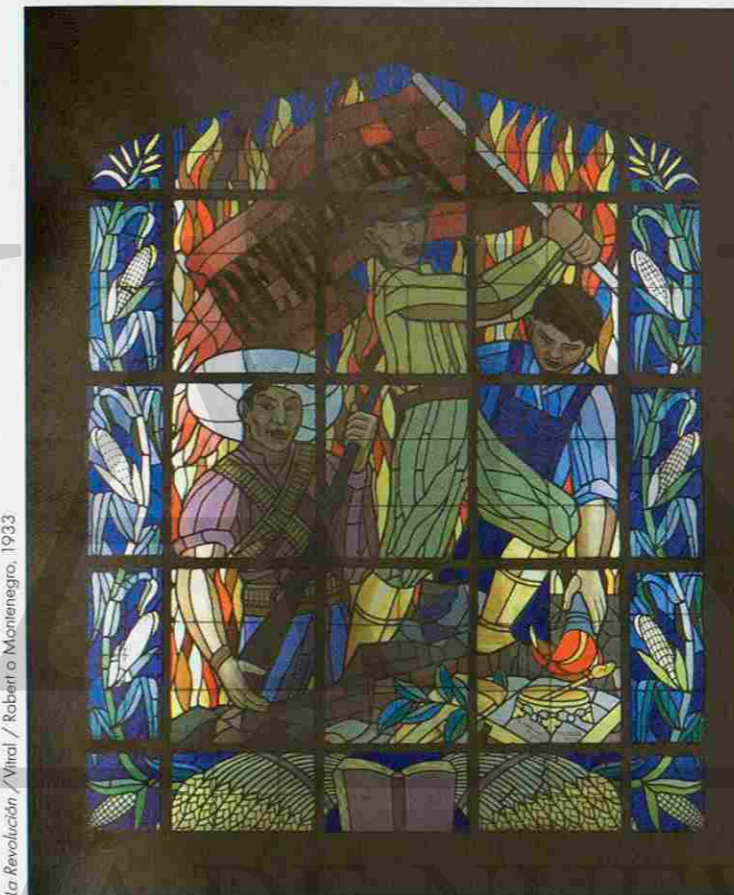
El 19 de septiembre se inaugura la remodelación de la torre de rectoría ante la presencia del Presidente de México, licenciado Vicente Fox Quezada.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NATURALEZA Y FINES



La Revolución / Vital / Robert o Montenegro, 1933

El TÍTULO PRIMERO de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nuevo León expresa su Naturaleza y Fines de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1.- La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de cultura superior, al servicio de la sociedad, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídica.

ARTÍCULO 2.- Tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, para lo cual debe:

- I. Formar profesionales, investigadores, maestros universitarios y técnicos, de acuerdo con las necesidades económicas y políticas de México y del Estado de Nuevo León.
- II. Organizar, realizar y fomentar la investigación científica en sus formas básica y aplicada, teniendo en cuenta, fundamentalmente, las condiciones y los problemas regionales y nacionales.
- III. Organizar, realizar y fomentar labores de creación artística en sus diversas formas de expresión.
- IV. Hacer participar plenamente de los beneficios de la cultura a todos los que han carecido de la oportunidad de obtenerla o acrecentarla, llevando a cabo labores educativas o culturales en beneficio de la comunidad.
- V. Promover el estudio de los derechos y deberes fundamentales del hombre y de los problemas nacionales e internacionales, contribuyendo a orientar la opinión pública.
- VI. Preservar el acervo cultural, nacional y universal, fomentando para ello el establecimiento de instituciones adecuadas.

ARTÍCULO 3.- Para realizar sus fines, la Universidad se fundará en los principios de libertad de cátedra y de investigación, acogiendo todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico y social.

MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de cultura y educación superior, descentralizada del Estado, con plena capacidad y personalidad jurídica, al servicio de la sociedad, que tiene como **misión** proveer a los hombres de un sentido de la vida, conscientes de la situación social y de su responsabilidad frente a ella como seres humanos, técnicos y profesionistas, con capacidad innovadora y competitivos internacionalmente en el área de su formación, comprometidos con el desarrollo económico, científico, tecnológico y cultural, para alcanzar el progreso del país en el contexto mundial. Para cumplir esta **misión**, la Universidad Autónoma de Nuevo León considera los aspectos siguientes:

Los alumnos

En sus diferentes actividades, la Universidad desarrolla en sus alumnos conocimientos, habilidades y destrezas para:

- Llegar a ser competentes y profesionales
- Aprender a aprender
- Trabajar en equipo
- Desarrollar trabajos con calidad
- El uso eficiente de la informática y las telecomunicaciones
- El dominio de otros idiomas
- Comunicarse adecuadamente en forma oral y escrita

Forma alumnos:

- Con actitud de servicio a la comunidad
- Conscientes de su realidad social
- Generadores de riqueza en el país y en sus comunidades
- Comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida propia y de sus semejantes
- Respetuosos y promotores del ambiente
- Sensibles al arte y a la cultura en general
- Comprometidos con el cuidado de su salud
- Ubicados en el contexto internacional
- Orientados al mejoramiento continuo
- Críticos
- Creativos

- Innovadores
- Emprendedores
- Propositivos
- Responsables
- Honestos

Los profesores

Para lograr la formación integral de los alumnos, los profesores:

- Están formados en los ámbitos científico, psicopedagógico, cultural y en la reflexión de su práctica docente
- Están comprometidos con su función y con la misión de la Universidad
- Poseen conocimientos actualizados y de frontera en su área
- Promueven su superación a través de la participación en programas de formación docente, nacionales y extranjeros
- Son ejemplo para sus alumnos en cuanto a valores
- Desempeñan con responsabilidad la labor encomendada
- Facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Realizan investigación o estudios en su área disciplinaria
- Se orientan a obtener un grado académico superior al nivel en el que enseñan, o el equivalente a dicho grado

Proceso de enseñanza-aprendizaje

Este proceso se caracteriza porque:

- Está centrado en el aprendizaje
- Favorece y promueve la actividad indagatoria del alumno
- Une la teoría y la práctica
- Relaciona el saber de la escuela con la vida diaria
- Complementa sus planes y programas con actividades curriculares y extracurriculares
- Evalúa los logros en conocimientos, habilidades y actitudes
- Propicia el desarrollo pleno y armónico de los estudiantes en sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores.
- Favorece la creatividad y el juicio crítico
- Desarrolla habilidades para aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser

La investigación

La Universidad, a través de la investigación:

- Ofrece soluciones a problemas específicos de la sociedad
- Crea y transforma el conocimiento del hombre y de su entorno
- Contribuye con sus resultados a elevar el bienestar y mejorar la calidad de vida en la región y el país
- Fortalece a los sectores productores de bienes y servicios
- Contribuye al desarrollo de la educación, la ciencia y la tecnología
- Fortalece sus programas de licenciatura y posgrado

Para realizarla, la Universidad cuenta con:

- Investigadores en las diversas áreas del conocimiento que participan en centros de investigación incorporados a cada facultad
- Líneas de investigación en las áreas humanística, artística, científica, tecnológica y social
- Infraestructura
- Normatividad
- Vinculación
- Financiamiento interno y externo

Extensión y difusión de la cultura

Con sus actividades en esta materia, la Universidad:

- Fomenta la creación artística y la difusión de la cultura a través de múltiples eventos, para llevar sus beneficios a la comunidad universitaria y a la sociedad en general
- Establece convenios con otras instituciones educativas y con los sectores productivo y social
- Se proyecta socialmente a través de programas comunitarios
- Conserva el patrimonio cultural y humano
- Desarrolla actividades extra académicas en apoyo a la docencia y a la investigación
- Fomenta el desarrollo físico y de la salud

Filosofía de trabajo

Nuestra filosofía institucional se basa en los siguientes principios:

- Servicio a la comunidad

- Búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida
- Mejora continua de la salud
- Justicia y equidad
- Respeto a los derechos humanos
- Corresponsabilidad en los procesos de mejora continua
- Trabajo en equipo
- Impulso a la creatividad y a la innovación
- Conciencia y respeto a la naturaleza
- Liderazgo en la educación superior
- Preservación de los valores académicos en la búsqueda de la excelencia, para ser una Universidad de clase mundial

Relaciones nacionales e internacionales

La Universidad fortalece su presencia en el país y en otros países por medio del establecimiento de convenios con instituciones y organismos nacionales y extranjeros, con fines de:

- Intercambio de estudiantes, maestros, investigadores y directivos
- Prestación de servicios
- Participación en programas conjuntos
- Evaluación
- Certificación
- Equipamiento
- Asesoría
- Financiamiento
- Mejoramiento continuo
- Establecimiento de contactos profesionales

Los consejeros, los miembros de las juntas, los miembros de las comisiones y asesores

La Universidad Autónoma de Nuevo León se apoya en diversos consejos para asegurar la riqueza de la participación y la diversidad en su quehacer.

Los miembros de estos consejos deben:

- Distinguirse por su trayectoria personal, profesional y social
- Trabajar hacia el cumplimiento de las metas y los propósitos de la Universidad

- Buscar el mejoramiento del desempeño de la institución
- Asegurar un sano contacto de la Universidad con la sociedad
- Influir en la calidad de la respuesta de la Universidad a las necesidades y demandas de la sociedad en su conjunto
- Ser entusiastas promotores del cambio y del mejoramiento
- Ser integrantes activos de su comunidad y participantes de su continua transformación
- Tener visión de largo plazo

Programas estratégicos

1. Visión UANL 2006
2. Educación para la Vida
3. Programa de Educación a Distancia
4. Centros de Transferencia de Tecnología
5. Comunicación e Imagen
6. Secretaría de Asuntos Universitarios
7. Secretaría de Fomento Económico
8. Mejoramiento de la calidad y la tecnología de los servicios educativos
9. Profesionalización y desarrollo del personal académico y administrativo
10. Estudios generales
11. Mejoramiento del posgrado
12. Reconocimiento al desempeño académico
13. Creación de la Red de Centros de Investigación
14. Evaluación de la efectividad institucional
15. Acreditación nacional e internacional
16. Difusión universitaria
17. Arte y cultura
18. Desarrollar destrezas y dominar disciplinas deportivas
19. Relación de la UANL con ex alumnos
20. Mejoramiento ambiental y comunitario
21. Desarrollo de la infraestructura para el crecimiento
22. Preservación, desarrollo y optimización del patrimonio universitario
23. Programa de reacondicionamiento y mantenimiento de los espacios universitarios
24. Integración de los sistemas de comunicación e información
25. Gestión de recursos a nivel nacional e internacional

Objetivo

La Universidad Autónoma de Nuevo León es una institución de cultura superior, que tiene como fin crear, preservar y difundir la cultura en beneficio de la sociedad

Funciones

Son funciones básicas de nuestra institución, establecidas en su Ley Orgánica:

- La docencia
- La investigación
- El servicio social
- La difusión y extensión de la cultura

ASPECTOS CONCEPTUALES

Educación Media Superior

Objetivo

Lograr una educación de excelencia en el nivel medio superior, que conduzca a la formación de egresados altamente preparados, a quienes les corresponderá ser los líderes del progreso social, cultural, humanístico y económico, que enfrenten con éxito los retos presentes y futuros.

Estas escuelas preparatorias son dependencias de la Universidad Autónoma de Nuevo León, destinadas a impartir la enseñanza media superior, bajo los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica de la UANL. Estas escuelas imparten los planes de estudios, en las modalidades siguientes:

- I. Preparatoria propedéutica
- II. Preparatoria técnica
- III. Carreras técnicas terminales
- IV. Técnico superior universitario
- V. Preparatoria bilingüe

Bachillerato propedéutico fase de la educación de carácter eminentemente formativo e integral, cuya finalidad básica es generar en el joven el desarrollo de una primera síntesis personal y social que le permita acceso tanto a la educación como a la comprensión de su sociedad y de su tiempo.

Uno de los aspectos sobresalientes de este nivel educativo constituye su estructura curricular, que organizada bajo un sistema modular de enseñanza permite desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera intensiva; en secciones congruentes y con un número reducido de materias por módulo.

La duración de cada módulo es de nueve semanas de instrucción, en donde se incluye la aplicación de exámenes extraordinarios. En este sistema el estudiante tiene una carga académica menor o igual a cinco asignaturas.

En el **sistema presencial** el alumno asiste a clases de conformidad con lo establecido en los planes y programas académicos, y de acuerdo con el calendario escolar previamente establecido.

El **sistema no presencial** se basa, fundamentalmente, en el aprendizaje autónomo del alumno. Este sistema se subdivide, a su vez, en:

- **Sistema abierto**, cuyos alumnos son apoyados por tutorías individuales o grupales.
- **Sistema de educación a distancia**, es en el que el alumno recibe sus clases a través de medios tecnológicos, combinando sesiones presenciales y asistido por un facilitador o tutor. Los exámenes finales son necesariamente en sesiones presenciales.

Bachillerato técnico es un modelo educativo, cuyas asignaturas y contenidos se organizan en doce módulos de nueve semanas cada uno. Sus programas enfatizan el aprendizaje de las matemáticas y la computación; las materias tecnológicas identifican el campo de trabajo.

El estudiante de esta modalidad tiene la opción de continuar estudios de licenciatura.

Las **carreras técnicas terminales** están orientadas a formar personal técnico capacitado para incorporarse en poco tiempo a la vida productiva. Su duración abarca de dos a cuatro semestres.

Bachillerato propedéutico bilingüe ofrece el grado de bachiller universitario en la modalidad bilingüe, utiliza técnicas y materiales didácticos para la enseñanza y aprendizaje de programas o cursos en otro idioma.

Educación superior

Técnico Superior y Profesional Asociado corresponden al sector terciario de la UNESCO (educación superior), otorgados a quienes cursan una especialización técnica post-bachillerato de dos años en una preparatoria técnica de la UANL, o aprueban el plan de estudios correspondiente a una formación profesional terminal que equivale a cuatro semestres en una de sus facultades.

Licenciatura

Es un grado académico posterior al bachillerato, obtenido después de aprobar el número de créditos correspondientes, que generalmente equivalen a nueve semestres o cuatro y más años de estudios universitarios. Tiene como finalidad formar profesionales que, en el desempeño de su ocupación, participan integralmente en el devenir de la comunidad, influyendo en todos los ámbitos como factor de unificación, de creación y de cambio.

Estudios de posgrado

El posgrado constituye un ciclo de alta formación académica y se realiza después de haber terminado la licenciatura. Incluye la especialización, la maestría y el doctorado.

Objetivo general del posgrado

Formar recursos humanos altamente calificados que contribuyan, con su capacidad creativa, a la satisfacción de las necesidades prioritarias de la sociedad mexicana y de la universidad, así como al logro de sus propias metas personales

Especialización

Se entiende por "Especialización" un programa de estudios de posgrado específico de algunas de las distintas ramas de la profesión, que permite profundizar en un área de conocimiento, tanto teórico como práctico. Tiene un carácter eminentemente aplicado a la resolución de problemas y a la innovación en la práctica profesional.

La especialización es el posgrado profesional, ya que es la continuación de las actividades educativas tendientes a la capacitación para aplicar la ciencia y la técnica a la resolución de los problemas humanos dentro del marco social.

La característica esencial de la especialización es la restricción del área cognoscitiva en beneficio de la profundización, de la actualización, del dominio; en suma, de la mayor excelencia profesional en un área relativamente restringida; es decir, en una subárea de una profesión.

Objetivos generales de la especialización

Formar recursos humanos con capacidad para resolver problemas específicos de su área profesional, mediante la adquisición de:

- Un conocimiento más detallado y profundo en un área específica dentro del contexto de la actividad profesional
- Habilidades propias de dicha área
- Una actitud inquisitiva, crítica e innovadora

Maestría

Se entiende por maestría un programa de estudios de posgrado que profundiza en un amplio campo disciplinario y se orienta a la docencia y/o a la investigación. Debe desarrollar en el educando una gran capacidad innovadora y formarlo con los métodos de investigación, estimulando el aprendizaje autónomo y la actitud crítica para que se incorpore al proceso de enseñanza-aprendizaje de alta calificación.

Objetivos generales de la maestría

Formar recursos humanos capaces de adquirir:

- Un conocimiento más profundo en un amplio campo disciplinario
- Actitudes inquisitivas, críticas e innovadoras
- Destrezas nuevas, propias del área que cubre la maestría
- Capacidad para analizar y solucionar cuestiones de su área temática
- Capacidad para realizar investigación científica
- Conocimientos y habilidades para incorporarse al proceso de enseñanza-aprendizaje y transmitir el conocimiento con eficiencia en el nivel universitario

Doctorado

El doctorado tiene por objetivo fundamental la creación del conocimiento. Prepara recursos humanos para la investigación original, dotándolos de capacidad para realizarla en forma independiente.

En la UANL, el doctorado es concedido exclusivamente como resultado de la realización, presentación, sustentación y aprobación de una tesis, cuya publicación es obligatoria.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

La Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con:

- 24 escuelas preparatorias
- 3 escuelas preparatorias técnicas
- 26 facultades

A través de estas dependencias académicas, imparte:

Educación media superior

- 1 bachillerato general

- 31 bachilleratos técnicos
- 17 carreras técnicas terminales

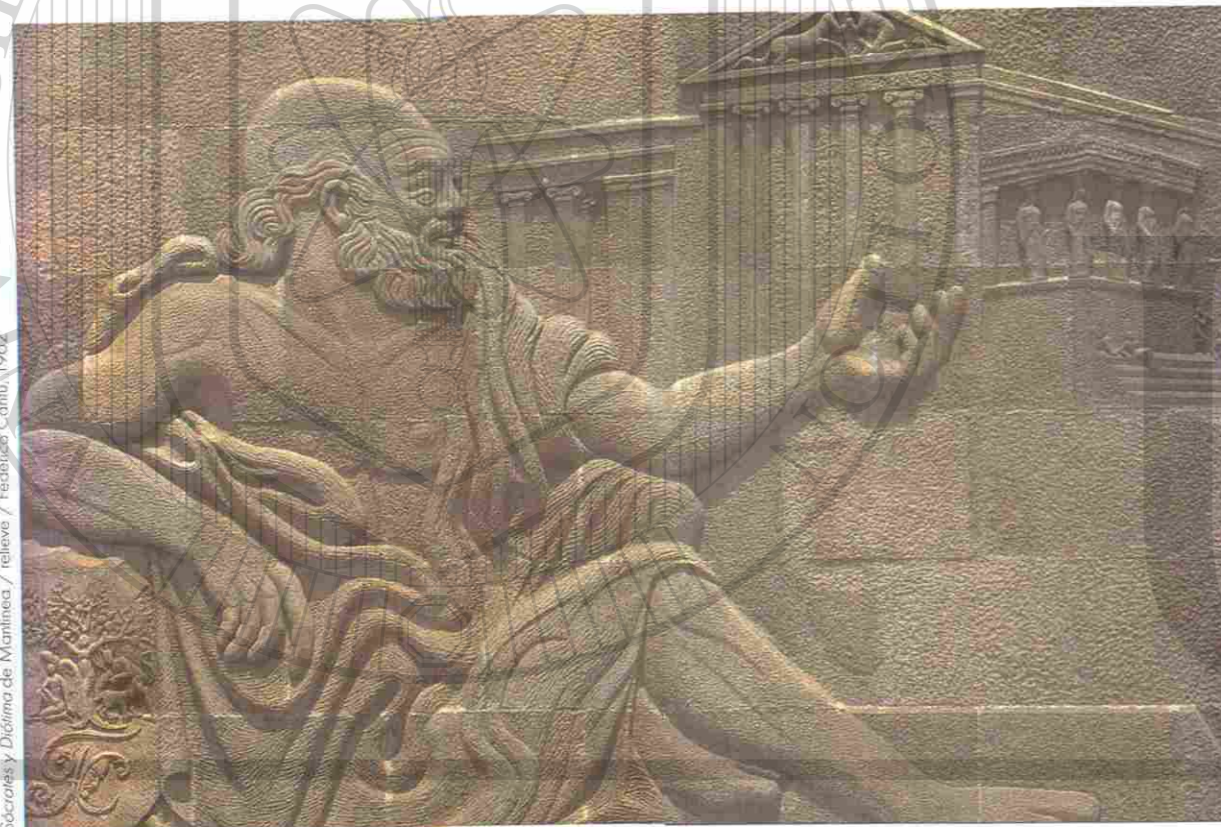
Educación superior

- 5 técnico superior universitario
- 7 profesionales asociados

- 63 licenciaturas
- 62 especializaciones
- 60 programas de maestría
- 29 doctorados

Actualmente la Universidad tiene una población superior a los 110 000 estudiantes y 7 000 profesores.

LEYES Y REGLAMENTOS DE LA UANL



Sócrates y Diótima de Mantinea / relieve / Federico Canó, 1962

I. LEYES UNIVERSITARIAS

Ley Orgánica del Hospital Universitario
Ley Orgánica de la UANL

Fecha de aprobación

Enero 13 de 1955
Junio 6 de 1971

II. ESTATUTO

Estatuto general

Septiembre 6 de 2000

III. REGLAMENTOS GENERALES

Lineamientos contra la violencia en los recintos universitarios	Noviembre 18 de 1977
Reglamento del Departamento de Vigilancia	Abril 27 de 1978
Reglamento Interior de Trabajo	Junio 26 de 1981
Reglamento sobre el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Consejo Universitario	Junio 27 de 1986
Lineamientos sobre la participación de candidatos y partidos políticos durante los procesos electorales	Diciembre 16 de 1996
Reglamento General del Patrimonio Universitario	Junio 20 de 1997
Reglamento de Ingresos y Egresos	Junio 13 de 2001

IV. PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Procedimiento Electoral para la Designación de Directores	Junio 9 de 1980
Lineamientos para la integración y funcionamiento de la Comisión de Vigilancia Electoral	Junio 9 de 1980
Documentos que integran las ternas de candidatos a Director	Junio 9 de 1980

V. PERSONAL ACADÉMICO

Reglamento del Personal Académico	Diciembre 16 de 1996
-----------------------------------	----------------------

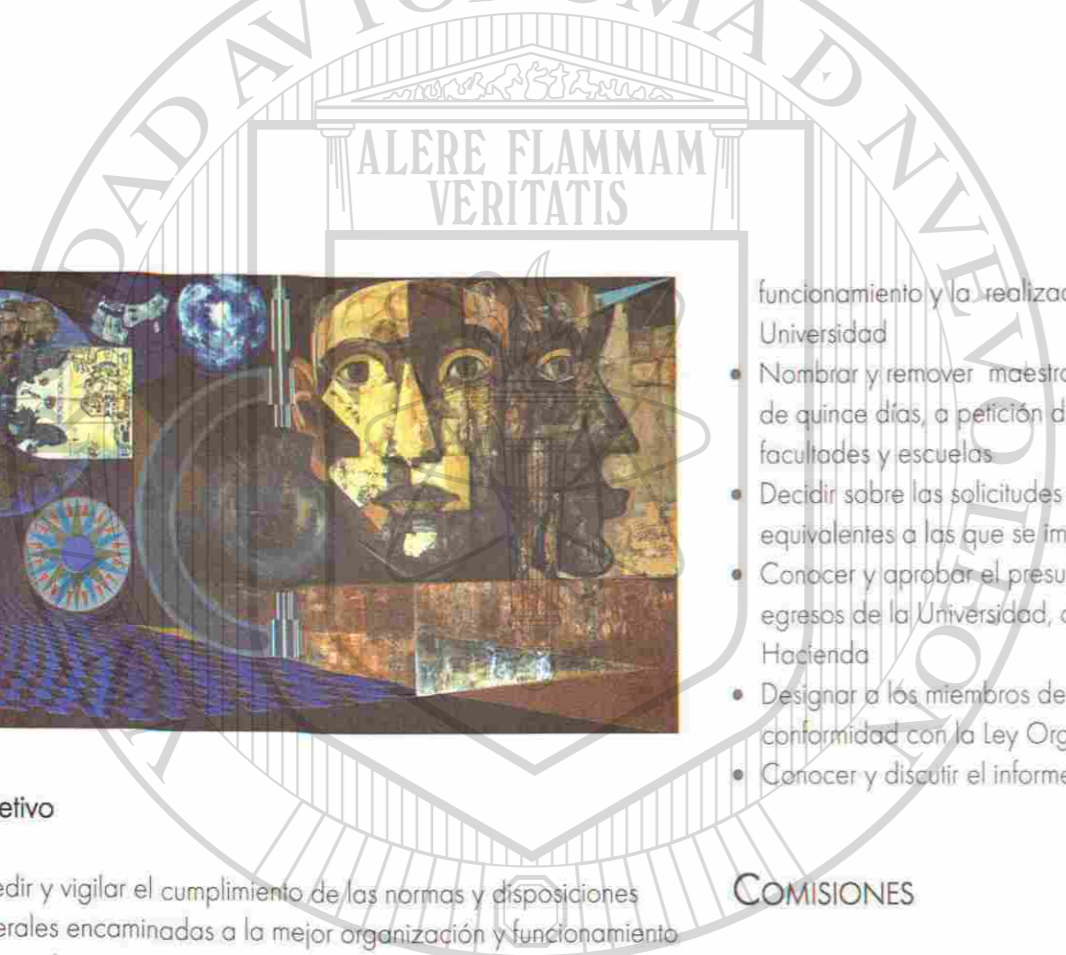
VI. REGLAMENTOS ESCOLARES

Reglamento de Exámenes	Febrero 27 de 1974
Reglamento de Inscripciones	Junio 14 de 1974
Reglamento del Servicio Social	Junio 14 de 1974
Reglamento de Exámenes a título de suficiencia o exámenes de capacidad	Mayo 17 de 1975
Requisitos para tramitar la BAJA como estudiante universitario	Octubre 26 de 1984
Reglamento de equivalencias y revalidación de estudios	Marzo 29 de 1985
Modelo de desarrollo del posgrado	Marzo 29 de 1985
Reglamento General de Estudios de Posgrado	Junio 1 de 1999
Reglamento de Incorporación de Estudios a la UANL	Agosto 2001
Reglamento General de Exámenes Profesionales de Posgrado de la UANL	Agosto 2001

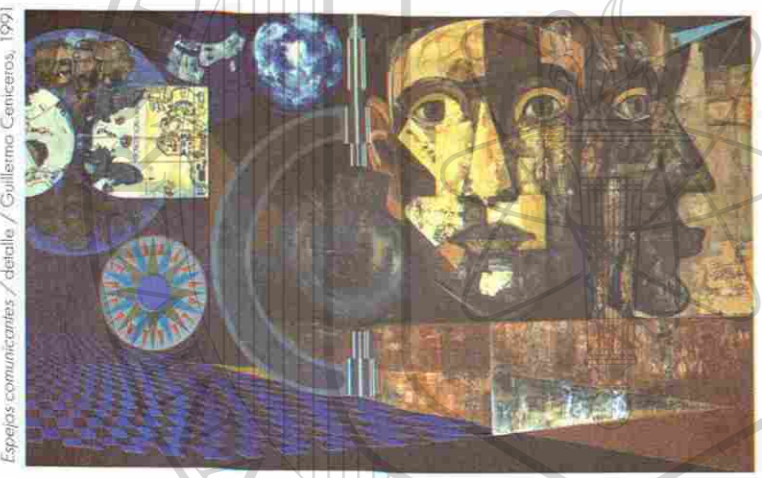
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO



Espejos comunicantes / detalle / Guillermo Canteros, 1991



- funcionamiento y la realización de los fines que competen a la Universidad
- Nombrar y remover maestros y concederles licencias por más de quince días, a petición de las juntas directivas de las facultades y escuelas
 - Decidir sobre las solicitudes de incorporación de enseñanzas, equivalentes a las que se imparten en la Universidad
 - Conocer y aprobar el presupuesto general anual de ingresos y egresos de la Universidad, que le presente la Comisión de Hacienda
 - Designar a los miembros de la Junta de Gobierno, de conformidad con la Ley Orgánica
 - Conocer y discutir el informe anual del rector

Objetivo

Expedir y vigilar el cumplimiento de las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo

Funciones

- Discutir y aprobar las carreras escolares y los planes y programas de estudio que propongan las juntas directivas de las facultades y escuelas
- Formular el Estatuto General de la Universidad, que comprenderá la organización de la enseñanza por facultades, escuelas, institutos, departamentos y demás dependencias que la integran actualmente y las que se creen en el futuro. Asimismo, acordará su reglamento interior y de gobierno, y todos los ordenamientos necesarios para el buen

COMISIONES

El Artículo 8 del Capítulo Tercero del Estatuto General indica que el Honorable Consejo Universitario funcionará en pleno, por comisiones permanentes o temporales.

Son comisiones permanentes, con capacidad decisoria, las siguientes:

- Legislativa
- Académica
- De presupuestos
- De licencias y nombramientos

Objetivo

Rendir al Honorable Consejo Universitario un informe detallado acerca de los asuntos de su competencia

HONORABLE COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

Funciones

- Dictaminar sobre las propuestas de otorgamiento de alguna distinción de mérito universitario, de acuerdo a lo que establece el reglamento correspondiente
- Dictaminar sobre las faltas y sanciones que se aplicarán a los miembros de la comunidad universitaria que incurran en ellas, otorgando en todo caso el derecho de audiencia a los involucrados, así como proponer sobre el levantamiento de sanciones, previo estudio de los casos en particular
- Vigilar el desarrollo de los procesos electorarios, a fin de que éstos se lleven a cabo conforme a los reglamentos correspondientes. Lo anterior a petición expresa del director de la escuela o facultad, de la Junta Directiva, del rector o del H. Consejo Universitario

HONORABLE COMISIÓN ACADÉMICA

Funciones

- Estudiar, evaluar y dictaminar sobre los proyectos de nuevos programas y planes de estudios, o modificación a los ya existentes que le sean turnados por las juntas directivas de las escuelas o facultades
- Dictaminar sobre los programas académicos de posgrado, una vez que hayan sido aprobados por la Dirección General de Estudios de Posgrado
- Determinar, en coordinación con la Comisión de licencias y nombramientos, sobre el otorgamiento de Profesor Ordinario a las personas que carezcan de título profesional, supervisando las evaluaciones que deberán hacerse con el fin de determinar los conocimientos de dichas personas

- Opinar sobre las propuestas de reconocimiento al mérito universitario
- Elaborar el proyecto de Calendario Escolar, el cual deberá presentar anualmente con un mínimo de seis meses de anticipación a su vigencia
- Dictaminar sobre las equivalencias de las materias o títulos expedidos por otras universidades del país o del extranjero, tanto para la designación de profesores como para la admisión de alumnos
- Dictaminar sobre las solicitudes de incorporación a la Universidad, previa inspección que se realice en las instalaciones correspondientes, apoyados en el informe que presente la escuela o facultad de la UANL que imparta la especialidad en cuestión
- Inspeccionar anualmente a las escuelas incorporadas a la Universidad, a fin de vigilar que cuenten con los medios adecuados para el cumplimiento de sus funciones, y rendir un informe al Honorable Consejo Universitario al respecto
- Vigilar, conjuntamente con el Departamento Escolar y de Archivo, el cumplimiento de los programas y planes de estudio aprobados por el Honorable Consejo Universitario, tanto en las escuelas y facultades de la Universidad como en las incorporadas a ésta
- Publicar anualmente un catálogo oficial de los estudios que la Universidad ofrece y de los requisitos que la propia institución establece
- Conocer el desarrollo de los programas de difusión de la cultura, servicio social o apoyo a la comunidad

HONORABLE COMISIÓN DE LICENCIAS Y NOMBRAMIENTOS

Funciones

- Dictaminar sobre las licencias que se deban otorgar conforme a lo dispuesto por el Reglamento del Personal Académico y que correspondan al H. Consejo Universitario
- Dictaminar sobre el otorgamiento de los nombramientos de Profesor Ordinario, a solicitud de las Juntas Directivas de las escuelas y facultades, conforme a lo establecido en el

- Reglamento del Personal Académico
- Dictaminar, conjuntamente con la Comisión Académica, sobre el otorgamiento de nombramientos de Profesor Ordinario a las personas que carezcan de título profesional, supervisando las evaluaciones que deberán hacerse con el fin de determinar los conocimientos de dichas personas
 - Decidir sobre los casos en los que el Consejero suplente entre en funciones, en ausencia provisional del propietario

HONORABLE COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

Funciones

- Dictaminar sobre el presupuesto general anual de ingresos y egresos formulado por la Comisión de Hacienda, así como sobre los presupuestos particulares de las escuelas, facultades y dependencias en general
- Vigilar el cumplimiento de la Ley Orgánica, el Estatuto General y los Reglamentos Internos en lo referente a disposiciones de carácter administrativo y económico, así como las disposiciones que en este aspecto hayan sido acordadas por el Honorable Consejo Universitario
- Recomendar el establecimiento de sistemas adecuados de control de las dependencias de la universidad, y opinar sobre las modificaciones de los sistemas o procedimientos ya establecidos
- Conocer sobre los pagos que por concepto de cuota interna, preinscripciones, cuota de laboratorio o aportaciones a las

Sociedades de alumnos se hagan en las escuelas y facultades, oficiales e incorporadas

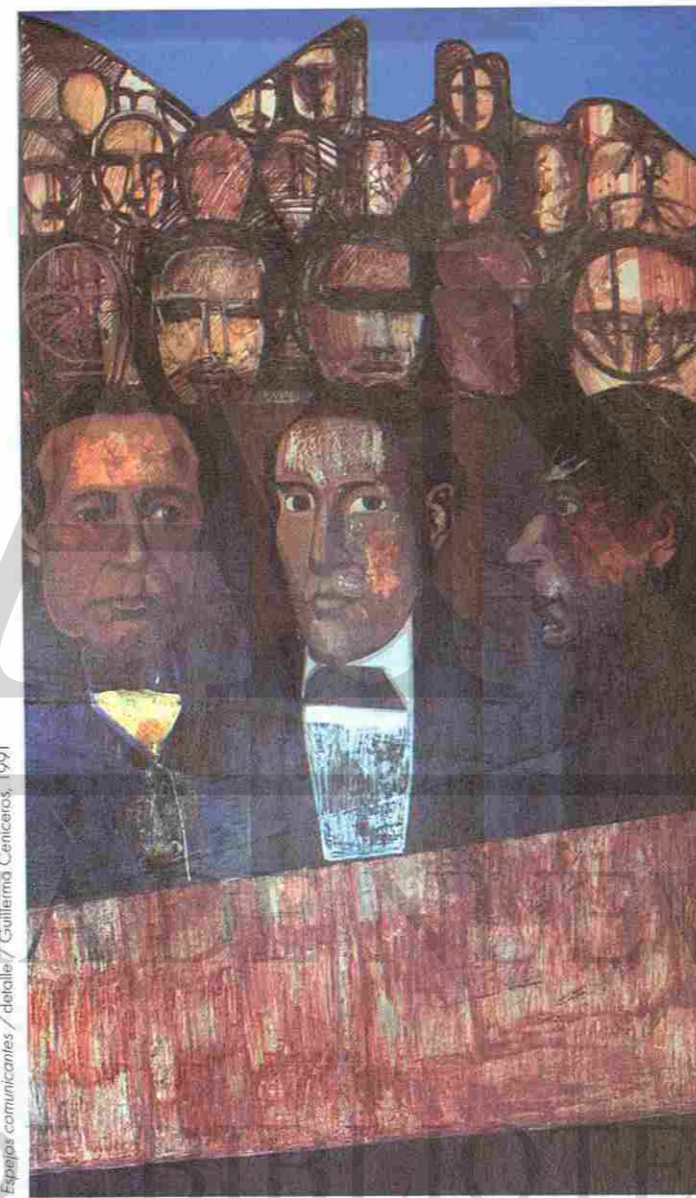
- Revisar los estados mensuales de contabilidad del ejercicio presupuestal, pudiendo solicitar las aclaraciones que considere convenientes
- Conocer sobre las transferencias presupuestales, solicitudes de partidas extraordinarias de las dependencias de la Universidad y, en general, de todas las situaciones que alteren el ejercicio del presupuesto anual
- Conocer sobre la desafectación de mobiliario y equipo
- Decidir, con base en las propuestas que haga la Comisión de Hacienda, sobre la designación anual del auditor externo
- Conocer el dictamen y las observaciones hechas por el auditor externo, a fin de presentarse al Honorable Consejo Universitario en pleno

HONORABLE COMISIÓN LEGISLATIVA

Funciones

- Dictaminar sobre los proyectos legislativos que le sean puestos a su consideración, así como sobre las reformas y adiciones a los reglamentos existentes
- Proponer al Honorable Consejo Universitario adiciones o reformas a los reglamentos generales de la Universidad
- En caso de duda, interpretar los reglamentos vigentes actuando como conciliador y determinando el espíritu de toda legislación

JUNTA DE GOBIERNO



Espejos comunicantes / detalle / Guillermo Centeno, 1991

La Junta de Gobierno estará integrada por once miembros, que serán designados por el Honorable Consejo Universitario y desempeñarán sus funciones en forma honorífica.

Objetivo

Nombrar a las autoridades universitarias y removerlas, en su caso; y dirimir las controversias que surjan entre éstas, a efecto de dirigir las actividades de la Institución hacia el logro de sus objetivos

Funciones

- Designar al Rector de la Universidad
- Nombrar a los directores de facultades y escuelas, de ternas que le serán presentadas por el Rector, quien las recibirá de las respectivas juntas directivas
- Conocer de las renunciaciones del Rector o de los directores y removerlos por causa grave, a juicio de la propia junta
- Designar a los miembros de la Comisión de Hacienda
- Expedir su propio reglamento y, en su caso, modificarlo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

RECTORÍA



Espejos comunicantes / detalle / Guillermo Ceniceros, 1991

Objetivo

Dirigir y coordinar la realización de las funciones de enseñanza, investigación y difusión de la cultura, hacia el logro de los fines sociales que le han sido encomendados

Funciones

- Tener la representación legal de la Universidad
- Convocar al Honorable Consejo Universitario y presidir sus sesiones
- Ejecutar los acuerdos del Honorable Consejo Universitario y vigilar el cumplimiento de los mismos
- Nombrar y remover libremente al personal directivo y de confianza de las dependencias de la Rectoría que fije el Estatuto General
- Velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica, de sus Reglamentos, de los planes y programas de trabajo y, en general, de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y el funcionamiento de la Universidad, de las escuelas, facultades e institutos que la formen
- Las demás funciones que le señalen la ley y su Reglamento, así como todas aquellas que sean necesarias para asegurar la vida normal y el engrandecimiento de la Universidad, y la realización de la misión que le corresponde

SECRETARÍA PARTICULAR

La Secretaría Particular es un espacio de interacción y comunicación entre la Rectoría, los directivos de cada una de las escuelas preparatorias y facultades y los estudiantes, tomando en consideración que el quehacer de los universitarios requiere de una atención oportuna para facilitar las funciones de la misma universidad.

Objetivo

Apoyar a la Rectoría

Funciones

- Establecer puentes de comunicación efectiva y eficiente entre la Rectoría y los diferentes sectores de la comunidad universitaria y de la sociedad en general
- Atender las necesidades de los directivos y representantes estudiantiles de las dependencias universitarias en aspectos relacionados con las actividades sustanciales de la UANL que requieren la participación de la Rectoría para su consecución
- Atender las demandas generales de información, trámite y gestión solicitados por los universitarios

SECRETARÍA TÉCNICA

Este departamento se creó el 28 de marzo de 1996.

Objetivo

Departamento de apoyo a la Rectoría

Funciones

- Llevar la agenda del Rector
- Ofrecer atención eficiente y oportuna a directores, maestros, funcionarios y público en general
- Coordinar las actividades del Consejo Consultivo

- Coordinar los diferentes eventos que se realizan en la Universidad

ABOGADO GENERAL

Objetivo

Representar a la Universidad Autónoma de Nuevo León en asuntos del orden judicial y laboral, conforme a lo que establece el Estatuto General, así como proporcionar asesoría técnico-legal a nivel de Rectoría, departamentos centrales, escuelas, facultades y diversas dependencias que integran esta Institución

Funciones

- Revisar, adecuar y elaborar los proyectos de ley, reglamentos, estatutos y demás disposiciones normativas que regulan el diario quehacer universitario y la fuente normativa de su estructura
- Interpretar las leyes y los reglamentos universitarios, a través de la emisión del dictamen técnico respectivo, llevando el archivo de antecedentes a fin de orientar los criterios de las diferentes instancias universitarias
- Dar seguimiento a la solicitud de registro, examen de forma y fondo y a la expedición del certificado de invención, ahorrando erogaciones a la Universidad a fin de cubrir honorarios de despachos externos que tramiten los registros de la propiedad industrial
- Regularizar ante las diversas instancias gubernamentales y del orden privado la situación jurídica de los bienes sobre los cuales la Institución tiene algún derecho de posesión. Actualmente se gestiona ante el Gobierno del Estado la petición de donación de diversos inmuebles que ocupan escuelas y facultades de la UANL
- Establecer, en coordinación con la Secretaría General, la Secretaría Académica, la Dirección de Intercambio Académico, la Dirección de Informática, la Secretaría Técnica, la Dirección de Servicio Social y las direcciones de nuestras escuelas y facultades, los criterios a seguir para la celebración de los convenios generales de colaboración académica,

RECTORÍA



Espejos comunicantes / detalle / Guillermo Ceniceros, 1991

Objetivo

Dirigir y coordinar la realización de las funciones de enseñanza, investigación y difusión de la cultura, hacia el logro de los fines sociales que le han sido encomendados

Funciones

- Tener la representación legal de la Universidad
- Convocar al Honorable Consejo Universitario y presidir sus sesiones
- Ejecutar los acuerdos del Honorable Consejo Universitario y vigilar el cumplimiento de los mismos
- Nombrar y remover libremente al personal directivo y de confianza de las dependencias de la Rectoría que fije el Estatuto General
- Velar por el cumplimiento de la Ley Orgánica, de sus Reglamentos, de los planes y programas de trabajo y, en general, de las disposiciones y acuerdos que normen la estructura y el funcionamiento de la Universidad, de las escuelas, facultades e institutos que la formen
- Las demás funciones que le señalen la ley y su Reglamento, así como todas aquellas que sean necesarias para asegurar la vida normal y el engrandecimiento de la Universidad, y la realización de la misión que le corresponde

SECRETARÍA PARTICULAR

La Secretaría Particular es un espacio de interacción y comunicación entre la Rectoría, los directivos de cada una de las escuelas preparatorias y facultades y los estudiantes, tomando en consideración que el quehacer de los universitarios requiere de una atención oportuna para facilitar las funciones de la misma universidad.

Objetivo

Apoyar a la Rectoría

Funciones

- Establecer puentes de comunicación efectiva y eficiente entre la Rectoría y los diferentes sectores de la comunidad universitaria y de la sociedad en general
- Atender las necesidades de los directivos y representantes estudiantiles de las dependencias universitarias en aspectos relacionados con las actividades sustanciales de la UANL que requieren la participación de la Rectoría para su consecución
- Atender las demandas generales de información, trámite y gestión solicitados por los universitarios

SECRETARÍA TÉCNICA

Este departamento se creó el 28 de marzo de 1996.

Objetivo

Departamento de apoyo a la Rectoría

Funciones

- Llevar la agenda del Rector
- Ofrecer atención eficiente y oportuna a directores, maestros, funcionarios y público en general
- Coordinar las actividades del Consejo Consultivo

- Coordinar los diferentes eventos que se realizan en la Universidad

ABOGADO GENERAL

Objetivo

Representar a la Universidad Autónoma de Nuevo León en asuntos del orden judicial y laboral, conforme a lo que establece el Estatuto General, así como proporcionar asesoría técnico-legal a nivel de Rectoría, departamentos centrales, escuelas, facultades y diversas dependencias que integran esta Institución

Funciones

- Revisar, adecuar y elaborar los proyectos de ley, reglamentos, estatutos y demás disposiciones normativas que regulan el diario quehacer universitario y la fuente normativa de su estructura
- Interpretar las leyes y los reglamentos universitarios, a través de la emisión del dictamen técnico respectivo, llevando el archivo de antecedentes a fin de orientar los criterios de las diferentes instancias universitarias
- Dar seguimiento a la solicitud de registro, examen de forma y fondo y a la expedición del certificado de invención, ahorrando erogaciones a la Universidad a fin de cubrir honorarios de despachos externos que tramiten los registros de la propiedad industrial
- Regularizar ante las diversas instancias gubernamentales y del orden privado la situación jurídica de los bienes sobre los cuales la Institución tiene algún derecho de posesión. Actualmente se gestiona ante el Gobierno del Estado la petición de donación de diversos inmuebles que ocupan escuelas y facultades de la UANL
- Establecer, en coordinación con la Secretaría General, la Secretaría Académica, la Dirección de Intercambio Académico, la Dirección de Informática, la Secretaría Técnica, la Dirección de Servicio Social y las direcciones de nuestras escuelas y facultades, los criterios a seguir para la celebración de los convenios generales de colaboración académica,

científica, de servicio social, de intercambio académico, de informática y todos aquellos acuerdos específicos que se deriven de estas convenciones, estableciendo, asimismo, los procedimientos adecuados para dar seguimiento al perfeccionamiento de estos actos jurídicos y a las acciones que de ellos se deriven, llevando el archivo actualizado de todos estos eventos, para los efectos legales y estadísticos a los que haya lugar.

- Elaborar los contratos de arrendamiento, comodato, promesa de compra-venta, de obra a precio alzado, de donación, de concesión, de causahabencia y derechos de explotación industrial, transferencia y licenciamiento de tecnología y asesoría técnica, cuyos ejemplares requieren en muchos casos de un registro interno y público.
- Asesorar a las dependencias y participar activamente en la resolución de la situación laboral de los trabajadores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: contratación, retiro voluntario, terminación de la relación laboral, rescisión, transferencias presupuestales y objeto de sanciones administrativas.
- Participar en la revisión y elaboración de proyectos de reglamentos en el área laboral, así como diseñar, administrar y denunciar los diversos contratos laborales que se celebren en la Institución, sin perjuicio de la constante asesoría a las dependencias y la impartición de seminarios de orientación para el personal administrativo de nuestras escuelas y facultades.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Antecedentes históricos

La Dirección de Recursos Humanos y Nóminas se creó como un departamento de apoyo a las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, el 1 de junio de 1967.

Su área de trabajo se ubicó originalmente en el segundo piso, ala sur de la Torre de Rectoría, trasladándose en el año 1970 al cuarto piso, y permaneciendo ahí hasta septiembre de 1995,

cuando se inicia la remodelación de su espacio físico; por lo cual se cambia en forma provisional al piso once de la misma Torre de Rectoría.

Su nombre original fue "Departamento de Personal y Estadística", hasta el 24 de abril de 1974, cuando se transforma en la "Dirección General de Personal", conservándose así hasta el 1 de enero de 1983, fecha en que se modifica por el de "Dirección de Recursos Humanos y Nóminas", nombre que conserva hasta la fecha.

A partir del 1 de noviembre de 1994 se implanta el sistema computarizado de recursos humanos, con la finalidad de agilizar y controlar el trámite de documentos de los empleados, así como los estudios estadísticos para la toma de decisiones, y se continúa trabajando en este rubro de modernización para cumplir con los objetivos trazados originalmente.

Hasta la fecha, la Dirección de Recursos Humanos y Nóminas ha contado con diez titulares, mismos que han puesto todo su empeño y dedicación para alcanzar los objetivos propios de su función y coadyuvar a los logros de la institución.

Objetivo

Planear, organizar, integrar, ejecutar, dirigir y controlar todo lo referente a la administración de los recursos humanos de la UANL.

Funciones

- Administrar los recursos humanos de la UANL, dando apoyo y servicio a todas las dependencias universitarias.
- Coadyuvar en la realización de las funciones sustantivas y adjetivas de la Universidad.
- Mantener la armonía en las relaciones del personal con la institución, en estricto apego al marco jurídico administrativo establecido, y planear estratégicamente los recursos humanos de la Universidad, en forma permanente.

DIRECCIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Antecedentes históricos

Definir, planear e implantar soluciones de informática orientadas a la eficientización e integración de los procesos administrativos de los departamentos de la Torre de Rectoría y de las dependencias de la UANL (administrativas, facultades y preparatorias), así como mantener la continuidad operativa de dichas soluciones de informática una vez puestas en acción.

Funciones

- Impulsar el uso de la tecnología de la informática en la administración, con base en un plan director.
- Implantar soluciones de informática con base en requerimientos de la administración.
- Mantener la continuidad operativa de los sistemas en producción.
- Mantener la continuidad operativa de las herramientas de automatización de oficinas.
- Fomentar la cultura de la informática en los usuarios, para aumentar su productividad.
- Participar en la definición e implantación de la infraestructura de *hardware*, *software* y de comunicación.

DIRECCIÓN DE PRENSA

Antecedentes históricos

Como parte del trabajo de difusión cultural de la Universidad, desde el año 1973 el Departamento de Prensa de esta Casa de Estudios ha cumplido con su labor de enlace entre los diferentes medios de comunicación de la localidad y la vida universitaria, formando parte del área de difusión, que dio continuidad a la labor iniciada en la década de los cuarenta por el Departamento de Acción Social, que editó la Revista *Armas y Letras* a partir del año 1944. Otra de las publicaciones, ya del Departamento de Prensa, fue la edición del periódico *Universidad*, aparecido el 24

de marzo de 1974. En dicho órgano informativo se cubría la intensa vida cultural de nuestra *Alma Mater*, así como las diferentes actividades que se desarrollaban en aquel Monterrey de los setentas. A partir del 7 de marzo de 1996, el Departamento de Prensa cambió su nombre por el de "Dirección de Prensa".

Objetivo

Apoyar las labores de difusión y extensión de la institución, comunicando a la sociedad en general las diversas actividades académicas, culturales, artísticas, administrativas y políticas desarrolladas por la Universidad, a través de los distintos medios de comunicación.

Funciones

- Ofrecer la cobertura informativa, tanto impresa como audiovisual, de las diversas actividades universitarias.
- Promover una imagen positiva y difundir las actividades universitarias, para lo cual se ha establecido una relación con los medios de comunicación en tres vertientes:
 1. Contacto o entrevista directa
 2. Agenda académica y cultural
 3. Boletín informativo
- Convenios con medios electrónicos e impresos (prensa, radio y televisión).
- Insertar la agenda académica y cultural en los medios impresos, para dar a conocer las actividades más importantes de la semana.
- Divulgar el boletín informativo como una alternativa para mantener actualizados a los medios de información sobre las actividades de la Institución.
- La creación de espacios, tanto en medios electrónicos como impresos, donde se dan a conocer las actividades más importantes de la semana.
- Establecer convenios con televisión, radio y prensa, para difundir las actividades universitarias. Actualmente esta dirección produce programas informativos (*Vida Universitaria* y

Proyección Universitaria) que se difunden en distintos medios televisivos, y edita una página en un periódico de la localidad

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

Antecedentes históricos

La Dirección General de Construcción y Mantenimiento va unida a la historia del Patronato Universitario y a la construcción de la Ciudad Universitaria.

La idea de una Ciudad Universitaria fue concebida a imagen de las existentes en otros países y de la ciudad de México. Un recinto que albergara a las distintas dependencias, escuelas y facultades que se encontraban diseminadas por la ciudad y ubicadas en edificaciones que no eran aptas ni propias para una universidad.

Ante esta necesidad y problemática, el Gobierno Federal dona un terreno de 100 hectáreas aproximadamente, localizado en el Campo Militar, en los límites de los municipios de Monterrey y San Nicolás de los Garza.

Dentro de este organismo se formó una entidad llamada "Patrimonio de Beneficio Universitario", cuyo fin era administrar los bienes y productos de las ventas de los terrenos ganados al Río Santa Catarina por la canalización de éste. Por ley, sus directores eran el Gobernador del Estado, el Rector de la Universidad de Nuevo León y el Presidente del Patronato. En marzo de 1960, el C. Presidente de la República y el C. Secretario del Patrimonio Nacional de Hacienda y Crédito Público, firmaron el decreto de destino de los terrenos ganados al Río Santa Catarina. Posteriormente el Ejecutivo del Estado decretó la creación del organismo llamado "Patrimonio de Beneficio Universitario".

Anteponiéndose a la ya segura donación, en 1957 se comenzó a urbanizar y construir la Ciudad Universitaria, con aportaciones del Patronato Universitario y donaciones particulares.

Como parte del Patronato Universitario nace la Oficina Técnica de la Ciudad Universitaria, comenzando a operar en 1955 para la elaboración de un proyecto de desarrollo de este *campus*. Esta oficina técnica generó un concurso para el proyecto de Ciudad Universitaria, en el que participaron oficinas de la ciudad de Monterrey, formadas por maestros de las facultades de Arquitectura y de Ingeniería Civil, así como la oficina del arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, en la ciudad de México. El resultado de este concurso fue un proyecto en el que se encontraban presentes las distintas propuestas de los concursantes.

En el año 1957 se comienza la urbanización de la Ciudad Universitaria y se inician las primeras construcciones de los edificios para las facultades de Derecho, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Civil y Comercio, conjuntamente con la Alberca Universitaria, el Estadio de Atletismo y el Estadio Universitario.

El Secretario General de aquella época sugiere al Rector la necesidad de un departamento que se encargue de las construcciones, la planeación y el mantenimiento de las facultades que se ubicaban en la Ciudad Universitaria.

En 1961 se constituye el Departamento de Planeación y Mantenimiento. Cabe mencionar que ya desde 1958 existían por separado la bodega (hoy "Mantenimiento") y una bodega de jardines (ubicada en donde hoy está el Centro de Idiomas). Al constituirse el departamento, se integran a él.

Sin estar totalmente terminada la Torre de Rectoría, el Departamento de Planeación y Mantenimiento se ubicó en el tercer piso.

A través de los años nuestra dirección ha pasado por diferentes etapas. Como oficina técnica (1957-1961), se encargaba de contratar los proyectos y la ingeniería. Más adelante, como Departamento (1961-1972), se encargó de proyectar los edificios y contratar la ingeniería. En el periodo 1976-1979, como

Dirección General de Construcción y Mantenimiento, se proyectan, administran, ejecutan y supervisan las construcciones del CAPFCE y las nuestras. De 1980 a la fecha se proyectan, contratan y supervisan las obras de cierta magnitud, mediante concursos de convocatoria pública, y las obras menores por invitación. En el renglón de mantenimiento, anteriormente se daba el servicio con albañiles, plomeros, pintores, carpinteros, vidrieros, etc. Al crecer las dependencias universitarias, esos trabajadores no fueron suficientes para dar a tiempo el servicio, por lo que algunos trabajos y/o servicios, al igual que las obras, se contrataron bajo las mismas reglas.

Funciones

- Planear el crecimiento y desarrollo de la planta física educativa y los servicios complementarios
- Diseñar y proyectar espacios físicos funcionales, confortables y adecuados a los diferentes usos
- Construir, de acuerdo con los requisitos de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones relativas a la correcta planeación, programación, presupuestación y aplicación de los procedimientos en la celebración de los concursos y adjudicación de los contratos
- Perfeccionar los sistemas de ejecución y control de las obras y/o servicios, mediante la aplicación de procedimientos administrativos simplificados
- Supervisar que se cumplan las normas y especificaciones de calidad de la obra
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo para que permanezcan en óptimas condiciones nuestras instalaciones
- Administrar los recursos humanos, materiales y económicos asignados
- Solicitar a las dependencias federales las asignaciones económica y presupuestaria para el crecimiento y desarrollo de la planta física
- Dirigir los recursos humanos asignados a la edificación, mantenimiento, limpieza y jardines
- Proyectar las edificaciones, instalaciones y servicios de la planta física
- Estimar y administrar los costos y presupuestos incurridos en la

obra nueva, ampliación, remodelación y mantenimiento de la planta física

- Realizar concursos y contratos de obras y servicios
- Acondicionar los espacios exteriores de los planteles y recintos universitarios con jardines y vegetación agradable

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS

Antecedentes históricos

En octubre de 1976 inicia el área física actual, ubicada en Gonzalitos y Haití, Colonia Vista Hermosa.

Objetivo

Contribuir al logro de un excelente estado de salud del trabajador universitario y su familia, proporcionándole una atención médica integral, efectiva y eficiente, a través de recursos humanos, físicos y tecnológicos óptimos, orientados a magnificar los beneficios para la salud

Funciones

La clínica ofrece a los trabajadores los siguientes servicios de consulta:

- Medicina general
- Pediatría
- Gineco-obstetricia
- Dental
- Todas las especialidades del ramo

También cuenta con los departamentos de apoyo diagnóstico y de tratamiento, como son:

- Laboratorio
- Rayos "X"
- Medicamentos

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA VIDA

Antecedentes históricos

El Programa Universitario de Salud de la Universidad Autónoma de Nuevo León inició en 1976 con un programa orientado a la comunidad llamado "Guadalupe", por ser éste el municipio seleccionado para sus actividades, participando las Facultades de Medicina y Enfermería con alumnos de pregrado.

Por considerarlo un recurso humano idóneo en esta estrategia, se inició en 1977 la residencia de Medicina Familiar, la primera de este tipo en una universidad de América Latina. Ese mismo año se crea la especialidad de odontología social.

En 1983 se inició en la Facultad de Enfermería la maestría de enfermería comunitaria; y en 1986, la especialidad en nutrición comunitaria, en la Facultad de Salud Pública y Nutrición.

Con la experiencia docente-asistencial en el tercer nivel, representada por el Hospital Universitario, y en el primer nivel por el programa de Salud Guadalupe, surgió la idea de facilitar al usuario el acceso a las especialidades y articular mejor los niveles de atención mediante la implantación de un programa de segundo nivel de atención a la salud en forma ambulatoria en 1986, con especialidades de medicina interna, ginecoobstetricia, pediatría, odontopediatría, endodoncia, periodoncia, cirugía oral.

En 1993 nace el Programa Una Nueva Iniciativa, por sus siglas UNI, en donde se combinan los tres componentes básicos: la universidad, los servicios y la comunidad con funciones docente-asistenciales.

En los tres programas señalados se contó con el apoyo financiero de la Fundación W. K. Kellogg, lo cual significó el impulso inicial.

Después de concluido el compromiso financiero de la Fundación W. K. Kellogg, la Universidad ha mantenido estos programas. En conjunto representa un modelo integral de atención a la salud en sus tres niveles y una enseñanza equilibrada en los diferentes niveles.

Objetivos generales del Programa Universitario de Salud y Educación para la Vida

- Formación universitaria de alta calidad científica y adecuado enfoque social; es decir, con el conocimiento pleno de las ciencias de la salud, herramienta básica para desarrollar la investigación y con el firme compromiso con su comunidad, región, país, el género humano, así como su relación con el medio ambiente.
- Lograr que los servicios de salud cuenten con las máximas expresiones de calidad humana, profesional y tecnología, mediante un trato respetuoso y amable para el usuario; además, con una actitud preventiva y resolutiva de los problemas; mantener una continuidad en el autocuidado de la salud y la disponibilidad tecnológica y profesional para prevenir riesgos a la salud.

Metas

- Mejorar el nivel del método de enseñanza-aprendizaje
- Elevar la calidad de vida de la comunidad
- Prestar un servicio integral al usuario

Funciones

- Investigación
- Servicio a la comunidad

Investigación

Se mantiene una línea de investigación en aspectos epidemiológicos y servicios de salud con maestros y alumnos de las diferentes disciplinas (medicina, enfermería, odontología, nutrición y químico clínico biólogo).

Servicios prestados a la comunidad

De los meses de enero a junio del año 2001, el programa otorgó un total de 116 035 servicios: 18 939 fueron consultas de medicina familiar, 9 276 consultas de especialidad, 18 188

atenciones odontológicas, 56 122 servicios de enfermería, 2 775 consultas de nutrición y 10 735 estudios de laboratorio.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Antecedentes históricos

Este departamento se creó en el periodo 85-91, quedando separado del Departamento de Vigilancia, que en periodos anteriores prestaba ambos servicios.

Objetivo

Dar servicio de transporte a las dependencias que lo soliciten, y además mantener un servicio adecuado y eficiente de información mediante la recepción y entrega de la correspondencia oficial y ordinaria

Funciones

- Dar mantenimiento a los vehículos adscritos al departamento y, en algunos casos, auxiliar a las dependencias universitarias en el mantenimiento de sus vehículos

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Antecedentes históricos

En sesión celebrada el 18 de noviembre de 1977, el Honorable Consejo Universitario acordó iniciar una campaña universitaria permanente contra la violencia en todas sus formas, así como para hacer efectiva la prohibición del uso de alcohol, drogas y armas en el área universitaria, para lo cual se creó un departamento que coordinara estas actividades.

Objetivo

Salvaguardar el patrimonio mueble e inmueble de la Universidad,

así como la integridad física y moral, la paz y tranquilidad de toda la comunidad universitaria

Funciones

El Departamento de Seguridad y Vigilancia hace su mejor esfuerzo para brindar una amplia seguridad preventiva a la comunidad universitaria en general, dentro de los recintos oficiales universitarios, buscando salvaguardar sus bienes y personas, manteniendo un ambiente armónico de paz y tranquilidad, para lo cual realiza las siguientes funciones:

- Ofrecer seguridad eficiente y moderna a toda la comunidad universitaria
- Elaborar reportes sobre cualquier anomalía detectada por el personal de seguridad
- Distribuir personal de vigilancia en todas las áreas, en forma estratégica y adecuada
- Brindar apoyo temporal a todas las dependencias que así lo soliciten (Departamento Escolar, Librería Universitaria, Guardería, escuelas y facultades en fechas de inscripción, etc.)
- Brindar apoyo ante cualquier eventualidad que se presente, como auxilio mecánico a todo conductor que circule dentro de Ciudad Universitaria
- Proporcionar información y orientación acerca de la ubicación de edificios e instalaciones de nuestra institución

CENTRO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

Antecedentes históricos

El Honorable Consejo Universitario, en sesión del 23 de marzo de 1981, acordó iniciar un proyecto de descentralización y desconcentración de la enseñanza superior y de investigación científica, con la idea de que nuestra Universidad ofreciera nuevas opciones y alternativas que requiera nuestro estado y el país para un mejor desarrollo. Es así como se inician en el municipio de Linares, N.L., las actividades de la Unidad Linares. Aquel acuerdo se tomó después de analizar los estudios

de pre-inversión y factibilidad de la creación de nuevas carreras, su ubicación y los medios de comunicación, el número de habitantes y la necesidad de impartir educación superior en esta región, por considerarla como polo de desarrollo de nuestro estado.

Los tres objetivos principales de este proyecto eran, y siguen siendo: formar personal docente, impartir enseñanza superior e investigación científica y dar servicio a la comunidad.

Con el propósito de desarrollar los trabajos del proyecto mencionado y agilizarlos, el rector de nuestra institución, en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica, Artículo 28, Fracción IV, y en el Estatuto General, en su Artículo 5º, Fracciones V, VII, y IX, creó la Vice-Rectoría el 24 de agosto de 1981, así como un Centro de Producción Agropecuaria que diera ejemplo de la importancia de la producción agrícola y ganadera, el cual generaría recursos propios para apoyar el desarrollo integral de la unidad.

También se creó un bosque-escuela, ubicado en Iturbide, N.L., para que el personal de las facultades realizara trabajos de enseñanza práctica, investigación científica, producción de plantas, reforestación, desarrollo de programas cinegéticos, etc.

Centro de Producción Agropecuaria

Este Centro se localiza en la Carretera Nacional, en el km. 145 de la carretera Linares - Cd. Victoria, y cuenta con una extensión territorial de 937 hectáreas, que se dedican a los cultivos de trigo, maíz, sorgo, forraje, pastizales y matorral, en las que se llevan a cabo importantes trabajos de investigación científica por parte del personal de las facultades de Ciencias de la Tierra y Ciencias Forestales. En la primera se realizan actividades relacionadas con la localización de aguas subterráneas, mapeos geológicos, formaciones del suelo, etc.; y en la segunda, trabajos de investigación, siembra, cultivo, observación y manejo de nuevas especies forrajeras; el uso adecuado del matorral y el mejor aprovechamiento de la madera.

También se lleva a cabo un programa de producción de ganado de registro de la raza simental, con el propósito de aprovechar su leche y carne.

Objetivo

Contribuir a la búsqueda y desarrollo de modelos de producción agropecuarias de trascendencia académica, social y económica, ofreciendo productos, servicios, extensionismo y capacitación con excelencia.

Funciones

Ganadería:

El Centro de Producción Agropecuaria goza en el medio ganadero a nivel nacional, de un gran prestigio, al ser considerado como un semillero de genética de ganado de raza simental de excelente calidad. Esto nos ha obligado a ofrecer ganado evaluado por características heredables que trasciendan a otras ganaderías. Otros valores evaluados son las «diferencias de progenie esperadas», calculadas por la American Simmental Association, de la cual el centro es socio.

En 1994 se inició el proyecto de crianza de ganado Simbrah, caracterizado por ser un híbrido con una proporción de sangre de 5/8 Simmental y 3/8 Brahman. Su resistencia a terrenos y climas agrestes lo hacen recomendable para algunas regiones del país. Este proyecto consiste en inseminar algunas vacas de raza Simmental con semen de toros de la raza Brahman.

Agricultura y forrajes

El centro cuenta con 248 hectáreas dedicadas a la producción de forrajes para la ganadería propia y 363 hectáreas dedicadas a la producción de cultivos agrícolas.

En 1995 se firmó un convenio de renta de terrenos, con una superficie de 398 hectáreas en copropiedad con el Ejido Colectivo Vista

Hermosa, para la ampliación de cultivos de básicos y la producción de granos y forrajes para el consumo interno y para venta.

Otra de las funciones es proveer de forrajes para el desarrollo adecuado del ganado, mediante pastoreo directo y para el hacinamiento de forrajes, previendo los momentos de sequía y el desarrollo de los programas de ganado mejor; así como el apoyo técnico a comunidades y otras regiones mediante el extensionismo y la renta de maquinaria e instrumentos agrícolas.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y RECURSOS PROPIOS (LIBRERÍA UNIVERSITARIA)

Antecedentes históricos

Como "Librería Universitaria" existía desde el año 1959, en un lugar muy reducido, que no satisfacía a estudiantes y maestros.

En abril de 1962, la librería se trasladó a un local ubicado en la planta baja del Departamento Escolar y de Archivo, en Ciudad Universitaria.

En 1976 se forma el Departamento de Promoción de Desarrollo y Control de Recursos Propios de la UANL. En 1977 este departamento contaba ya con los siguientes proyectos:

- Librería Universitaria
- Control de los estacionamientos de CU
- Restaurante (cafetería central) en CU
- Almacén de papelería y artículos de oficina para venta al mayoreo y menudeo
- Apertura de un nuevo local para la librería en la zona comercial Morelos

El 23 de octubre de 1979 la librería se ubicó en Zaragoza Sur No. 318.

"Unideportes" fue inaugurado en 1980.

En 1981 se aprueba el cambio de "Departamento" a "Dirección de Desarrollo y Control de Recursos". En 1986 se integra a dicha dirección el Estadio Universitario, el proyecto de la Ex Hacienda San Pedro y la construcción de la librería en CU, sin recursos de la UANL.

"Unideportes" fue cerrado en 1986.

En febrero de 1987 inicia actividades la nueva librería en Ciudad Universitaria, identificándola con la dirección de Ave. Dr. Pedro de Alba No. 100.

En 1994 fue inaugurada la librería ubicada en la Biblioteca Universitaria «Raúl Rangel Frías».

En febrero de 1996 se inauguró la librería ubicada entre la Facultad de Organización Deportiva y la Dirección de Deportes de la UANL.

Objetivo

Implantar actividades comerciales para proporcionar servicios a costos bajos a maestros, estudiantes y empleados

Funciones

- Adquisiciones, ventas y control de las cuatro librerías
- Seguimiento financiero, cobranzas, pago a proveedores y empleados, e informes para el director y el Departamento de Auditoría de la UANL
- Dar servicio al área recreativa de las instalaciones ubicadas en Zuazua, N.L.

REPRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Objetivo

Tramitar ante las instancias correspondientes todos los asuntos de la UANL relacionados con subsidios, documentos, etc., así como

representar a la Universidad ante la Secretaría de Educación Pública y las autoridades gubernamentales del Distrito Federal

Funciones

- Tramitar todo lo relacionado con subsidios SEP-UANL, manteniendo una excelente relación de trabajo con altos funcionarios de aquella dependencia
- Realizar oportunamente los cobros por concepto de convenios, como apoyos a programas de formación de profesores, de colaboración para la realización de programas; cobro de recursos otorgados, de certificados especiales, etc.
- Entregar y recoger cheques y documentos en distintas dependencias de la Secretaría de Educación Pública, de la Organización de los Estados Americanos, la UAM y otras instituciones de educación superior, así como de diversas embajadas
- Ofrecer apoyo logístico a personas que van a Monterrey para asistir a diversos eventos organizados por la UANL, tales como la reunión mensual del Consejo Consultivo, etc.
- Gestionar ante la Dirección General de Profesiones el registro de títulos y la expedición de cédulas profesionales, duplicados y reposiciones, etc.
- Hacer entrega de documentos a distintas dependencias, como la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la República, la Tesorería de la Federación y otras, así como realizar trámites ante las mismas
- Realizar diversos trámites en el Instituto Nacional de Migración, como permisos de internación, cambios de calidad migratoria, calidad de inmigrado y otros
- Establecer relaciones públicas e intercambios académicos y culturales con embajadas de otros países, como Italia, Francia, Japón, España, etc.
- Tramitar becas de estudios ante la SEP, el CONACYT, el Banco de México y el Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos, para alumnos egresados de la Universidad que están interesados en realizar estudios en el extranjero
- Llevar a cabo trámites en la Dirección General de Servicios Migratorios para la obtención de autorizaciones a maestros e investigadores extranjeros que participan como catedráticos en

la Universidad

- Gestionar las solicitudes para el registro en el Sistema Nacional de Investigadores, entregando toda la documentación necesaria para el caso. Asimismo, presentar los informes anuales de los investigadores para obtener la continuidad del nombramiento
- Tramitar visas para becarios, maestros y funcionarios de la Universidad que viajan al extranjero
- Representar al Rector en diversos eventos
- Atender al Rector durante sus viajes a esta ciudad

CENTRO REGIONAL DE FOMENTO GANADERO VALLECILLO

Antecedentes históricos

El CRFG nació como proyecto en febrero de 1986, con el fin de fomentar la actividad pecuaria en el municipio de Vallecillo y en la región norte del estado. Inició su construcción en 1987, a cargo del gobierno del estado, participando tanto la Secretaría de Fomento Agropecuario como la presidencia municipal de Vallecillo. Se localiza junto al poblado de San Carlos, comunidad que donó 13 hectáreas para su construcción.

El CRFG fue inaugurado en 1988, y empezó a trabajar ese mismo año como parte de la Secretaría de Fomento Agropecuario del Estado, apoyando a productores de la región con servicios, educación continua y cursos de inseminación artificial.

En enero de 1990, por medio de un convenio entre el estado y la Universidad Autónoma de Nuevo León, el CRFG pasó a formar parte activa de la UANL, con el propósito fundamental de darle continuidad y permanencia a los servicios prestados por el centro a la comunidad.

Objetivo

Fomentar la actividad agropecuaria de la región norte del estado, apoyando a los productores, pequeños propietarios,

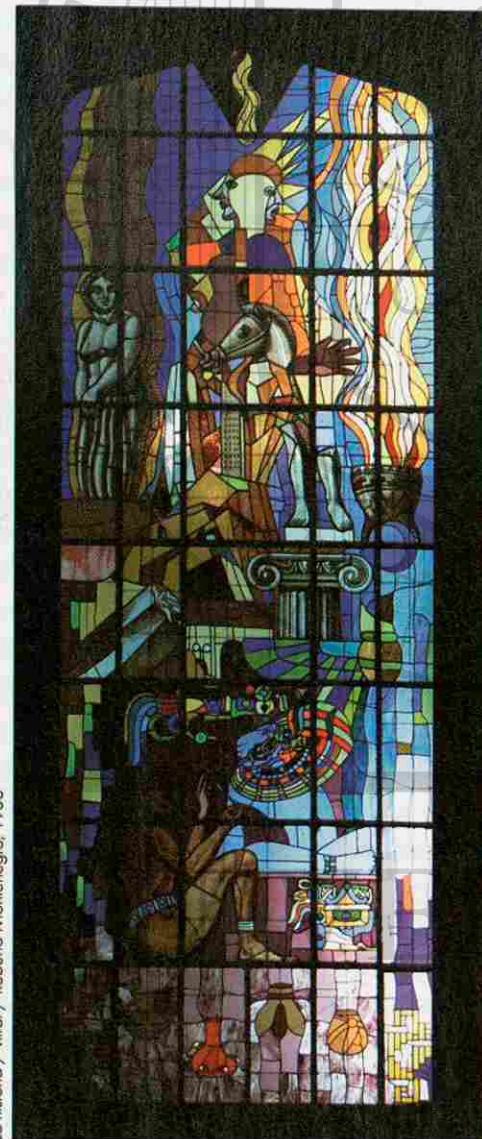
ejidatarios, comuneros, técnicos, trabajadores, estudiantes y a la comunidad en general, a través de servicios técnicos y asesorías, capacitación y revalidación de tecnología, tanto a nivel comercial como familiar, de traspatio y escolar en primarias y secundarias

Funciones

- Coordinar, promover y difundir las actividades en las diferentes áreas de trabajo y los programas realizados por el CRFG

- Poner a disposición de profesionistas, estudiantes, productores y trabajadores del campo en el norte del estado, servicios de apoyo, asesoría y transferencia de tecnología, orientados a incrementar la productividad y a modernizar las explotaciones existentes mediante el mejoramiento genético de los animales, su adecuada nutrición, control de plagas y enfermedades, y la capacitación sobre los avances tecnológicos relacionados con el campo

CONSEJO CONSULTIVO EXTERNO



La historia / vital / Roberto Montenegro, 1933

Quedó integrado por un grupo directivo que tiene un presidente, un vicepresidente y un secretario. Se formaron, además, las siguientes comisiones: Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, Comisión de Asuntos Académicos, Comisión de Arte y Cultura, Comisión de Vinculación Social, Comisión de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Comisión de Deportes.

Objetivo

Emitir recomendaciones para mejorar la vinculación que tiene la Universidad con los diversos sectores de la sociedad

Funciones

- Proponer al Rector programas y proyectos para el mejor cumplimiento de los fines y las metas de la Universidad
- Participar, en los términos de la normatividad y planeación institucional, en los procesos de obtención de recursos financieros alternativos de la institución, para el mejor cumplimiento de los fines de la misma
- Sugerir proyectos que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control financiero institucional
- Proponer estrategias generales de vinculación que orienten la planeación de las actividades sustantivas en relación con los requerimientos sociales
- Identificar y evaluar los recursos con que cuenta la Universidad, para responder a las demandas sociales
- Recomendar medidas para incrementar la calidad de las funciones sustantivas de la institución

FUNDACIÓN UANL

Integración y pensamiento / detalle, mural / Guillermo Centeno, 1998



Antecedentes

La Fundación Universidad Autónoma de Nuevo León nació como una propuesta del Consejo Consultivo Externo de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Se constituyó en septiembre de 1999.

Objetivo

Este nuevo organismo establece campañas para acercar fondos de los ex alumnos hacia la Universidad; pero también, campañas con otras instituciones que puedan coadyuvar con la UANL para establecer programas de investigación, desarrollo y de intercambio académico.

La Fundación UANL se creó con el propósito de establecer un instrumento jurídico legal que permitiese, en un momento dado, recabar fondos que tuvieran como destino los proyectos específicos de crecimiento y desarrollo de la UANL.

La Fundación UANL, cuenta, a la fecha, con 27 miembros, todos ellos distinguidas personalidades que han destacado en diferentes sectores de la sociedad regiomontana. A través de este organismo y desde su creación, se ha promovido el enlace de nuestra Universidad con la sociedad.

COMISIÓN DE HACIENDA



Espejos comunicantes / detalle / Guillermo Cameros, 1991



Funciones

- Formular el presupuesto general anual de ingresos y egresos, así como las modificaciones que se requieran durante cada ejercicio, oyendo para ello a la comisión de presupuestos del Consejo y al Rector. El presupuesto deberá ser aprobado por el Honorable Consejo Universitario
- Presentar al Honorable Consejo Universitario, dentro de los tres primeros meses a la fecha en que concluya un ejercicio, la cuenta respectiva, previa revisión de la misma practicada por un contador público independiente, designado con antelación por el H. Consejo Universitario
- Designar al tesorero de la Universidad y a los empleados que directamente estén a sus órdenes, para realizar los fines de administración a que se refiere la Fracción I del Artículo 14, Capítulo Segundo de la Ley Orgánica
- Designar al contralor o auditor interno de la Universidad y a los empleados que de él dependan, los que tendrán a su cargo llevar al día la contabilidad, vigilar la correcta ejecución del presupuesto, preparar la cuenta anual y rendir mensualmente a la Comisión de Hacienda un informe de la marcha de los asuntos económicos de la Universidad
- Determinar los cargos que requerirán fianza para su desempeño, y el monto de ésta
- Gestionar el mayor incremento del patrimonio universitario, así como el aumento de los ingresos de la institución
- Las facultades que sean conexas con las anteriores

La Comisión de Hacienda está integrada por tres miembros, quienes son designados por la Junta de Gobierno, por tiempo indefinido, y desempeñan su encargo sin percibir retribución o compensación alguna.

Objetivo

Administrar eficientemente el patrimonio de la Universidad, constituido por los bienes muebles e inmuebles y los recursos financieros de inversión y operación

Administrar eficientemente el presupuesto de ingresos y egresos, y cuidar el adecuado registro, control e información sobre el patrimonio y las operaciones económicas que realice la UANL

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AUDITORÍA

Antecedentes históricos

Este departamento inicia sus funciones como una sección auxiliar del Departamento de Tesorería General de la UANL. Sin embargo, al otorgarse a las dependencias universitarias un presupuesto descentralizado, surge la necesidad de auditar dicho presupuesto; y conforme se fue dando el crecimiento operativo de las dependencias y su apertura, se formaliza, a partir de 1974, un Departamento de Auditoría.

Objetivo

Practicar auditorías a las dependencias universitarias sobre control interno, administración, finanzas, recursos humanos, inversiones, patrimonio y requerimientos especiales, así como dar seguimiento a las recomendaciones propuestas por el auditor externo, a efecto de hacer más eficiente el control interno de nuestra administración central

Funciones

- Supervisar y apoyar la elaboración del programa anual de auditoría
- Supervisar y controlar el cumplimiento del programa anual de auditoría e informar sobre el mismo
- Supervisar el desarrollo de las auditorías en las dependencias
- Supervisar la aplicación correcta de normas y procedimientos de auditoría
- Programar y realizar visitas a dependencias
- Revisar informes de resultados de auditoría
- Elaborar y presentar informes de resultados de auditoría
- Supervisar la actualización de los planes de trabajo
- Estudiar convenios, contratos, leyes, reglamentos, normatividad de auditoría, diario oficial y documentación en general, relacionados con la actualización en la materia
- Elaborar oficios de inicio o suspensión de prácticas de auditorías a dependencias
- Supervisar que el desarrollo de las auditorías se efectúe con

- apego a los programas, la planeación, las normas y los procedimientos establecidos
- Realizar juntas de trabajo con las dependencias para presentar informes de trabajo
- Contratar servicios especiales para apoyar esa actividad
- Proponer actualizaciones y mejoras relacionadas con políticas y sistemas administrativos y automatizados
- Supervisar la realización de la toma física de inventarios de activo fijo, así como la actualización por movimientos que lo afecten
- Programar cursos de capacitación y actualización
- Efectuar auditorías

TESORERÍA GENERAL

Antecedentes históricos

Este departamento se constituyó con base en el artículo número 14, Fracción IV del Capítulo segundo de nuestra Ley Orgánica aprobada el 6 de junio de 1971, que dice: "La Comisión de Hacienda designará al Tesorero de la Universidad y a los empleados que directamente estén a sus órdenes, para realizar los fines de administración a que se refiere la Fracción I de este mismo artículo 14".

Objetivo

Presentar mensualmente a la Comisión de Hacienda y al Rector, en coordinación con el contralor, los estados financieros que muestren la aplicación, en forma condensada, de los recursos económicos de la Universidad

Funciones

- Captar, supervisar, controlar y asignar el registro de todos los ingresos que reciba la Universidad por conducto de subsidios federales y estatales, o por servicios de educación, ingresos propios y donativos
- Controlar el gasto mediante erogaciones debidamente

- presupuestados, y su correcta aplicación contable
- Proporcionar la información financiera necesaria, previa solicitud de las autoridades competentes
- Formular periódicamente estados financieros, con la colaboración de dependencias afines
- Realizar los trámites necesarios para la obtención de financiamientos, de acuerdo al flujo de efectivo
- Administrar y controlar lo referente a créditos educativos, así como el otorgamiento de becas ajustadas al reglamento específico aprobado por el Honorable Consejo Universitario

- Elaborar el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad
- Conseguir los comprobantes para la justificación de los pagos
- Analizar los movimientos nominales presentados semestralmente por los directores de las dependencias docentes
- Recibir y atender a los directores de las diferentes dependencias y jefes de departamentos de la Administración Central, para conocer los requerimientos de la inversión que necesiten

CONTRALORÍA GENERAL

Antecedentes históricos

Este departamento se constituyó con base en el Artículo No. 14, Fracción V de Capítulo Segundo de nuestra Ley Orgánica aprobada el 6 de junio de 1971, que dice: "La Comisión de Hacienda designará al Contralor o Auditor Interno de la Universidad, y a los empleados que de él dependan, los que tendrán a su cargo llevar al día la contabilidad, vigilar la correcta ejecución del presupuesto, preparar la cuenta anual y rendir mensualmente a la Comisión de Hacienda un informe de la marcha de los asuntos económicos de la Universidad".

Objetivo

Cumplir de manera oportuna y correcta la administración de los recursos humanos, así como de los financieros y materiales, asegurando el manejo transparente y óptimo de su obtención, uso y destino.

Funciones

- Coordinar la obtención de información a través de los departamentos de Tesorería, Auditoría y Recursos Humanos, para la elaboración de los estados de ingresos y egresos
- Elaborar el estado de ingresos y egresos en forma mensual
- Preparar el presupuesto anual de la Secretaría de Educación Pública

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS

Antecedentes históricos

Los antecedentes históricos de este departamento datan de mayo de 1969, cuando dependía de la Tesorería General.

Objetivo

Proporcionar a las diferentes autoridades universitarias la información necesaria en materia presupuestal, para la toma de decisiones en beneficio del patrimonio universitario

Funciones

- Participar en el proceso de elaboración del Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la UANL
- Participar en el seguimiento y control del ejercicio presupuestal

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Antecedentes históricos

Este departamento tiene una antigüedad de 28 años. Depende administrativamente de la Contraloría General.

Objetivo

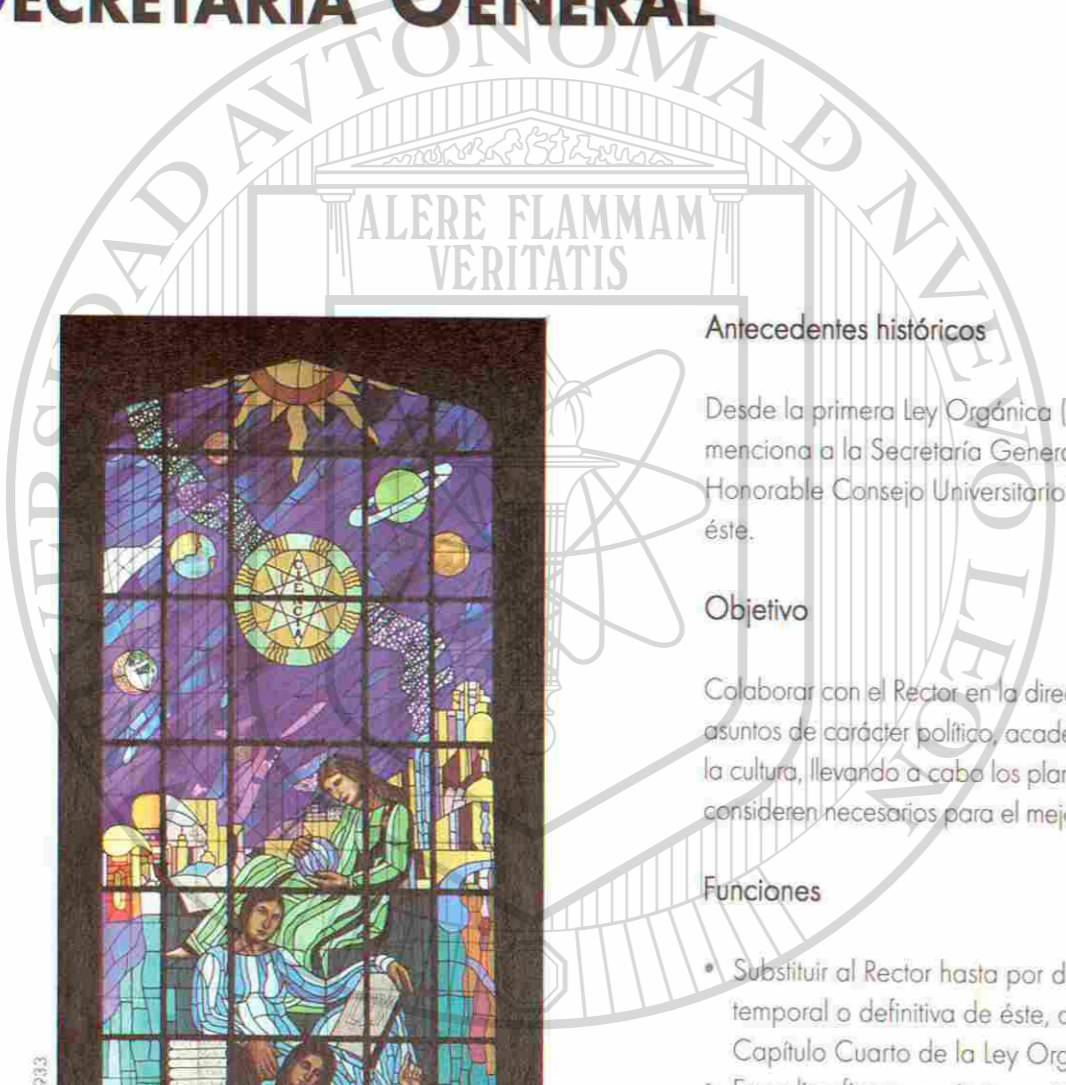
Dar servicio a las facultades, escuelas y demás dependencias de la UANL, con el fin de conseguir un mejor precio y calidad de los artículos y servicios solicitados por ellas

Funciones

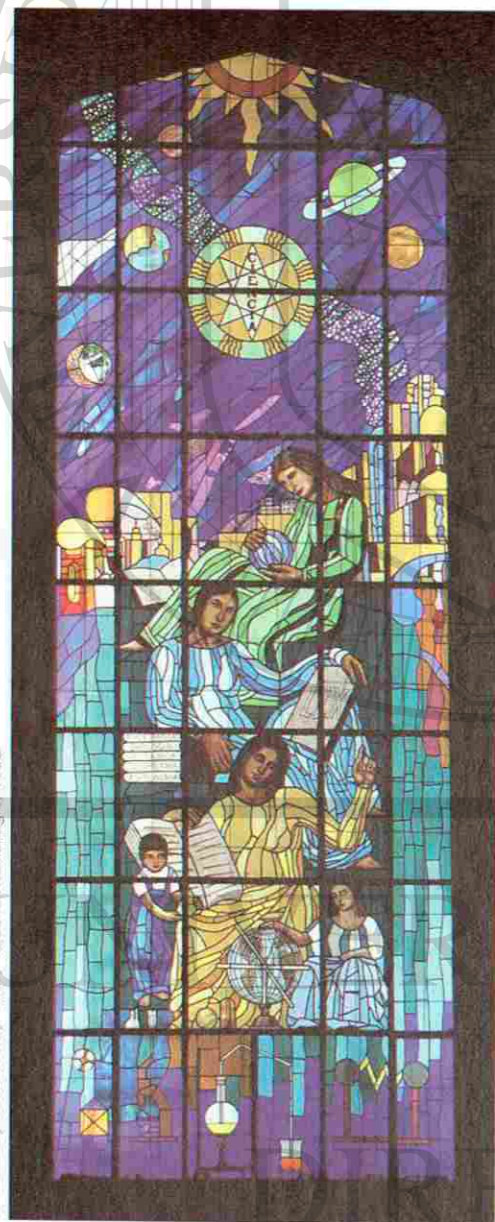
- Cotizar las requisiciones de compras por un mínimo de tres proveedores
- Elaborar órdenes de compra

- Verificar, con los responsables de las diferentes dependencias, que la requisición esté completa
- Elaborar relaciones de órdenes de compra para su respectiva autorización por el rector
- Pasar a Tesorería esas relaciones de órdenes de compra, una vez autorizadas por rectoría
- Confirmar las órdenes de compra con nuestros proveedores, una vez que estén debidamente autorizadas
- Mantener la continuidad de abastecimiento para las diferentes áreas de rectoría, con buen servicio, prontitud y calidad

SECRETARÍA GENERAL



La Ciencia y la sabiduría / vival / Roberto Montenegro, 1933



Antecedentes históricos

Desde la primera Ley Orgánica (1933) hasta la actual (1971), se menciona a la Secretaría General como "Secretaría del Honorable Consejo Universitario", con las funciones propias de éste.

Objetivo

Colaborar con el Rector en la dirección de la Universidad, en asuntos de carácter político, académico, de orientación y difusión de la cultura, llevando a cabo los planes y las reformas que se consideren necesarios para el mejor funcionamiento de la institución

Funciones

- Substituir al Rector hasta por dos meses, en caso de falta temporal o definitiva de éste, como lo estipula el Artículo 7, del Capítulo Cuarto de la Ley Orgánica de la UANL
- Expedir y firmar, conjuntamente con el Rector, los títulos profesionales y los diplomados que acrediten la obtención de un grado universitario
- Solicitar de los órganos asesores y de las comisiones que preside, la formulación de estudios, investigaciones e informes que requiera el desarrollo académico de la Institución
- Revisar la organización académica de la Universidad y proponer al Rector las modificaciones pertinentes
- Convocar a las Comisiones del Honorable Consejo Universitario para dictaminar sobre los asuntos que se presenten

- Convocar a las sesiones del Honorable Consejo Universitario para emitir los acuerdos correspondientes, y boletinar éstos a los miembros del Honorable Consejo Universitario
- Llevar un archivo actualizado de los acuerdos y de las actas de esas sesiones
- Solicitar a la Dirección General de Profesiones el registro de los nuevos estudios o modificaciones a los anteriores que previamente aprobó el Honorable Consejo Universitario
- Coordinar la elaboración del informe anual de las actividades académicas y administrativas que envían al Rector las diferentes dependencias, informe que posteriormente se presentará al Honorable Consejo Universitario para su aprobación
- Coordinar el «Programa de la Carrera Docente»
- Las demás que le confieren la legislación universitaria y el Rector

- Vigilar que el personal técnico y de intendencia realice con eficacia sus trabajos

CENTRO DE EVALUACIONES

Antecedentes históricos

Este centro nació como consecuencia de un acuerdo del Honorable Consejo Universitario, de fecha 19 de diciembre de 1991, en el cual se determinó aplicar un examen de selección a todos los aspirantes a ingresar a nuestra Universidad, tanto del nivel medio superior como del superior.

Posteriormente, y en el marco de la reforma académica de las preparatorias, se establece la aplicación de un examen indicativo para todas las escuelas de la UANL e incorporadas que imparten los bachilleratos tradicional y técnico, recayendo en este centro la responsabilidad de aplicar dicho examen. Asimismo, se determinó recabar la opinión de todos los alumnos de la Universidad respecto a los servicios administrativos que presta, así como del desempeño académico de los docentes, mediante la aplicación de encuestas, actividad que también coordina el Centro de Evaluaciones.

Objetivo

Coordinación de los procesos inherentes a las evaluaciones académicas y administrativas que se realizan en la Universidad

Funciones

- Elaboración, impresión, armado, aplicación y revisión del examen de selección para aspirantes a ingresar a los niveles medio superior y superior, técnico y abierto, de las escuelas de la UANL e incorporadas
- Entrega de resultados del examen de selección al Departamento Escolar y de Archivo y a las diferentes dependencias
- Elaboración, impresión y distribución de la guía y libro de estudio, que servirán como preparación para presentar el examen de selección en los niveles medio superior y superior

AULA MAGNA "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER"

Antecedentes históricos

En 1922, el edificio del Colegio Civil fue remozado y acondicionado para ser sede central de la naciente Universidad de Nuevo León. En este mismo año fue construida el Aula Magna "Fray Servando Teresa de Mier", en la parte central del edificio.

Algunos años después, en 1939, se construyó la segunda planta del edificio, uniformando su estilo arquitectónico con el del Aula Magna.

Objetivo

Preservar y difundir la cultura, apoyando todas las ramas del quehacer humanístico y de las Bellas Artes en sus instalaciones

Funciones

- Atender las solicitudes de las dependencias universitarias y de otras instituciones para realizar eventos culturales y académicos
- Velar por el buen estado de sus instalaciones y programar su mantenimiento

- Impresión, aplicación y revisión de los exámenes indicativos aplicados en el sistema modular de las preparatorias oficiales, técnicas e incorporadas, así como de las encuestas de opinión de los alumnos sobre el desempeño académico de sus maestros, y la de servicios académicos y administrativos en preparatorias oficiales y en todas las facultades.

Funciones

- Asesorar a los compradores con los requisitos para la importación
- Coordinar las actividades entre el Departamento de Adquisiciones y la Agencia Aduanal
- Seguimiento a los trámites aduanales

DIRECCIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Antecedentes

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 1998 el Honorable Consejo Universitario aprobó la creación de la Dirección de Becas y Créditos.

Objetivo

Apoyar con becas sobre la cuota escolar a los alumnos nacionales de escasos recursos con deseos de continuar sus estudios de preparatoria o alguna carrera profesional de las que se imparten en esta universidad.

Además se otorgan estímulos a través de una beca a los alumnos que se distinguieron por:

- Mérito académico (alumnos que obtuvieron el 1er lugar de la generación en su preparatoria o licenciatura).
- Por promedio (se otorga beca a los cuatro primeros lugares por semestre y por carrera de cada dependencia).
- Desempeño académico
- Deportivas
- Por convenio

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

Objetivo

Facilitar y agilizar el trámite de la importación

DEPARTAMENTO CENTRAL DE EDUCACIÓN AUDIOVISUAL

Antecedentes históricos

Los antecedentes del Departamento Central de Educación Audiovisual de la UANL nos remiten a 1973, cuando algunos maestros de las preparatorias uno y tres se dieron a la tarea de establecer un departamento audiovisual en esas dependencias. Sin embargo, es hasta el 14 de mayo de 1975 cuando el Honorable Consejo Universitario aprueba la creación del departamento, para «optimizar los recursos docentes, formar profesores a la velocidad requerida, como complemento para mejorar la educación y como una coordinación administrativa de Rectoría en tres áreas del sistema audiovisual: Colegio Civil, Ciudad Universitaria y Área Biomédica, que se conectan al Centro de Informática».

En 1987, el DCEA fue reubicado en las instalaciones que se habían realizado en el Estadio Universitario para el mundial de fútbol un año antes.

Objetivo

Realizar funciones de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, aplicando las técnicas y los métodos audiovisuales, produciendo programas que se difundan a la comunidad y de apoyo académico

Funciones

- Grabar, producir y archivar entrevistas, reportajes y hechos de los diversos eventos académicos, científicos, culturales y deportivos que se susciten en la comunidad universitaria y su

ámbito, y difundirlos mediante un noticiero diario en el Canal 53, uno mensual en el Canal 28 y en algunos boletines de prensa electrónica para los canales comerciales locales

- Dar servicios técnicos de grabación de video y/o audio, amplificación de sonido, transferencia de cine a videotape, transferencia de video en los diversos formatos y sistemas, proyección de video, transmisión de audio y video por cable, elaboración de mantas, logotipos, títulos y escenografías en conferencias, paneles, convenciones, encuentros y microenseñanza en general, a solicitud de las diversas facultades, escuelas y dependencias
- Grabación de video y audio de las sesiones del Honorable Consejo Universitario y de los eventos solicitados por las comisiones de ese organismo, a través del Secretario General
- Transmisión por televisión comercial de las sesiones solemnes del Honorable Consejo Universitario
- Elaboración y proyección de los diversos apoyos en video de los informes de rectoría
- Grabación de video y audio de los eventos solicitados por la Junta de Gobierno
- Asesorías en diseño y adquisiciones e instalaciones de equipo audiovisual

DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL

Antecedentes

En 1939, la Universidad de Nuevo León creó el servicio social, a iniciativa del director de la Escuela de Medicina de ese tiempo, formando la primera brigada con 17 médicos. Ellos acudieron a los municipios de Dr. Coss, Los Herreras, Higuera, Los Ramones, Lampazos, Zuazua, Agualeguas, La Ascensión, Aramberri, Gral. Treviño, Gral. Bravo, Villaldama, Los Aldama, Villa de García, Iturbide, Bustamante, Abasolo, El Carmen, Pesquería y Mina, donde el Nuevo León de aquella época requería urgente apoyo, particularmente en el área de salud, pues las enfermedades e insalubridad minaban a sus pobladores.

En 1939 declaró el entonces gobernador de Nuevo León: «El Ejecutivo a mi cargo, pensando en que los campesinos, alejados

completamente de los centros donde existen auxilios médicos perecen en muchas ocasiones por complicaciones de sencillos padecimientos, propuso un sistema de vigilancia médica al que se le llama Servicio Médico Social Rural, que está compuesto por 17 médicos de la Facultad de Medicina del Estado».

Estos jóvenes llevaron como principal obligación «la higienización de los medios de vida, el control de padecimientos infectocontagiosos y epidemias», y cumplieron cabalmente su cometido al llevar los beneficios del auxilio médico a esas poblaciones en las que incluso algunos brigadistas radicaron definitivamente.

Por otra parte, en Nuevo León fue providencial el establecimiento del servicio social, pues al inicio de la década de los cuarenta se empezaban a sentir las consecuencias del progreso en una ciudad capital con 190 074 habitantes y graves problemas en los servicios primarios, así como en las áreas prioritarias de salud y educación, que demandaban cada vez más neoleoneses.

Por ejemplo, en el campo de la salud nuestro Estado padecía los rigores de la amibiasis, el paludismo, la lepra, el mal del pinto, la tifoidea, la tuberculosis, situación que también se vivía a nivel nacional, particularmente en las zonas rurales, careciéndose de medios y médicos para atenderlas. De ahí que las acciones de jóvenes estudiantes, a través del servicio social, fueran recibidas con beneplácito, tanto por las autoridades como por la comunidad en general.

Hasta 1946 nuestra Máxima Casa de Estudios, a través de sus facultades y escuelas, realizó el servicio social por medio de actividades que se generaban espontáneamente a iniciativa de los maestros, alumnos y directivos, sin existir en aquel entonces normas o procedimientos que las regularan, excepción hecha de las facultades de medicina y odontología.

Las circunstancias cambiantes del entorno, las nuevas técnicas educativas, el decidido impulso a la investigación científica y el empuje dado a la creación y difusión de la cultura, hicieron que nuestra Universidad diera a los estudiantes una formación con sentido de solidaridad social, para que al concluir sus estudios no

ejercieran exclusivamente una práctica profesional individual, sino que se realizaran y trascendieran en el encuentro consigo mismos y con sus semejantes. Fue así como en 1974, con el fin de obtener una mejor coordinación, se creó el Departamento de Servicio Social, que estableció objetivos, normas y procedimientos que permitieran el logro de los primeros.

Después de analizar el anteproyecto, el Honorable Consejo Universitario aprueba el Reglamento y el Departamento de Servicio Social adquiere carácter jurídico el 14 de junio de ese mismo año.

De 1979 a 1982 se agregaron nuevos programas:

- Despachos jurídicos universitarios gratuitos
- Desarrollo integral de la comunidad
- Centro operativo de servicio social rural y urbano
- Detección oportuna de cáncer cérvico-uterino
- Plan odontológico Guadalupe
- Regulación de la tenencia de la tierra
- Invidentes
- Programa de vacunación antirrábica

También en 1985 se integró la Dirección de Apoyo al Servicio Social del Estudiante y Análisis de Empleo, dependiente de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Agregándoseles nuevos programas:

- Menores infractores
- Evaluación del servicio social
- Investigación sobre la alimentación del estudiante universitario
- Plan Escuela-Empresa

En 1988, el servicio social, trató de cubrir la demanda de los sectores público, privado y universitario, que requieren de gente preparada y dispuesta a poner en práctica y al servicio de la comunidad los conocimientos adquiridos durante la carrera.

Objetivo

Realizar actividades que promuevan el mejoramiento social, ya sea en forma directa por nuestra Institución, o a través de la coordinación de esfuerzos con organismos públicos o privados que comparten con la Universidad los propósitos de servicio

Funciones

- Lograr que los estudiantes adquieran una actitud de servicio hacia la comunidad, mediante el conocimiento e investigación de sus problemas y la participación en las soluciones de los mismos
- Conjugar las actividades de servicio social del personal docente con las actividades de los estudiantes, para motivarlos con el ejemplo
- Lograr que las tareas de servicio social formen parte integral de los programas de enseñanza de cada una de las facultades y escuelas
- Desarrollar modelos de trabajo multidisciplinario e interinstitucional que familiaricen al estudiante con situaciones de colaboración profesional y social para la consecución de objetivos definidos
- Participar con todos los recursos humanos y económicos posibles en la planeación, organización y ejecución de programas de desarrollo para los grupos de población con menor nivel económico, social y educativo

DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Antecedentes históricos

En 1934 el Departamento Escolar tenía inscritos a 1 864 estudiantes; su plan de estudios era anual y las inscripciones se hacían únicamente cada año. También se brindaban en forma incipiente otros servicios a la comunidad estudiantil.

Este departamento fue instituido formalmente en 1937, dadas las urgentes necesidades de contar con un espacio que brindara exclusivamente todos los servicios que se requerían para atender a los jóvenes con deseos de estudiar y terminar una profesión y

ser útiles a la comunidad que les brindó esta oportunidad, por ser la Universidad una institución pública.

A finales de 1974, se incorporó el Departamento de Títulos. Así, a partir de ese año, este departamento pasó a ser una sección más del Departamento Escolar.

En 1980 se crea la Sección de Becas.

El 25 de agosto de 1989, se firmó un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Educación Pública (Dirección General de Profesiones) y la UANL, para agilizar los trámites de registro de títulos y expedición de cédulas, haciendo extensivo este servicio a las demás universidades, tanto de nuestro Estado como de otros circunvecinos.

Objetivo

Administrar, microfilmear y sistematizar los procesos académico-escolares de los alumnos inscritos en la UANL

Funciones

- Realizar inscripciones, desde el nivel medio superior hasta el nivel doctoral
- Capturar los antecedentes escolares de alumnos de nuevo ingreso y reingreso
- Elaborar microfichas con los documentos de cada alumno
- Expedir y certificar los documentos oficiales de calificaciones o constancias en general
- Registrar ante los gobiernos estatal y federal los títulos para su legalización y obtención de la cédula profesional respectiva

IMPRESA UNIVERSITARIA

Antecedentes históricos

Se inauguró en junio de 1991.

Objetivo

Diseño, impresión y acabado de los trabajos solicitados por los departamentos centrales, preparatorias y facultades de la UANL

Funciones

- Revisar las solicitudes y hacer los cálculos necesarios del material (de impresión, diseño, papel, etc.) más adecuado para la impresión de los trabajos solicitados
- Calcular el tiempo de elaboración del trabajo solicitado
- Distribuir el trabajo en las diferentes áreas, según el tipo de impresión solicitado
- Elaborar los «domis» necesarios
- Supervisar cada uno de los trabajos

TEATRO UNIVERSITARIO

Antecedentes históricos

El Teatro Universitario presta servicios a la comunidad universitaria desde mayo 7 de 1991, fecha en que fue inaugurado. Fue construido en diciembre de 1990.

Objetivo

Extender y difundir la cultura, tanto artística como académica, a través de sus instalaciones

Funciones

- Dar toda clase de facilidades técnicas y de espacio a los eventos desarrollados en este teatro (danza, teatro, música, artes plásticas, simposia, conferencias, mesas redondas, cursos, etc.)
- Supervisar el óptimo desempeño de las actividades del teatro, y ofrecer una atención profesional a nuestros usuarios
- Realizar el análisis y la adecuación del calendario de eventos, en cuanto a horarios y áreas específicas
- Actualizar al personal técnico en las áreas de tramoya, iluminación y sonido

SECRETARÍA ACADÉMICA



La industria / Vital / Roberto Montenegro, 1933

Antecedentes históricos

El Honorable Consejo Universitario aprueba, en su sesión del 27 de marzo de 1996, la creación de la Secretaría Académica.

Objetivo

Planear y evaluar las actividades de enseñanza e investigación que se llevan a cabo en la Universidad

Funciones

De manera particular, esta secretaría es responsable de formular las metas educativas que sean consistentes con los objetivos de la UANL

- Desarrollar y establecer procedimientos para evaluar el cumplimiento de las metas
- Evaluar la calidad del aprendizaje de los estudiantes y de la investigación
- Evaluar cuantitativa y cualitativamente los programas académicos y la educación en general
- Prestar apoyo académico y administrativo al alumnado y profesores
- Revisar y evaluar el *currículum* de los diferentes programas académicos
- Evaluar la efectividad de sus programas de enseñanza
- Apoyar el desarrollo profesional de los docentes
- Desarrollar estructuras de apoyo que estimulen el pensamiento y promuevan el crecimiento y desarrollo integral de los estudiantes

CENTRO DE APOYO Y SERVICIOS ACADÉMICOS

Antecedentes históricos

En 1985 la administración central de la UANL creó el Centro de Apoyo Didáctico (CAD), con la finalidad de llevar a cabo programas que contribuyeran al conocimiento y la resolución de los problemas pedagógicos que en el ejercicio de sus funciones se le presentan al docente universitario, así como brindar servicios de gestión y administración que coadyuven al mejor desarrollo de los trabajos de investigación.

A partir de mayo de 1991, el centro amplió y creó nuevas áreas de servicio al contar con instalaciones adecuadas en la Unidad Mederos. Con ello, el CAD y todo lo que representaba, se integró al proyecto de modernización impulsado por la rectoría en beneficio del personal académico de la Universidad y cambió su denominación por la de "Centro de Apoyo y Servicios Académicos" (CASA).

El CASA dispone actualmente de un moderno edificio de 1 670m², con la infraestructura necesaria para ofrecer cursos de inglés y computación, especialmente diseñados para satisfacer las necesidades de los maestros; una biblioteca especializada en temas educativos; servicios de asesoría pedagógica para la modificación de planes y programas de estudios y para la realización de investigación educativa; así como de un espacio acondicionado para la elaboración de materiales de enseñanza.

En marzo de 1997 se integró, como parte de la administración del CASA, el edificio que alberga la Unidad de Seminarios, cuya función es ofrecer al personal académico de la Universidad un espacio moderno y recursos de alta tecnología para la realización de eventos académicos. Su infraestructura permite reunir simultáneamente a un total de 500 personas en espacios equipados con recursos audiovisuales y de traducción simultánea, integrados a la red universitaria de voz y datos. Cuenta con 1,795 m² de construcción, los cuales soportan un auditorio, siete salas de trabajo, una sala de cómputo, oficinas de apoyo administrativo y vestíbulos.

Actualmente el Centro de Apoyo y Servicios Académicos constituye una dependencia de la Secretaría Académica; y, en esencia, conserva los objetivos iniciales de su creación, pero con las ventajas de disponer ahora de más experiencia y capacidad organizacional, así como de mejores instalaciones para cumplir con su misión.

Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la calidad académica, a través de la realización de estudios y de la prestación de servicios educativos que fortalezcan el trabajo del personal académico

Funciones

- Colaborar como un organismo de consultoría de la rectoría, que apoye el desarrollo de proyectos educativos propuestos por las escuelas y facultades de la Universidad
- Gestionar recursos financieros externos para el desarrollo de proyectos institucionales de superación académica
- Brindar servicios técnico-administrativos que apoyen el trabajo de los docentes e investigadores universitarios
- Desarrollar programas específicos de actualización y superación del personal académico
- Impulsar y desarrollar estudios e investigaciones educativas de cobertura institucional y regional
- Impulsar la difusión de trabajos académicos institucionales
- Administrar los proyectos apoyados por el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y el Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario (PROADU)
- Administrar la Unidad de Seminarios de la UANL

COORDINACIÓN DE FACULTADES

Antecedentes históricos

El 27 de marzo de 1996, el Honorable Consejo Universitario aprueba la creación de la Coordinación de Facultades.

Objetivo

Coordinación académica de las escuelas de educación superior de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Funciones

- Coordinar los procesos de evaluación permanente de los 62 programas de licenciatura que se ofrecen en la Universidad.
- Establecer una estrecha comunicación con los responsables de cada uno de los programas impartidos en nuestras facultades, así como con el coordinador general de los CIEES y los nueve vocales ejecutivos de las diferentes áreas que integran los comités.
- Dar seguimiento al avance de los planes de desarrollo académico de las 26 facultades de la institución.
- Coordinar, en colaboración con el Centro de Evaluaciones de la Universidad, tanto la aplicación del examen del CENEVAL (a una muestra de los alumnos de primer semestre de nuestras facultades) como de las encuestas a los alumnos sobre la calidad de los servicios escolares y administrativos que ofrecen las facultades.
- Coordinar la aplicación del examen general de egreso de la licenciatura, aplicado por el CENEVAL en siete facultades de la Universidad.
- Analizar nuevas alternativas educativas a nivel de licenciatura.
- Dar seguimiento a la incorporación de las materias del programa de estudios generales en las 26 facultades de la Universidad.

COORDINACIÓN DE PREPARATORIAS**Antecedentes históricos**

Desde diciembre de 1991 la UANL se encuentra inmersa en un proceso de cambio trascendente en su estructura, que incluyó, en su primera etapa, el nivel medio superior.

Actualmente esta reforma académica exige un replanteamiento

de los objetivos y las metas en todas las materias del plan de estudios, revalorizando el trabajo dentro del aula, el esfuerzo individual, la autodisciplina, el afán de superación y las horas de estudio fuera del salón de clase. Todo ello enfocado a enseñar a los estudiantes a pensar con rigor, a plantear problemas y crear nuevas síntesis, a forjarles el carácter para enfrentar adversidades y capacitarlos para superarlas. Estudiantes capaces de innovar y de correr el riesgo de emprender, son los que realmente podrán servir a la sociedad de una manera más constructiva.

Estas metas permitirán alcanzar la excelencia, tanto de alumnos como de maestros. La capacitación de los docentes en los campos de actualización, especialización y posgrado, es una necesidad que debe ser atendida prioritaria y permanentemente, pues hoy en día las universidades se miden por la calidad de sus maestros y el desempeño de sus alumnos.

Objetivo

Coordinación académica de las preparatorias generales, preparatorias técnicas y escuelas técnicas.

Funciones

- Coordinar los comités técnicos académicos por asignatura.
- Revisar permanentemente el plan de estudios, de acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de evaluación y seguimiento.
- Rediseñar los programas y contenidos de cada una de las materias del plan de estudios, de acuerdo con los resultados de su aplicación.
- Reestructurar los textos y las guías del maestro, así como también los objetivos generales y particulares, las metas y el desarrollo de habilidades propias de cada una de las materias del plan de estudios.
- Redactar cuadernos de prácticas de laboratorio de las materias experimentales.
- Realizar gestoría de apoyo para el mejoramiento de bibliotecas, laboratorios, salas de cómputo y centros de autoaprendizaje de lenguas extranjeras.

- Continuar y ampliar los programas de capacitación y especialización de los maestros.
- Proseguir con la elaboración de exámenes indicativos para los dos periodos semestrales; y, a través del análisis de sus resultados, obtener información acerca del cumplimiento de los programas, índices de aprobados y reprobados y eficacia del trabajo docente.
- Crear un banco de reactivos por materia, por curso.
- Planear el seguimiento y la evaluación de la reforma a través de reuniones de academia con los coordinadores de las diferentes escuelas, para la supervisión y el análisis de los avances de la reforma académica.
- Seleccionar diversos materiales didácticos para el desarrollo de los programas.
- Actualizar los registros de coordinadores de academia.
- Elaborar registros de maestros por academia y por especialidad.
- Unificar criterios de evaluación en todas las escuelas.
- Planear reuniones semestrales con secretarios, en coordinación con el Departamento Escolar y el Centro de Evaluaciones.
- Sistematizar los procesos escolares para la elaboración de kárdex por computadora.

DEPARTAMENTO DE ASESORÍA ACADÉMICA**Antecedentes históricos**

En septiembre de 1979 fueron nombrados dos asesores especiales de la Dirección General de Estudios Superiores, para estudiar proyectos definidos.

Las actividades que desarrollaron esos asesores fueron:

- El análisis, la recopilación y la elaboración de alternativas académico-políticas para la introducción y/o fortalecimiento de los posgrados en la UANL.
- La planeación de nuevas instituciones científicas, entre las que destacan los institutos de silvicultura y geología (actualmente Facultades de Ciencias Forestales y Ciencias de la Tierra, respectivamente).

- Asesoría general en el desarrollo de las relaciones internacionales y de intercambio académico.

A partir del mes de enero de 1981, nace formalmente el Departamento de Asesoría Académica.

Objetivo

Proporcionar asesoría académica a la rectoría, a las facultades y preparatorias de la Universidad.

Funciones

- Intercambio de docentes / investigadores y estudiantes con la Comunidad Europea y América Latina.
- Realización de convenios de cooperación con la Comunidad Europea y América Latina (programas ALFA, INCO-DC).
- Análisis y diseño curricular para facultades y preparatorias técnicas.
- Planeación de centros de investigación y servicios de la UANL.

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES**Antecedentes históricos**

El Departamento de Relaciones Internacionales inició sus actividades en septiembre de 1986, ya que este tipo de relaciones es parte del quehacer universitario. La UANL estableció convenios de colaboración con Alemania, Francia, Canadá, Cuba, Inglaterra y Estados Unidos.

Objetivos

- Asesorar y apoyar la estancia de catedráticos extranjeros y visitantes que apoyan los programas de maestría y doctorado.
- Fungir como enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores con respecto a becarios extranjeros, de licenciatura, maestría y doctorado.
- Fortalecer la relación entre consulados y embajadas de

instituciones gubernamentales en el extranjero, en beneficio de la comunidad universitaria

- Asistir a estudiantes para que realicen prácticas profesionales en el extranjero

Funciones

- Gestionar documentos migratorios de catedráticos ante la Secretaría de Gobernación
- Tramitar la estancia legal de los catedráticos extranjeros en coordinación con el Departamento Jurídico
- Apoyar la visita de catedráticos de escuelas preparatorias y facultades a universidades extranjeras
- Asesorar a estudiantes extranjeros sobre la documentación necesaria que deben presentar
- Apoyar a egresados sobre programas de maestría en Internet
- Verificar convenios de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la permanencia de catedráticos extranjeros en programas de maestría
- Apoyar a facultades en eventos internacionales

DIRECCIÓN DE BECAS DE POSGRADO

Antecedentes históricos

Desde siempre, la Universidad Autónoma de Nuevo León se ha preocupado por ofrecer a sus egresados, personal docente y administrativo, la oportunidad de formarse en niveles académicos superiores, tanto en su propio seno como en otras instituciones nacionales y del extranjero. Para tal fin se creó, en 1973, la oficina de Becas de Posgrado, en la cual se ha llevado a cabo una eficiente labor de orientación, promoción, difusión y apoyo a la comunidad universitaria. Inició sus actividades dependiendo del Departamento Escolar y de Archivo, y posteriormente pasó a depender de la Dirección General de Estudios de Posgrado. En 1991 se integró a la Secretaría Académica. En 1995 se fusionó la Coordinación de Intercambio Académico (fundada en 1989) con el Departamento de Becas de Posgrado y, finalmente, en agosto de 1996, se creó la Dirección de Intercambio Académico,

quedando dentro de su estructura la Jefatura de Becas de Posgrado, dependiendo ambas de la Secretaría Académica.

El desarrollo que el país ha tenido en los últimos años, la masificación de la enseñanza superior y la demanda natural de la población universitaria para obtener oportunidades de formación y superación académicas, han sido muy evidentes en este tiempo. Se ha tratado de satisfacer estas demandas a través de un incremento del presupuesto universitario destinado a becas, y también se han aprovechado los recursos del gobierno federal mediante algunos organismos, tales como la SEP, el CONACyT, la ANUIES, Banco de México, gobiernos extranjeros, fundaciones privadas, organismos privados, y otros.

Objetivo

Otorgar apoyo económico a quienes cubren los requisitos establecidos en el reglamento interno de Becas de Posgrado de la UANL para realizar estudios académicos o de especialización a nivel de posgrado, tanto en el país como en el extranjero, estableciendo los vínculos entre los deseos de superación de la comunidad universitaria y los planes de desarrollo de la UANL, tanto en las áreas de desarrollo actual como de necesidades futuras, con el propósito fundamental de formar talentos para su propio desenvolvimiento y progreso, en beneficio de la Universidad y de la sociedad en general.

Funciones

- Promover programas de apoyo para becas de posgrado con otras instituciones nacionales e internacionales
- Difundir los programas de apoyo para becas de posgrado entre las diferentes dependencias de la UANL
- Orientar a maestros, estudiantes y personal administrativo sobre los estudios de posgrado, tanto nacionales como del extranjero
- Solicitar la documentación necesaria a los candidatos a becas de posgrado, para realizar el trámite correspondiente ante las diferentes instancias de la UANL y/o de algún otro organismo que otorgue la beca

- Elaborar el expediente y la documentación necesarios para los trámites de pasajes, financiamiento de manutención, colegiaturas, gastos médicos y otros
- Coordinar y dar seguimiento a cada uno de los becarios de programas locales, nacionales y del extranjero, para que cumplan con lo establecido en el Reglamento de Becas de Posgrado
- Elaborar el boletín *Educación Internacional*, publicación informativa para dar a conocer a la comunidad las oportunidades para obtener las becas que ofrecen otros organismos
- Coordinar, distribuir y supervisar las actividades del personal que labora en el departamento

DIRECCIÓN DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

Antecedentes históricos

La Universidad Autónoma de Nuevo León se ha preocupado por ofrecer a sus egresados, personal docente y administrativo, la oportunidad de formarse a niveles académicos superiores, tanto en su propio seno como en otras instituciones nacionales y del extranjero. Para tal fin se creó en 1973 la oficina de Becas de Posgrado, en la cual se ha llevado a cabo una labor eficiente de orientación, promoción, difusión y apoyo a la comunidad universitaria. Inició sus actividades dependiendo del Departamento Escolar y de Archivo, y posteriormente pasó a depender de la Dirección General de Estudios de Posgrado. En 1995 se fusionó la Coordinación de Intercambio Académico con el Departamento de Becas de Posgrado y, finalmente, en agosto de 1996, se formó la Dirección de Intercambio Académico, dependiente de la Secretaría Académica, quedando, dentro de su estructura la Jefatura de Becas de Posgrado.

El desarrollo que el país ha tenido en los últimos años, la masificación de la enseñanza superior y la demanda natural de la población universitaria para obtener oportunidades de formación y superación académicas, han sido muy evidentes en este tiempo. Se ha tratado de satisfacer estas solicitudes a través

de un incremento del presupuesto universitario destinado a becas, y también se han aprovechado los recursos del gobierno federal mediante algunos organismos, tales como la SEP, el CONACyT, el ANUIES, Banco de México, gobiernos extranjeros, fundaciones privadas, organismos privados y otros.

Objetivo

Fortalecer las relaciones nacionales e internacionales con universidades e instituciones de educación superior, con miras a estrechar labores de cooperación mediante convenios generales y específicos que nos lleven a las mejoras de nuestra Universidad. Asimismo, otorgar apoyo económico a quienes cubren los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas de Posgrado de la Universidad para realizar estudios académicos o de especialización a nivel de posgrado, tanto en el país como en el extranjero, estableciendo los vínculos entre los deseos de superación de la comunidad universitaria y los planes de desarrollo de nuestra institución, tanto en las áreas de desarrollo actual como de necesidades futuras, con el propósito fundamental de formar talentos para su propio desenvolvimiento y progreso, en beneficio de la Universidad y de la sociedad en general.

Funciones

- Apoyar el intercambio académico y cultural entre la Universidad y otras instituciones, en los niveles de licenciatura y posgrado
- Concertar los acuerdos para el fortalecimiento de vínculos culturales con otras universidades
- Difundir entre la comunidad universitaria información relevante sobre convenios, cursos y programas de becas que ofrecen organismos e instituciones nacionales y extranjeras
- Dar seguimiento a programas especiales para la formación de profesores (SEP, PROMEP, etc.), así como de apoyos habilitados por la Universidad para el mejoramiento de nuestro profesorado, tales como becas institucionales, formación docente y apoyos de becas nacionales y para el extranjero, así como coordinación de alumnos de nuestra institución que realizan intercambios académicos con otras universidades

- Integración de expedientes y documentación para los trámites de candidatos a becas de posgrado ante las diferentes instancias de la Universidad y/o de algún otro organismo que otorgue la beca, así como la tramitación de pasajes, financiamiento de manutención, colegiaturas, gastos médicos de nuestros becarios, etc.
- Fortalecer programas de investigación, poniendo en contacto a las partes interesadas de las universidades en cuestión, así como buscar recursos por medio de organismos para incrementar los apoyos económicos para dichos programas (Redes)

DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL EDUCATIVA

Antecedentes históricos

Las primeras actividades relacionadas con la orientación vocacional en México datan de finales del siglo XIX, cuando el fundador de la Escuela Nacional Preparatoria redacta escritos que podrían ser considerados como un antecedente formal de la orientación vocacional, y cuya primera referencia se encuentra en su dictamen sobre la Ley Orgánica de la Instrucción Pública del D.F. del 2 de diciembre de 1867, y que fue leído en la Cámara de Diputados el 1 de marzo de 1868.

Barreda demuestra una visión muy amplia de la necesidad de orientar profesionalmente a los estudiantes de la preparatoria: «El primer deseo que actualmente debe tener el que trate de elegir carrera, será el de hacer la elección de conformidad con las inclinaciones y la capacidad de los interesados». Gabino Barreda ya preveía que la preparatoria evitaría los gastos que son consecuencia de una elección equivocada. Así, los gastos que la nación hace para proporcionar la instrucción, producirán frutos más abundantes, que dejando la elección de carrera al azar.

En el año 1925 inicia la etapa de la orientación vocacional como un servicio sistemático de orientación individual y colectiva,

con la organización de un Departamento de Psicopedagogía e Higiene conformado por cuatro secciones; de las cuales dos proporcionaron las bases del proceso orientador: la Psicopedagogía e Higiene Escolar.

Posteriormente la SEP, así como las diversas escuelas y universidades, han proporcionado servicios de orientación en diversos puntos del país. En lo que se refiere a nuestra Universidad, se crea esta dirección en el mes de febrero de 1998.

Objetivo general

Ofrecer un servicio de calidad en materia de orientación vocacional y educativa que coadyuve a mejorar el perfil de los estudiantes de nuestra Universidad.

Funciones

- Facilitar al estudiante la elección de su carrera, mediante el conocimiento de sus capacidades intelectuales, aptitudes, intereses y personalidad
- Ofrecer información sobre las carreras que imparte la UANL, a través de una orientación profesiográfica
- Proveer al estudiante de los métodos requeridos para planificar su calidad de vida biopsicosocial
- Proporcionar espacios para que los estudiantes puedan reflexionar, cuando su problema vaya más allá de lo vocacional
- Ofrecer a los orientadores un desarrollo académico acorde a los retos actuales, a través de la profesionalización de su campo de trabajo
- Conocer los factores que influyen en la deserción y en los cambios de carrera de los estudiantes, con la finalidad de reducir estos fenómenos a su mínima expresión
- Crear instrumentos de evaluación acordes a nuestro entorno regional
- Colaborar en el mejoramiento constante de nuestros índices de eficiencia terminal
- Elaborar los perfiles de las diferentes carreras que ofrece nuestra Universidad, a través de instrumentos estandarizados

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Antecedentes históricos

La Dirección General de Estudios de Posgrado de nuestra Universidad data de 1941, cuando la Facultad de Medicina inicia el Internado Rotatorio de Posgrado. Seis años más tarde, se crearon las primeras residencias en las especializaciones de la llamada Escuela de Verano de la misma facultad.

Para 1973, la Universidad contaba con cuatro opciones académicas de alto nivel en las áreas de Ingeniería (Mecánica y Eléctrica, y Civil), Ciencias Químicas y Medicina, para lo cual se crea la Dirección General de Estudios Superiores, que tenía como fin administrar, registrar y legislar los primeros estudios de posgrado; y promover, además, la docencia y la investigación como propósitos sustanciales.

Ante estos retos, y con áreas de conocimiento cada vez más específicas, en 1982 se fusionan la Dirección General de Estudios Superiores y la Dirección General de Investigación, para dar lugar a la creación de la Dirección General de Estudios de Posgrado, nombre que conserva hasta la fecha.

Objetivo

Implantar, coordinar y fomentar los estudios de posgrado en la Universidad

Funciones

Por disposición del Reglamento General de los Estudios de Posgrado, la Dirección General de Estudios de Posgrado tiene las funciones siguientes:

- Administrativas, que se refieren al trámite de la documentación propia de las actividades que realiza la dirección
- Académicas, relacionadas con la coordinación y el fomento de las acciones que le dan estructura a los programas de posgrado emanados de las facultades de la UANL, así como

todo aquello que se relaciona con la parte académica, para el otorgamiento de los grados que ofrece la Universidad

- Ejecutar los acuerdos del Consejo de Estudios de Posgrado y enviar, en su caso, las comunicaciones oficiales
- Presentar al Consejo de Estudios de Posgrado, para su estudio y dictamen, los programas académicos propuestos por las facultades
- Cumplir con todas aquellas comisiones académicas y administrativas que la rectoría le confie
- Promover y apoyar toda actividad tendiente al logro de los fines normativos, de coordinación y desarrollo de los estudios de posgrado en la Universidad
- Auxiliar a la Secretaría Académica en todos sus proyectos

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

Antecedentes históricos

El 29 de septiembre de 1943, en su segunda Ley Orgánica, la Universidad Autónoma de Nuevo León crea el Instituto de Investigaciones Científicas. En 1960 se funda el Centro de Investigaciones Económicas, primer organismo que se especializaba en investigaciones de una sola disciplina.

En 1962, debido a situaciones difíciles en la rectoría de la Universidad, se cierran las actividades del instituto, para reanudarse en 1966. Básicamente se realizaban proyectos sobre radioisótopos y energía nuclear, que entonces eran temas de actualidad. Asimismo, se patrocinaban cursos y se apoyaba la formación de grupos que pudieran crear actividades de investigación en diferentes facultades.

En 1969 se continúa con el patrocinio de cursos y se crea el Centro de Cálculo, el cual termina siendo una dependencia del instituto.

En 1972 se crea el Centro de Estudios Avanzados, con el patrocinio del CONACyT, donde, además de las actividades de investigación, se ofrecían estudios de posgrado.

En 1973, el nuevo director trata de reorganizarlo; pues, debido a lo limitado de los recursos, la actividad en la investigación era muy escasa. Se forman grupos interdisciplinarios de investigación, además de coordinar becas de pregrado y posgrado. Para ese año la Universidad contaba ya con los centros de investigación en ingeniería, ciencias agropecuarias, biomédicas, ecológicas, urbanísticas y químicas, así como el de Estudios Avanzados y el de Economía.

En 1974 es aprobado por el Honorable Consejo Universitario el Reglamento de la Investigación Científica, además de la reestructuración de lo que era el Instituto de Investigaciones Científicas, surgiendo así la Dirección General de Estudios Superiores, cuyos objetivos eran fomentar en la comunidad universitaria la investigación científica en todos los niveles de las diferentes áreas, además de coordinar, organizar y administrar las labores de investigación en los centros ya existentes, fomentando el trabajo de grupos interdisciplinarios y gestionando el aporte de recursos de todo tipo.

En 1979 se continúa con la labor de coordinar los Centros de Investigación de la Universidad. Los directores de cada centro formaron el Comité de Investigación Científica, que se encargaba de informar al Honorable Consejo Universitario y al Rector sobre el estado y los avances referentes a la investigación científica que se llevaba a cabo en la Universidad.

Debido a una nueva reestructuración, en 1983 se fusionan la Dirección General de Investigación y la Dirección General de Estudios Superiores, convirtiéndose en Dirección General de Estudios de Posgrado. La realización de la investigación pasa a ser responsabilidad de cada facultad, y es a través del Departamento de Investigación y Proyectos Especiales como se lleva el registro de los trabajos hechos en cada dependencia.

El 31 de enero de 1997 se crea la Dirección General de Investigación.

Objetivo

Aumentar la investigación científica y tecnológica en toda la

institución, así como elevar el número de investigadores reconocidos y de estudiantes dedicados a esta actividad

Funciones

- Estimular la investigación científica y tecnológica en todas las dependencias de la Universidad, a través de un programa de apoyo económico directo a los responsables de los proyectos presentados en el Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICYT)
- Divulgar, en los ámbitos local, regional y nacional, los avances en ciencia y tecnología generados en la Universidad, a través de una revista especializada
- Realizar los trámites de patente y propiedad intelectual para todos los profesores investigadores de la Universidad. Esta función se hará extensiva a la comunidad en general
- Establecer la coordinación administrativa de los fondos de los proyectos de investigación apoyados por dependencias del gobierno federal, como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de Educación Pública, y todos aquellos programas del gobierno federal que tienen que ver con actividades científicas
- Difundir en los diferentes foros locales y nacionales los proyectos y programas realizados en la Universidad, incluyendo el Verano de la Investigación y la Semana de la Investigación Científica
- Estimular el incremento en el número de investigadores de la Universidad que se incorporan al Sistema Nacional de Investigadores
- Coordinar las actividades, evaluaciones y trámites relacionados con el Premio de Investigación UANL

COORDINACIÓN DE ESTUDIOS GENERALES

Antecedentes históricos

Originado en la idea de que con la formación profesional de cada carrera se requiere que el egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León cuente con un soporte cognoscitivo,

axiológico, social y humano, el Programa de Estudios Generales para la Formación Integral de los estudiantes se planteó dentro de un conjunto de proyectos que la Universidad se propone como metas de superación y calidad dentro de su *Visión UANL 2006*.

Este programa se sustentó en la base de una formación profesional apoyada en dos pilares. El primero, condicionado por los servicios que demandan la práctica profesional en los sectores público y privado de acuerdo a las condiciones económicas y productivas de la región y, el segundo, definido con la formación integral del egresado de una institución universitaria de excelencia.

A partir de estudios como los realizados para conformar la *Visión UANL 2006*, se consideró la promoción de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de alto nivel, así como los valores propios desprendidos de la historia social y política de México, los cuales debían integrarse a la formación de nuestros egresados para resolver con alta competencia científica y técnica y conciencia ética, los problemas que ya enfrentan y habrán de solucionar en el futuro.

Con base en el trabajo anterior se integraron comités académicos de las asignaturas con profesores de diversas facultades para la elaboración de libros de texto y materiales de apoyo diseñados para los maestros y estudiantes. Estos comités han sido los responsables de llevar a cabo la formación y actualización de los docentes, así como del seguimiento y evaluación de los cursos.

Actualmente los comités académicos están diseñando las asignaturas en las modalidades de educación a distancia y por competencias, proceso que va a permitir hacer más eficiente el acceso de los cursos a los estudiantes, los maestros, los egresados y la comunidad en general.

Objetivo

Desarrollar en los estudiantes de licenciatura conocimientos,

habilidades y destrezas, así como valores y actitudes para un desempeño profesional acorde a las necesidades del futuro, competencia y conciencia ética, los problemas que ya enfrentan y los que habrán de encarar en una sociedad cada vez más globalizada, que permita, a la vez, reforzar la identidad nacional y regional, como parte de su formación universitaria.

Funciones

- Promover, organizar y regular la incorporación del programa de Estudios Generales a los planes de estudio de licenciatura y profesional asociado (o técnico superior universitario). Esto comprende el diseño y rediseño de los planes de estudio bajo la orientación y soporte de esta coordinación, incorporando un perfil de formación integral y las asignaturas de estudios generales que le sirven de sustento
- Integrar cuerpos académicos capacitados, adscritos a las facultades correspondientes, a fin de desarrollar una estructura docente que soporte la oferta de las asignaturas de formación integral y que permita la continuidad del programa. Como parte esencial de esta estructura se integran comités académicos para cada uno de los cursos del programa, integrados por expertos en las disciplinas. Estos comités son responsables de la elaboración y seguimiento de los programas de los cursos, la formación y actualización de los profesores, la elaboración de materiales didácticos y textos, así como del proceso de evaluación, tanto de los alumnos como de los profesores
- Incorporar el uso de tecnologías de comunicación, métodos educativos y elaboración de materiales propios de la educación a distancia, junto con la Dirección del Programa de Educación a Distancia, para hacer más eficiente el trabajo docente en las asignaturas del programa
- Empezar las acciones necesarias para la impartición y evaluación de los cursos del programa, coordinándose con las dependencias que puedan facilitar recursos humanos e instalaciones para cumplir con sus objetivos

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE ACREDITACIÓN INTERNACIONAL

Antecedentes históricos

Esta coordinación fue creada en mayo de 1996, por el Rector de la Universidad.

Objetivo

El proyecto tiene como finalidad coordinar todo el proceso de acreditación ante la Southern Association of Colleges and Schools (SACS), una de las seis asociaciones de acreditación privadas, no lucrativas, voluntarias y regionales, que fueron establecidas con el propósito de mejorar la educación en las universidades y escuelas por medio de la evaluación de las instituciones en comparación a partir de un conjunto de criterios

Funciones

- Dirigir el autoestudio y presidir el comité directivo
- Coordinar y administrar el proceso de autoestudio
- Asegurar que se informe al liderazgo institucional de los recursos requeridos para llevar a cabo el autoestudio y buscar el apoyo necesario
- Presidir o integrar el comité directivo
- Ser el vínculo entre el CSU (Committee on Schools and Universities) y el líder institucional
- Supervisar todos los preparativos relacionados con el comité visitante
- Asegurar que las actividades complementarias estén en orden, para considerar las recomendaciones generadas por el estudio

PROGRAMA EMPRENDEDOR

El futuro de ellos y la región dependerá de su participación activa en el desarrollo socioeconómico de la comunidad y de su liderazgo como generadores de empleo y bienestar social. Este

Programa Emprendedor está a cargo de la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Objetivo

La visión del Programa Emprendedor es la de una nueva generación de jóvenes universitarios, líderes emprendedores capaces de generar su propio desarrollo y con un gran compromiso con la sociedad

Antecedentes históricos

El Programa Emprendedor se creó el 18 de febrero de 1996 como una iniciativa de la Secretaría Académica en la Universidad Autónoma de Nuevo León, que promueve la participación activa de los jóvenes universitarios y de la comunidad nuevoleonense en el proceso de desarrollo socioeconómico y cultural, con énfasis en el desarrollo empresarial, tecnológico, innovador, servicio a la comunidad, liderazgo y conservación del medio ambiente.

Funciones

- Promover el liderazgo y la participación activa de los jóvenes en la comunidad
- Difundir y desarrollar una cultura empresarial.
- Promover el desarrollo personal y la superación de los jóvenes
- Apoyar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en NL
- Ser un medio de vinculación entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y el sector socioeconómico

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Misión

Los programas de Educación a Distancia con el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación e información contribuirán a dar una respuesta adecuada y de alta calidad para la formación

académica e integra de los alumnos, brindando apoyo para la realización de programas académicos de alta calidad a licenciatura y posgrado con estrategias metodológicas a distancia.

- Será una alternativa de formación de calidad para estudiantes que por razones diversas no puedan asistir regularmente a la UANL
- Posibilitarán que la UANL tenga comunicación internacional que le permita incorporar los avances de la globalización en sus diseños curriculares y en su trabajo científico y tecnológico
- Vincularán estrechamente la UANL con el sector productivo y de servicios a través de una comunicación a distancia utilizando nuevas plataformas tecnológicas
- Propiciarán el desarrollo de programas académicos bi o multinacionales de postgrado

Objetivo

Coordinar los programas académicos que requieran implantarse en la UANL a nivel profesional y de posgrado con estrategias metodológicas a distancia

Funciones

- Diseñar los materiales didácticos junto con los profesores que son responsables de los cursos a distancia.
- Apoyar a la Rectoría, Secretaría Académica y Dirección de Escuelas en todo lo relacionado con políticas o desarrollo de proyectos en educación a distancia
- Vincular a la Universidad Autónoma de Nuevo León con instituciones nacionales e internacionales para trabajar conjuntamente en este campo
- Desarrollar proyectos específicos apoyando los programas o departamentos con el sector productivo y de servicio que utilicen estrategias metodológicas a distancia
- Aprovechar los recursos humanos y tecnológicos de la UANL útiles para la Educación a Distancia
- Asesorar el diseño e implantación de programas académicos a distancia, de los departamentos de la Universidad

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y CULTURA



Fray Diego Durán y sus informantes / relieve / Federico Cantú, 1962

En años anteriores, este tipo de actividades recayeron en entidades sucesivas que desaparecerían para dar paso a las nuevas.

En los primeros años de su existencia, luego de su segunda fundación en 1943, las funciones de extensión universitaria y difusión cultural fueron desarrolladas por el Departamento de Acción Social Universitaria, que se fundó en 1943. Esta dependencia trabajó hasta fines de los años cincuenta, cuando sus funciones recayeron en el nuevo Departamento de Extensión Universitaria, que desarrolló sus actividades desde esos años hasta 1980, año de su desaparición. Luego de varios años en los que no existió un departamento (o dependencia) encargado directamente de la difusión cultural y artística, en 1986 se creó el Departamento de Difusión Cultural.

Objetivo

Desarrollar programas de actividades y proyectos de difusión cultural y artística hacia el interior de la Universidad y hacia la comunidad, así como apoyar los proyectos e iniciativas del Rector en el ámbito de su competencia: difusión cultural, publicaciones, convenios de intercambio cultural, extensión universitaria, relaciones con otras instituciones, representaciones, etc.

Funciones

- Dirigir y coordinar las actividades de las dependencias de la rectoría encargadas de la difusión cultural y la extensión de los servicios (Difusión Cultural, Publicaciones, Capilla Alfonsina, Centro de Historia Regional y Dirección de Artes Musicales), a partir de un plan estratégico

Antecedentes históricos

Esta dependencia se creó en mayo de 1996, con el propósito de coordinar los esfuerzos realizados por las direcciones y los departamentos encargados de la difusión artística y cultural existentes en ese momento: Capilla Alfonsina, Centro de Información de Historia Regional, Dirección de Publicaciones y Departamento de Difusión Cultural; así como de otras dos entidades que serían establecidas posteriormente: la Dirección de Artes Musicales (creada en junio de 1996) y el Centro de Estudios Humanísticos (reabierto en enero de 1997).

- Apoyar sistemática y puntualmente a todas las escuelas (preparatorias, técnicas y facultades) en sus actividades correspondientes a esos mismos rubros, por lo que respecta a asesorías, conceptualización, planeación y programación, seguimiento y evaluación, financiamiento alterno, coordinaciones extra Universidad, coordinaciones entre las propias escuelas de la Universidad; así como en gestiones diversas ante las autoridades centrales de la Universidad y ante organismos, instituciones y dependencias gubernamentales externas. Todo lo anterior en apego al Programa de Extensión y Cultura de la UANL
- Apoyar las funciones de coordinación, dirección, evaluación, gestión y administración del Secretario

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA "RAÚL RANGEL FRÍAS"

Antecedentes históricos

La Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías" surgió como proyecto académico de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con este nombre, en el año 1992, y como un medio para mejorar substancialmente los servicios bibliotecarios y de información que se prestaban en nuestra Universidad.

Esta biblioteca fue concebida como centro de información y de documentación, como museo y como fuente e instrumento de apoyo a los diversos sectores sociales de Nuevo León y de la región noreste de México.

Esta magna obra ocupa un terreno cuya superficie es de 7 000m², en los que se asienta un espléndido edificio de 20 000m², aproximadamente, que se distingue por su diseño, belleza, estructura y funcionalidad.

La biblioteca inició operaciones el 25 de septiembre de 1995, habilitando tres de sus ocho pisos del área bibliotecaria y toda el área social. A la fecha todas las áreas se encuentran en completa operación.

Objetivo

Selección, adquisición, organización, promoción, consulta, circulación, conservación, depuración y evaluación de materiales y acervos. Cada una de estas funciones se adecua a las áreas de trabajo, los planes, programas, servicios y productos de la biblioteca

Funciones

- Integrar un acervo cuidadosamente seleccionado en las áreas de ciencias y tecnología, que respalde las necesidades de información de la Universidad Autónoma de Nuevo León y de los diversos sectores sociales del Estado y la región
- Conservar y promover dicho acervo por los medios que ofrecen los recursos audiovisuales, computacionales y de telecomunicaciones
- Proporcionar servicios generales y especializados de información y documentación
- Promover la realización de actividades culturales, como apoyo a la formación integral del individuo
- Diseñar e implantar programas de actualización y capacitación para los empleados y usuarios
- Realizar investigación documental y de campo en las áreas del conocimiento representadas en el acervo de la biblioteca
- Difundir las actividades, los programas, productos y servicios que la biblioteca ofrece, mediante un programa editorial

CAPILLA ALFONSINA

Antecedentes históricos

La Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria se erige hoy como centro de cultura y como testimonio de reconocimiento a un hombre que destacó por su auténtica vocación humanística, por su profundo compromiso con la educación superior de México y por su interés por la cultura: Alfonso Reyes.

No obstante que los orígenes de la actual Biblioteca Universitaria

se remontan de manera específica al año 1939, se considera que existen otras raíces que la definen; y de la misma forma en que hay senderos que se bifurcan, la Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria está estrechamente ligada, en su génesis, a otra influencia: a la vida y obra del Regiomontano Universal. Uno de los principales orgulllos de Reyes era su biblioteca personal, que había iniciado a los 16 años. Con el tiempo esa biblioteca se constituyó en centro de reunión de intelectuales; en abrevadero de sabiduría y cultura. Por eso Enrique Díez-Canedo le llamó "Capilla Alfonsina".

El 13 de junio de 1972, trece años después del fallecimiento de Alfonso Reyes, se emite un Decreto presidencial por el cual pasan a ser patrimonio nacional el inmueble y los libros de la Capilla Alfonsina.

El 14 de enero de 1980, en respuesta a la petición encabezada por la Universidad Autónoma de Nuevo León y signada por destacadas personalidades e instituciones educativas de Nuevo León, el Ejecutivo Federal emite un decreto por el cual destina a la custodia de nuestra Universidad la Biblioteca propiedad de Alfonso Reyes, que con el nombre de "Capilla Alfonsina" funcionaba hasta ese momento en la ciudad de México.

El 13 de noviembre de 1980 se inaugura oficialmente la Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria, y en enero de 1981 comienza a ofrecer sus servicios a la comunidad universitaria y al público en general.

Con 4 670m² en dos niveles, nueve salas, y aproximadamente 124 149 volúmenes de libros, 143 221 publicaciones periódicas y periódicos, la Capilla Alfonsina Biblioteca Universitaria es una institución de servicio dinámica, abierta a la creación, preservación y difusión de la cultura regional y nacional.

Objetivo

Desarrollar hábitos de lectura e investigación en sus usuarios, convirtiéndose, así, en extensión del salón de clase o del laboratorio de investigación

Funciones

- Integrar un acervo bibliográfico y audiovisual altamente seleccionado, que sirva de apoyo a las actividades de docencia, investigación y difusión que realiza la Universidad
- Asesorar a las diversas dependencias universitarias para la evaluación y el desarrollo de sus servicios bibliotecarios
- Capacitar en bibliotecología a nivel técnico, mediante diversos procedimientos, al personal que labora en las bibliotecas de la Universidad
- Realizar investigación documental y/o de campo en el área de bibliotecología, limitándose a la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrenta la institución
- Promover la realización de eventos culturales
- Adquirir, organizar y controlar el material bibliográfico y electrónico
- Integrar e interpretar la elección, proporcionando la orientación necesaria para su mejor aprovechamiento, con el fin de lograr la satisfacción del usuario y minimizar el tiempo que invierte en localizar la información deseada

CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

Antecedentes históricos

El Centro de Estudios Humanísticos se fundó en el año 1959, publicándose por primera vez el anuario *Humanitas* en 1960. Años después se vio interrumpida la noble tarea del centro por un periodo de siete años, receso que termina en 1997, cuando reinicia con todo vigor sus labores.

Como Centro de Estudios Humanísticos ha publicado, además de 23 anuarios, obras de connotados investigadores nacionales y extranjeros.

Objetivo

Fomentar y promover la investigación dentro de las disciplinas humanísticas

Funciones

- La investigación en todas las áreas humanísticas
- Publicar un anuario de investigación que recoja trabajos de investigadores locales, nacionales y extranjeros
- Editar libros, principalmente de los investigadores del propio centro; y mantener un permanente canje con instituciones de educación superior en todos los continentes

CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD

Antecedentes históricos

El Centro de Estudios sobre la Universidad inició formalmente sus actividades el 25 de noviembre de 1998.

Objetivo

El objetivo fundamental de este centro se orienta hacia tres aspectos básicos:

- Aspectos históricos de la Universidad
- Aspectos teóricos del ser y hacer de la universidad moderna
- Análisis y evaluación de todas y cada una de las partes integrantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León

Con el primero de los aspectos mencionados se estará en posibilidad de disponer, en la propia institución, de toda la información referente a su origen, desarrollo y procesos de información, ya que se estima importante que la propia Casa de Estudios se conozca a sí misma, así como sus orígenes, límites y proyección al futuro.

En cuanto al segundo aspecto, se dirige a la obtención, registro y concentración de bibliografía y documentación sobre la universidad moderna, todo lo cual debe permitir la disponibilidad de información teórica y práctica sobre la universidad de nuestro tiempo. Finalmente, el tercer aspecto se entiende como una actividad que

propicie, mediante la evaluación sistemática de la institución y sus dependencias, su forma de trabajo y su capacidad de transformación para el futuro.

Funciones

- Formar una biblioteca con todas las publicaciones, documentos, informes y datos referidos a cada dependencia
- Formar, dentro de la misma biblioteca, una sección dedicada al depósito de todas y cada una de las publicaciones de la Universidad
- Mantener una comunicación permanente con todas las dependencias universitarias para informar sobre la documentación bibliográfica disponible; solicitar la recientemente publicada y comunicar a todas las dependencias los servicios que se ofrecen
- Preparar cursos, talleres y seminarios sobre aspectos históricos de la Universidad y sobre la universidad moderna en general, dirigidos principalmente a directivos y funcionarios universitarios
- Mantener información con los organismos colegiados que agrupan a las universidades e instituciones de educación superior, como la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior (ANUIES), la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), la Asociación Internacional de Universidades, y otras
- Todas aquellas tareas que coadyuven a enriquecer los servicios a favor de la Universidad, para que ésta tenga mejor capacidad de conocimiento sobre sí misma

CENTRO DE INFORMACIÓN DE HISTORIA REGIONAL

Antecedentes históricos

La investigación humanística e histórica de la Universidad Autónoma de Nuevo León parte de la obra emprendida por tres personajes, pilares de nuestra crónica local: Fray Servando Teresa de Mier, doctor José Eleuterio González y don Alfonso Reyes. Cada uno de ellos dejó claramente plasmadas sus ideas acerca

de la cultura regional. Su obra definió el proyecto del Estado de Nuevo León, integrándose y dándole esencia paulatinamente a los destinos universitarios, desde la creación del Colegio Civil en 1857 hasta la Universidad en 1933.

La labor intelectual desarrollada por figuras como Pedro de Alba, Héctor González, Enrique C. Livas, Raul Rangel Frías y Alfonso Rangel Guerra, entre muchos otros, fue trascendental para fijar el rumbo institucional.

En el año 1952 queda instaurada la Biblioteca Universitaria Alfonso Reyes, la cual representó un perfil innovador de la Universidad, consolidándose en su tiempo como el Centro Bibliográfico más importante del norte.

Al establecerse la nueva etapa de la Biblioteca Universitaria como Capilla Alfonsina en 1980, se consigue dar definición a un nuevo proyecto impulsor de la investigación histórica regional.

Con ese antecedente se establece el Centro de Información de Historia Regional (CIHR), dependiente de la "Capilla Alfonsina". Se incorpora en el conjunto del nuevo desarrollo y valoración de la Biblioteca Universitaria, la cual contaba con una trayectoria de 30 años y requería inicialmente ser estudiada en sus orígenes y devenir histórico.

El campo de trabajo de las actividades del CIHR se sitúa en la investigación del pasado, en el contexto geográfico y cultural del noreste de México. Se procuró darle un enfoque social que contribuyera al rescate de la cultura popular.

Sus primeros pasos se concretaron a ofrecer información historiográfica existente en los fondos de la Biblioteca Central. Con el tiempo se fue ampliando y desarrollando su función dentro de la Universidad, hasta definir sus labores de investigación y difusión de la historia regional, recurriendo preponderantemente a las fuentes primarias.

En los años 1982 y 1983 se obtuvieron los premios de investigación científica de la Universidad Autónoma de Nuevo

León en el área de Ciencias Sociales, con los trabajos de los investigadores Luis Sierra Nava y Celso Garza Guajardo.

En consideración a los logros obtenidos, a partir de octubre de 1986 el centro fue elevado a rango de departamento de la administración central de la UANL, otorgándole instalaciones adecuadas para las tareas que tenía encomendadas.

La realización de investigaciones sobre el pasado histórico de Nuevo León contribuye a la conformación de nuestra identidad nacional desde la perspectiva del noreste.

La labor desarrollada se ha expresado en un conjunto de programas de gran alcance, reconocidos tanto en el ambiente local como nacional, e incluso internacional. La elaboración y participación en seminarios y congresos, así como la publicación de libros y folletos, han dado forma a este Centro de Información de Historia Regional.

En 1984, la Universidad Autónoma de Nuevo León adquiere el viejo casco de la Hacienda San Pedro, en Zuazua, N.L., propiedad que data de 1600, pero que desde 1960 estaba en completo abandono, sufriendo los efectos de la destrucción y el saqueo. Diversas instituciones públicas y privadas se interesaron por el mejor destino de este lugar histórico; pero fue la UANL quien lo adquirió para un propósito bien definido: rehabilitarlo plenamente para darle uso en función de la historia y la cultura que los tiempos han identificado como propios de Nuevo León.

Actualmente la Hacienda San Pedro cuenta con los siguientes espacios: las salas de Escudos Municipales, de Historiadores de Nuevo León, de Paisajes de Nuevo León y de las Ferias de Nuevo León; la Cocina Regional y, eventualmente, alguna otra; la Biblioteca "Capitán Alonso de León", conformada por más de 10 mil volúmenes; el Auditorio "Capitán Alonso de Treviño", la Torre de la Acuarela "Héctor Cantú Ojeda", la escuela rural "José Cruz Torres", la Capilla "De Todos los Santos", el Teatro al aire libre, la librería "Bernardo Gutiérrez de Lara", la hemeroteca "Profesor Rodolfo de León Garza" y el archivo histórico.

Anualmente se realiza la Fiesta de la Cultura Regional de la

Hacienda San Pedro, la cual representa el rescate de las tradiciones más arraigadas del Valle de las Salinas.

Continuamente se realizan diversas actividades de tipo académico y cultural, dándose atención diaria a grupos de alumnos de las diversas instituciones educativas del estado y público en general, que visitan el lugar.

Objetivo

Servir a las tareas de investigación y difusión de nuestra historia regional, de acuerdo con los objetivos de estudio y difusión de la UANL.

Funciones

- Investigación: Consiste en tratar de esclarecer los periodos difusos de nuestra historia regional, a través de los programas de trabajo que se llevan a cabo
- Difusión: Publicación de los resultados de las investigaciones realizadas por el personal docente del CIHR
- Realizar y promover seminarios, ciclos de conferencias, mesas de trabajo, etc., con el fin de dar a conocer nuestros avances en la búsqueda histórica; asimismo, conocer las inquietudes y los acervos de las diferentes instituciones educativas
- Brindar asesoría a las instituciones o personas interesadas en el conocimiento de nuestra historia y geografía regional

DIRECCIÓN DE ARTES MUSICALES Y DIFUSIÓN CULTURAL

Antecedentes Históricos

La Dirección de Artes Musicales se creó en el mes de julio de 1996. Incluye a todos los grupos musicales estudiantiles, como las rondallas, las tunas, los mariachis, las estudiantinas, etc., que aunque pertenecen a diversas dependencias universitarias, esta

dirección se encarga de darles promoción. Las agrupaciones musicales propias de este departamento, y que están formadas por trabajadores universitarios, son el Ensamble de Guitarras, y el grupo de música popular tradicional "El Tigre".

En el Año 2000, se fusiona con el Departamento de Difusión Cultural, el cual se inició en septiembre de 1985.

Objetivo

Planear y organizar eventos para el rescate, difusión y promoción de los valores culturales y artísticos de la Universidad Autónoma de Nuevo León; acercar a los estudiantes, empleados y a la sociedad en general a todas las manifestaciones artísticas, musicales, encuentros, talleres y conferencias

Funciones

- Coordinar los programas de difusión cultural organizados en la diferentes dependencias universitarias
- Proporcionar espacios y talleres para los alumnos con inquietudes literarias y artísticas
- Diseñar actividades permanentes que permitan expandir la buena imagen musical de la universidad a nivel nacional e internacional
- Establecer contactos con los titulares de las demás dependencias pertenecientes a la Secretaría de Extensión y Cultura y con autoridades y funcionarios de otras instituciones u organizaciones
- Evaluar todos aquellos proyectos surgidos de la propia Dirección de Artes Musicales y Difusión Cultural
- Determinar los lineamientos y las políticas que rigen las actividades en materia musical, y establecer vinculación y coordinación con los diferentes teatros, recintos culturales y locaciones abiertas
- Audicionar a los artistas que deseen participar en las actividades musicales de la universidad

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

Antecedentes históricos

La Dirección de Publicaciones nació en marzo de 1996 para apoyar la labor de difusión y extensión de la cultura a través de la publicación de libros y revistas en los que se recoja la producción de investigadores, escritores y artistas de la UANL.

Objetivo

Apoyar la labor de difusión y extensión de la cultura a través de la publicación de proyectos editoriales, de revistas de la UANL y de colecciones de libros generados por investigadores, escritores y artistas de Nuevo León, del país y del extranjero, siempre y cuando constituyan un aporte al conocimiento, al arte y/o a la cultura.

Funciones

- Planear, coordinar y dirigir los diferentes proyectos editoriales, que incluyen la revista *Armas y Letras*, la Revista *Ciencia UANL* y las diferentes colecciones y series de libros de todas las áreas del conocimiento, el arte y la cultura.
- Establecer y desarrollar relaciones con los directores de las diferentes dependencias de la Universidad, para buscar y definir colaboraciones y distribuir las diferentes publicaciones entre los profesores e investigadores.
- Convocar a un consejo editorial para discutir políticas, proyectos y colaboraciones editoriales referentes a las colecciones y series de libros.
- Planear y definir los mecanismos de distribución de las diferentes publicaciones de la Universidad en el Estado, en el interior de la República y en el extranjero.
- Establecer relaciones con las universidades e instituciones de educación superior y el gobierno, con el fin de editar libros, folletos y programas de interés para la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Realizar convenios de ediciones con casas editoriales, para abatir costos de edición de libros.
- Diseñar estrategias para dar a conocer las ediciones de la

Universidad Autónoma de Nuevo León a nivel local, nacional e internacional.

ORQUESTA SINFÓNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Antecedentes históricos

El proyecto de formar la Orquesta Sinfónica inició con los planes de una asociación civil integrada por el gremio musical de Monterrey en 1959. Su principal impulsor, el profesor Manuel Flores Varela, logró, después de organizar una serie de reuniones y ensayos, formar el ensamble con la idea de verlo convertido en la Orquesta Sinfónica de la ciudad de Monterrey. En su difícil etapa de gestación sobrevivió como acompañante de los cantantes de la Compañía de Ópera de Monterrey A. C., pero sólo se concretó y llegó a su madurez gracias al auspicio de la Universidad Autónoma de Nuevo León que a partir de 1960, como parte de su función sustantiva de difundir el arte y la cultura, la integró a su organización a través del Departamento de Extensión Universitaria (DEU). Su debut como Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma de Nuevo León fue el 2 de febrero de 1960 en un concierto en el Teatro María Tereza Montoya bajo la dirección del maestro italiano Anton Guadagno.

Los directores que ha tenido a lo largo de su historia, David C. García, Isaac Flores Varela, Héctor Monfort Rubí, Jesús Medina Villarreal, Antonio López Ríos y Félix Carrasco Córdova hicieron importantes contribuciones al desarrollo del ensamble.

En 1990 la UANL le otorgó a la Sinfónica el Premio a las Artes como un reconocimiento a su destacada labor en el área cultural dentro de la Universidad.

Después de pertenecer al DEU, a la Facultad de Música y la Dirección de Artes Musicales, la Orquesta Sinfónica adquirió desde 13 de septiembre de 2000 la categoría de dirección con capacidad para organizar su programa de desarrollo, la planeación de las temporadas, la contratación de los músicos, administrar el presupuesto asignado por la Universidad y generar sus propios recursos.

Objetivo

Difundir la cultura del más alto nivel entre los distintos estratos de la sociedad, a través de la música sinfónica de los grandes maestros por medio de temporadas regulares de presentaciones públicas y masivas.

Funciones

- Presentar las series de primavera, verano, otoño y conciertos en "Mangas de Camisa"

- Formar futuros públicos por medio de conciertos didácticos dirigidos a los niños.
- Fomentar la creación musical a través de un concurso de composición.
- Promover las obras de compositores mexicanos, en especial de la región norte de México, por medio del programa de estrenos absolutos.
- Apoyar a los jóvenes valores integrándolos en los atriles como una forma de estimular su formación y desarrollo musical.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO UNIVERSITARIO



Fray Andrés de Olmos y la evangelización / relieve / Federico Cambá, 1902

Funciones

- Ofrecer asesoría en las funciones de su competencia a otras instancias de autoridad universitaria a fin de coadyuvar al cumplimiento de los planes y proyectos institucionales
- Fungir como facilitador de los procesos de cambio institucional y de mejora continua al interior de la institución y coordinarse con otras instancias designadas por la rectoría atendiendo los lineamientos normativos y de política institucional
- Sistematizar el conocimiento de la realidad institucional mediante estudios de tendencias, escenarios e indicadores

tanto de la UANL como del sistema educativo en general

- Realizar estudios e investigaciones que aporten información relevante acerca de la problemática de la universidad y de su entorno y generar propuestas de políticas educativas para el desarrollo institucional
- Diseñar, desarrollar y difundir los modelos, procesos, mecanismos y herramientas administrativas que permitan guiar y coordinar los esfuerzos para lograr la adecuada planeación en la universidad teniendo como ejes estratégicos de la *Visión UANL 2006* y el Programa de Educación para la Vida
- Apoyar y coordinar las actividades de planeación en las

- entidades universitarias, actuando como facilitadores en los procesos y capacitando al personal involucrado e integrando los planes de todas las entidades de manera coherente para conformar la planeación estratégica de la UANL
- Fungir como instancia responsable de recopilar y procesar datos estadísticos sistematizándolos, ofreciendo indicadores de desempeño de la UANL como del sistema de educación superior de la entidad
- Evaluar el desempeño y los logros con relación a las metas establecidas en el Plan Institucional, mediante la definición de indicadores clave y de mecanismos de seguimiento que permitan

- una retroalimentación permanente en el proceso de planeación
- Realizar ejercicios de vinculación con dependencias externas e internas a la UANL en su área de competencia y participar en las instancias de coordinación interinstitucional del área de planeación que determina la rectoría
- Coordinar y dar seguimiento al proceso de autoevaluación institucional de la UANL, así como de otros proyectos específicos
- Mantenerse al día en el estado del arte en prácticas de planeación estratégica y en estudios y tendencias futuras de la educación superior en el mundo

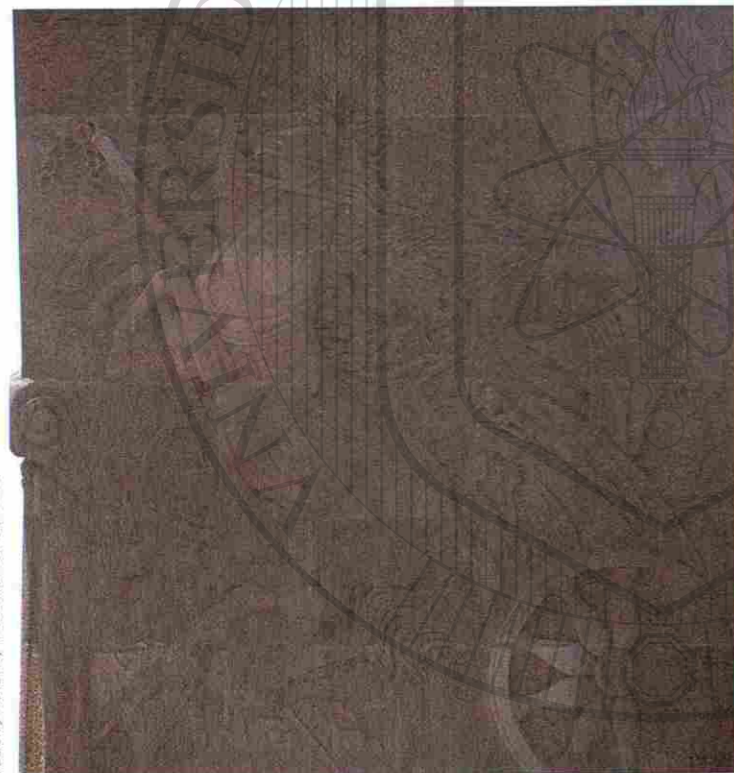
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO



Fredón / relieve / Federico Cambi, 1962

dependencias e instituciones públicas y privadas involucradas en fomentar el desarrollo económico del país para lograr la óptima utilización de los recursos existentes.

Objetivo

Analizar y evaluar el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros de la Universidad Autónoma de Nuevo León, promover la generación de ingresos propios y proponer medidas que conduzcan a su optimización mediante la elaboración de programas económicos que conlleven a elevar el nivel de calidad y competitividad de las actividades sustantivas de la Universidad.

Funciones

- Contribuir a elevar la productividad, calidad y competitividad de la Universidad a través del estudio de programas económicos.
- Fomentar la organización interna de las dependencias y departamentos centrales para optimizar los recursos
- Promover los trabajos de investigación aplicada a la optimización de recursos
- Promover el desarrollo de la tecnología y su transferencia al mercado
- Identificar las oportunidades económicas de desarrollo para la universidad
- Organizar la actividad universitaria para explotar las oportunidades económicas
- Presentar información sobre las diferentes oportunidades

Es aprobada por el Consejo Universitario el día 28 de agosto del 2001.

Misión

Su misión es contribuir a facilitar el proceso de desarrollo económico a través de diversos programas y proyectos dirigidos a incrementar el nivel de actividad económica de la UANL, el estado y México. Los esfuerzos coordinados con las diferentes

- económicas internas y externas
- Diseñar actividades o programas en la búsqueda de apoyo económico
- Crear una base de datos de las posibles fuentes de apoyo económico

- Desarrollar un programa de servicios de la universidad para sus estudiantes, trabajadores y comunidad en general
- Vincular a la Universidad Autónoma de Nuevo León con organismos e instituciones nacionales e internacionales para obtener recursos

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

SECRETARÍA DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS



Plafón central en distribución / vital / Roberto Montenegro, 1930

Funciones

- Satisfacer las demandas de información y de servicio, determinando y conduciendo los enlaces entre estudiantes y autoridades universitarias, teniendo como fin construir un ambiente de unión y compañerismo, asegurando un servicio oportuno y de calidad
- Promover actividades académicas, culturales y deportivas, proyectando la imagen de una universidad de clase mundial, estableciendo estrategias que permitan lograrlo
- Atender las demandas generales de información, optimizando trámites y gestión solicitados por los universitarios
- Ofrecer atención eficiente y oportuna

Antecedentes históricos

Esta secretaría inició sus actividades el 16 de Enero del 2001. Para consolidar a la Universidad Autónoma de Nuevo León, reforzando los niveles de atención y de servicio a la comunidad universitaria: directores, maestros, estudiantes, empleados y sociedad en general, coadyuvando al cumplimiento de su misión, promoviendo y desarrollando vínculos que permitan fortalecer su imagen.

Objetivo

Asegurar que las relaciones y la imagen de la universidad se manejen dentro de estándares que nos permitan alcanzar mayores niveles de desarrollo, estableciendo directrices para satisfacer las demandas de información y de servicio

DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

Antecedentes

La creación de la Dirección de Actividades Estudiantiles, el 6 de mayo de 1999, obedece a una función directa y responsable de la atención de los asuntos concernientes a los propios estudiantes; en términos de coordinación, promoción y difusión de las propias actividades estudiantiles.

Se crea para cumplir los objetivos que se trazaron en la *Visión 2006*, conscientes de la responsabilidad de darle a nuestra misión como universidad un valor más amplio y trascendente, educando para la vida.

Todos los universitarios tenemos un compromiso con la sociedad, por lo es importante que nuestros líderes estudiantiles tomen conciencia de este papel trascendente en sus vidas y que busquen siempre ser agentes de cambio que transmitan los valores de la *Visión 2006*.

Objetivos

Coordinar las actividades entre los estudiantes y las autoridades universitarias, satisfaciendo las demandas de información y de servicio, para construir un ambiente de unión y compañerismo, congruente con los valores universitarios y de la sociedad

- Asegurar el control de la gestión de los oficios generados por solicitud de los estudiantes
- Desarrollar eventos que promuevan el crecimiento de la comunidad estudiantil, fortaleciendo los valores universitarios

Funciones

Enriquecer la formación de los estudiantes de la UANL con actividades extracurriculares congruentes a los valores y a la *Visión 2006*, atendiendo además a sus demandas de información y gestión

- Organizar el directorio de todos los grupos artísticos y culturales con los que cuenta la UANL
- Organización de diferentes actividades artísticas y culturales
- Organizar la participación de los consejeros para las diferentes actividades generadas dentro de la Universidad
- Apoyo a los consejeros en peticiones académicas y culturales

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Antecedentes Históricos

Se creó el 15 de febrero de 2001. Nace como una necesidad de crear y proyectar una imagen institucional, ante la sociedad.

Objetivos

- Visitar todas las dependencias de la UANL, para presentar a los directivos propuestas para mejorar la imagen de las mismas
- Difundir los logros y avances que se tienen en la UANL a través de su publicación *Innova*
- Elaborar en coordinación en las diferentes escuelas y facultades programas para concienciar a la comunidad universitaria despertando en ellos el interés por cuidar y respetar las áreas de la universidad
- Unificar todos los señalamientos de la UANL, logrando que todos tengan el mismo criterio en diseño, tipografía y colores

Funciones

- Administración de todo el material impreso del proyecto *Educación para la Vida* desde la rectoría, (pendones, directorios y módulos de información)
- Apoyo a las diferentes dependencias universitarias para brindar un mejor servicio a la comunidad
- Apoyo para la realización de las actividades que competen a los básicos del proyecto *Educación para la Vida*
- Elaborar manuales de información necesarios para dar servicio y atención a los módulos de información
- Servicio de información y orientación dentro de la Rectoría, así como las demás dependencias
- Apoyo para el cumplimiento y seguimiento del Programa *Educación para la Vida* en las diferentes dependencias universitarias

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Antecedentes históricos

Las actividades deportivas de la UANL han tenido un desarrollo enfocado hacia la práctica del deporte competitivo, tanto en su forma interna entre facultades y escuelas, como entre instituciones de educación media superior y superior.

Las actividades deportivas especiales y aisladas se han llevado a cabo en el tiempo libre, sin embargo, este tipo de actividades siguen siendo competitivas y exclusivas para aquellos estudiantes que las practican y que son considerados en el medio estudiantil, como expertos.

El contenido de los tiempos libres del estudiante universitario no ha obedecido a ninguna planeación ni estrategias programadas. El tiempo libre es el espacio temporal en donde la recreación toma su lugar, por lo tanto, "el contenido positivo del tiempo libre es la recreación".

Desde el punto de vista anterior, la Dirección General de Deportes ha realizado una planeación estratégica de los programas de deporte colectivo, recreativo o intrauniversitario, en los que tiene la intención de llegar a las mayorías.

Objetivo

Colaborar en la educación integral del estudiante en su aspecto formativo, creando en todo deportista universitario una mentalidad

competitiva y de liderazgo, enriqueciendo la vida de la comunidad estudiantil al ofrecer oportunidades para el uso de su tiempo libre

Funciones

- Continuar con el sistema de detección y seguimiento técnico, científico y metodológico de los talentos deportivos universitarios
- Proveer actividades del tiempo libre para seguir contribuyendo al bienestar social, físico y mental de la comunidad estudiantil
- Incrementar la participación de las diferentes preparatorias y facultades de la Universidad en los torneos intrauniversitarios

GIMNASIO ÁREA MÉDICA

Antecedentes históricos

El Gimnasio Area Médica fue inaugurado el 25 de mayo de 1991.

El GAM fue construido debido a la necesidad de ofrecer al alumno un área de esparcimiento, con la cooperación de la administración general de la Universidad y de los directivos y alumnos del área médica, con el propósito de obtener una mejor condición atlética para los equipos representativos y así alcanzar un nivel óptimo que ayude al educando a integrarse más a los proyectos deportivos universitarios.

El Gimnasio abrió sus puertas para ofrecer sus servicios a los alumnos de las facultades del área de la salud: Medicina, Odontología, Psicología, Salud Pública y Nutrición y Enfermería.

Objetivo

Proporcionar al usuario un ambiente óptimo para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas, en un marco de higiene, armonía y respeto, que permita la formación integral del estudiante, además de contar con un espacio digno donde los estudiantes universitarios puedan estrechar los lazos de amistad a través del deporte.

Funciones

- Apoyar a la Dirección General de Deportes y a las coordinaciones deportivas de las escuelas y facultades del Area Médica, promoviendo la práctica deportiva en todas sus expresiones, de tal manera que facilite al deportista su incorporación al programa general de deportes, preparando a los atletas de alto rendimiento para que nos representen en los torneos estatales, regionales y nacionales de los deportes competitivos
- Diseñar programas de acondicionamiento permanente y actividades deportivo-recreativas dirigidas a estudiantes, trabajadores, jubilados y público en general, que ayuden a obtener y conservar un buen estado físico-atlético, mejorando así nuestra calidad de vida

CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO MAGISTERIAL

Antecedentes históricos

El área de Acondicionamiento Físico del Centro de Capacitación Magisterial de la Universidad Autónoma de Nuevo León fue inaugurada el 7 de mayo de 1991.

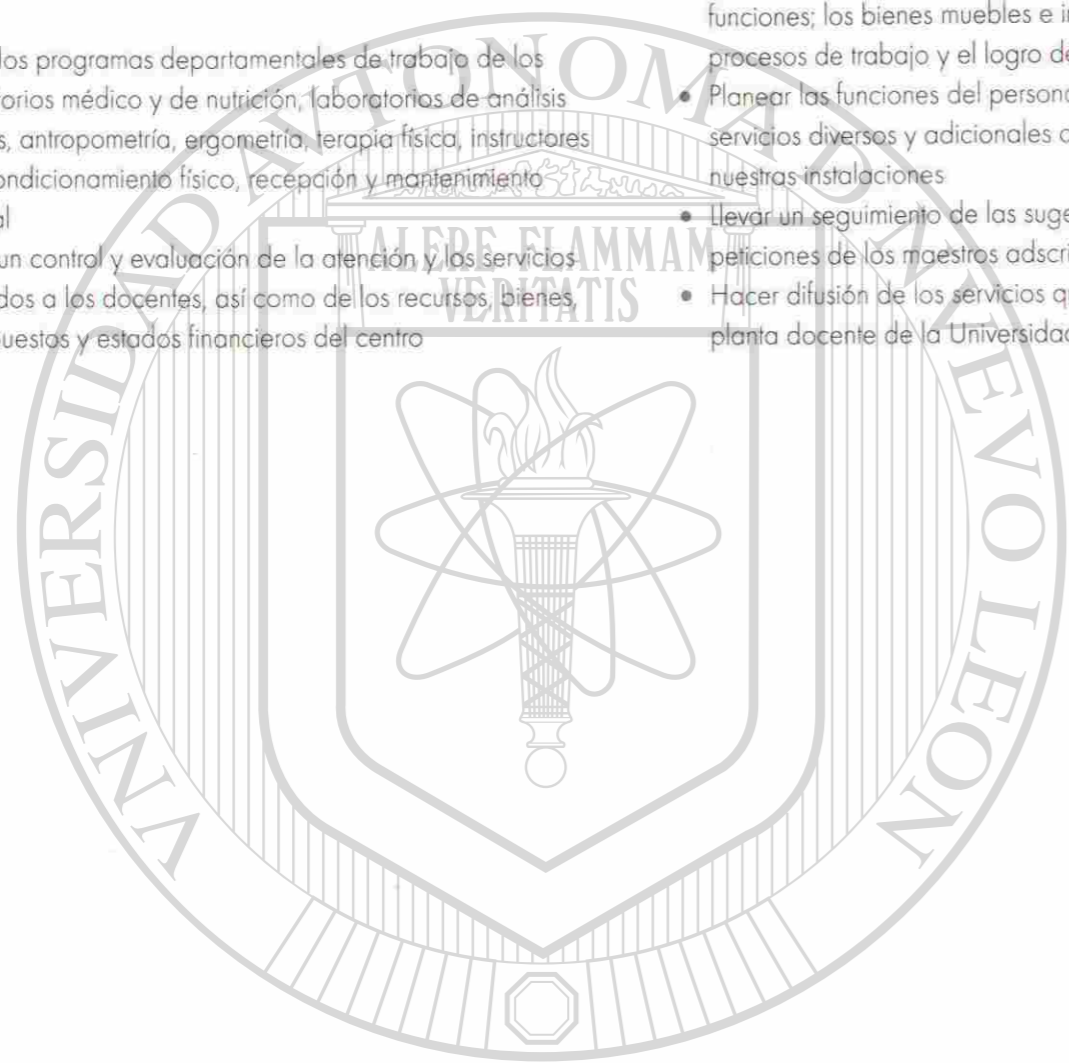
Este centro fue planeado, construido y equipado debido a la necesidad de que el personal docente de nuestra *Alma Mater* cuente con una dependencia que proporcione instalaciones donde pueda adquirir, mejorar y/o conservar su condición física.

Objetivo

Proporcionar a la comunidad docente universitaria un servicio clínico deportivo integral, con la finalidad de que pueda lograr una condición física y mental óptima que le permita un favorable desarrollo personal y profesional, contribuyendo así al mejoramiento de su rendimiento docente

Funciones

- Dirigir los programas departamentales de trabajo de los consultorios médico y de nutrición, laboratorios de análisis clínicos, antropometría, ergometría, terapia física, instructores de acondicionamiento físico, recepción y mantenimiento general
- Llevar un control y evaluación de la atención y los servicios prestados a los docentes, así como de los recursos, bienes, presupuestos y estados financieros del centro
- Organizar las áreas de atención y servicio al personal y sus funciones; los bienes muebles e inmuebles, para optimizar los procesos de trabajo y el logro de los objetivos
- Planear las funciones del personal, con el objeto de ofrecer servicios diversos y adicionales a los otorgados, a fuera de nuestras instalaciones
- Llevar un seguimiento de las sugerencias, quejas, opiniones y peticiones de los maestros adscritos al centro
- Hacer difusión de los servicios que presta este centro, entre la planta docente de la Universidad Autónoma de Nuevo León



JUNTAS DIRECTIVAS DE ESCUELAS Y FACULTADES

Plafón central en distribuidor / detalle, vitral / Roberto Montenegro, 1930



La Junta Directiva es el máximo órgano de decisión en cada escuela o facultad.

Funciones

- Elaborar el reglamento interno de la escuela o facultad de que se trate, y someterlo a la consideración del H. Consejo Universitario a través de la Comisión Legislativa, para su ratificación o rectificación, en su caso
- Proponer ante el Honorable Consejo Universitario, para su ratificación o rectificación, en su caso, los planes y programas de estudio de la dependencia y sus modificaciones, a través de la Comisión Académica
- Proponer ante el Honorable Consejo Universitario los nombramientos definitivos y las promociones de los maestros de la dependencia, a través de la Comisión de licencias y nombramientos
- Decidir sobre las suspensiones provisionales de los alumnos, emitidas por el director de la dependencia, así como dictar las sanciones que estime convenientes
- Someter a la consideración del Honorable Consejo Universitario, a través de la Comisión de Honor y Justicia, las sanciones de que trata el inciso anterior, en caso de que sean ratificadas
- Conocer en primera instancia de las solicitudes y licencias por más de 15 días de los maestros de las dependencias respectivas, y proponerlas al Honorable Consejo Universitario a través de la Comisión de licencias y nombramientos, para que resuelva en definitiva
- Conocer el informe anual de actividades académico-administrativas o financieras de la dirección
- Designar la terna correspondiente para la elección de director de la dependencia y presentarla ante el Rector para su tramitación correspondiente, según acuerdos vigentes
- Designar las comisiones que sean necesarias, a juicio de la propia Junta, tanto permanentes como temporales
- Solicitar a la Junta de Gobierno, por conducto del Rector, la remoción del director de la dependencia, por causas justificadas
- Las demás que le otorga la Ley Orgánica, el Estatuto General, el Reglamento Interno y las que sean necesarias para la buena marcha de la dependencia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LOS DIRECTORES



Escalinata / vitral / Roberto Montenegro, 1930

El director es la autoridad ejecutiva de la facultad o escuela y durará en su cargo tres años. Los directores podrán ser reelectos por una sola vez.

Funciones

- Representar a su plantel ante el Honorable Consejo Universitario.
- Presidir las sesiones de las juntas directivas
- Presentar ante las autoridades universitarias que correspondan, los acuerdos de la junta directiva
- Presentar un informe anual de actividades a la junta directiva en la primera sesión del año escolar, el cual, después de ser aprobado, será enviado al rector
- Impartir cuando menos una cátedra en el plantel
- Las demás que señale la Ley Orgánica, el Estatuto General y los reglamentos

ANEXO I

JUANIL

SIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LOS DIRECTORES



Escalinata / vitral / Roberto Montenegro, 1930

El director es la autoridad ejecutiva de la facultad o escuela y durará en su cargo tres años. Los directores podrán ser reelectos por una sola vez.

Funciones

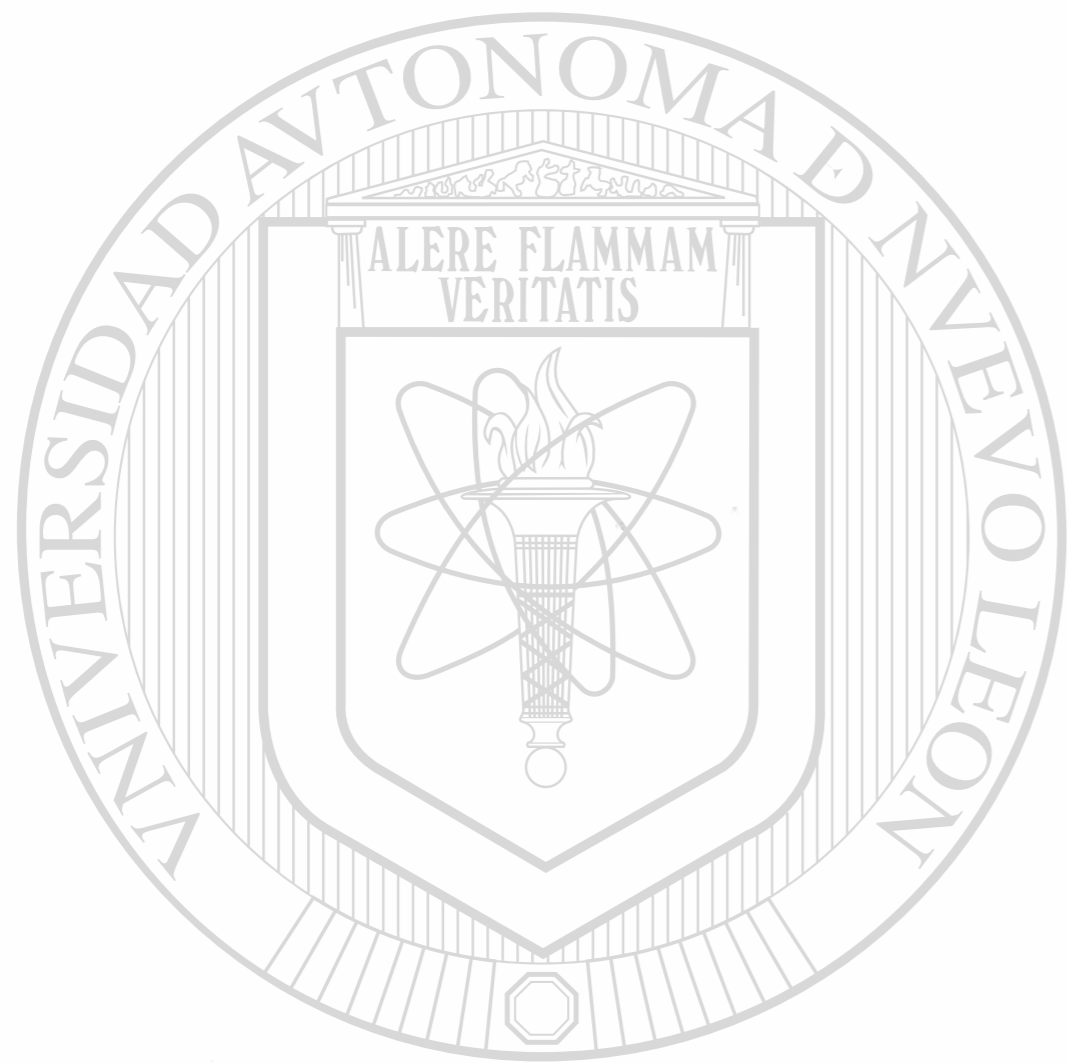
- Representar a su plantel ante el Honorable Consejo Universitario.
- Presidir las sesiones de las juntas directivas
- Presentar ante las autoridades universitarias que correspondan, los acuerdos de la junta directiva
- Presentar un informe anual de actividades a la junta directiva en la primera sesión del año escolar, el cual, después de ser aprobado, será enviado al rector
- Impartir cuando menos una cátedra en el plantel
- Las demás que señale la Ley Orgánica, el Estatuto General y los reglamentos

ANEXO I

JUANIL

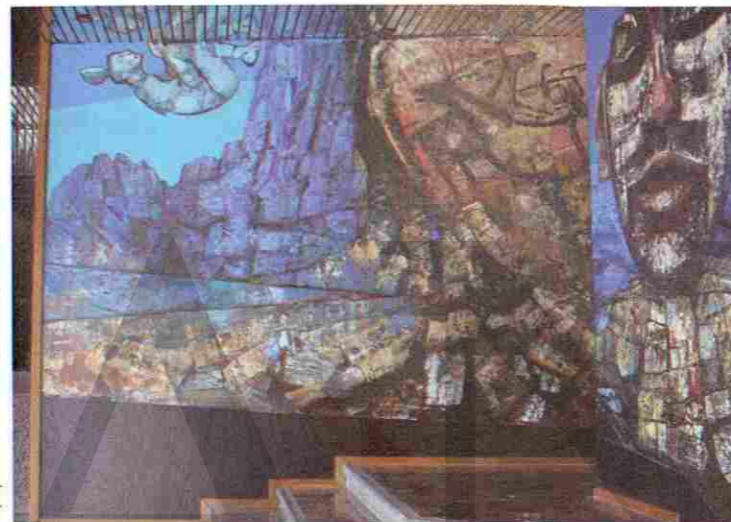
SIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



VISIÓN UANL 2006

Espejos comunicantes / detalle, mural / Guillermo Centeno, 1991



Ante los actuales esquemas sociales, culturales y económicos que vive nuestro País y un gran número de los llamados «en vías de desarrollo», la educación, y en especial la educación superior, se ve atrapada en conceptualizaciones un tanto inadecuadas para nuestro tiempo, y aún más frente a los retos que impondrá el nuevo siglo.

La Universidad Autónoma de Nuevo León ha decidido tomar medidas concretas para romper aquellos paradigmas que, por años, han atado a las universidades mexicanas a tiempos, esquemas y circunstancias que han dejado de ser vigentes. La universidad del siglo XXI necesita renovarse para vivir en su nueva realidad.

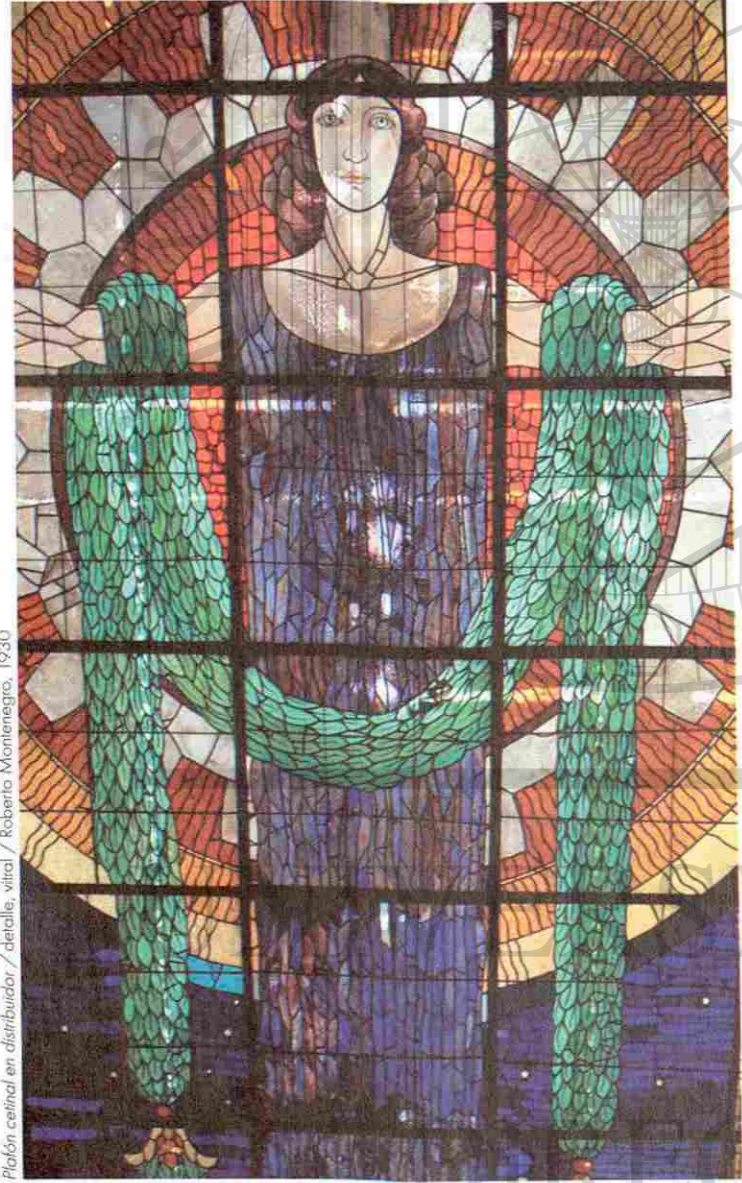
Dr. Luis J. Galán Wong
Rector

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

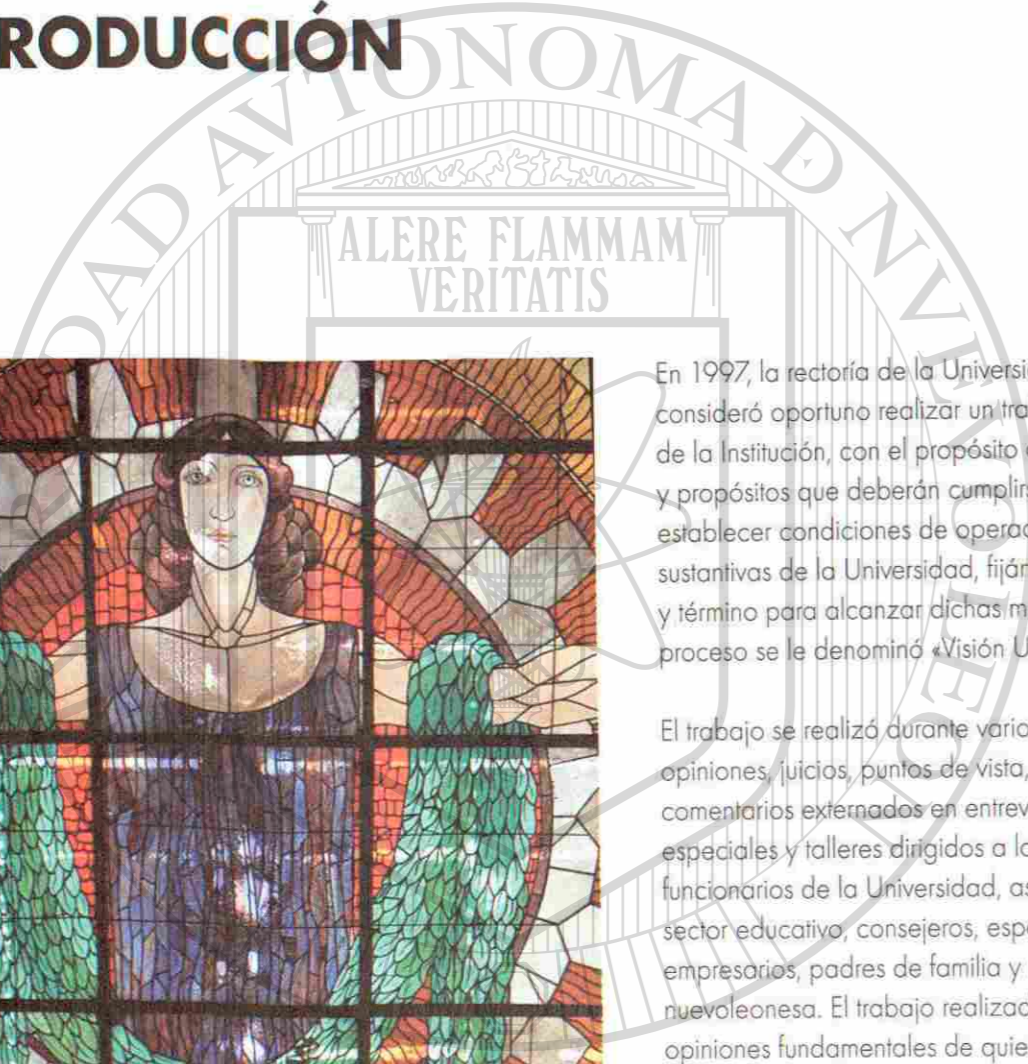


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INTRODUCCIÓN



Plafón central en distribuidor / detalle, vital / Roberto Montenegro, 1930



En 1997, la rectoría de la Universidad Autónoma de Nuevo León consideró oportuno realizar un trabajo de análisis y proyección de la Institución, con el propósito de identificar las grandes metas y propósitos que deberán cumplirse en los próximos años para establecer condiciones de operación óptimas en las actividades sustantivas de la Universidad, fijándose el año 2006 como plazo y término para alcanzar dichas metas y propósitos. A este proceso se le denominó «Visión UANL 2006».

El trabajo se realizó durante varios meses, logrando recabar opiniones, juicios, puntos de vista, críticas, propuestas y comentarios externados en entrevistas y a través de encuestas especiales y talleres dirigidos a los alumnos, maestros y funcionarios de la Universidad, así como a las autoridades del sector educativo, consejeros, especialistas, exalumnos, empresarios, padres de familia y miembros de la comunidad nuevoleonense. El trabajo realizado permitió identificar las ideas y opiniones fundamentales de quienes forman parte de la Universidad y en ella estudian, enseñan, investigan o trabajan, y de las personas y grupos más representativos de la sociedad a la que sirve la Institución, sobre los problemas y retos que deben ser superados. De esta manera, se logró integrar la Visión de la Universidad tal y como se contempla y proyecta hacia el futuro, tomando en cuenta las perspectivas generadas desde su interior y las de instancias y personas que, desde el exterior, la consideran, evalúan y enjuician.

En este proyecto se consideraron cuatro subsistemas, en los que se llevó a cabo la recolección de juicios y opiniones sobre los aspectos más relevantes de la actividad universitaria

correspondiente, así como las referencias al ámbito social en el que aquélla actúa. Esos subsistemas son: 1.- Académico; 2.- Administrativo; 3.- Social y humano; y 4.- El entorno. En cada uno de ellos se obtuvieron las respuestas y planteamientos de los participantes, mediante la utilización de cuatro instrumentos:

- a) **Cuestionarios**, dirigidos a maestros y alumnos de la Universidad, con los que se obtuvieron las opiniones y puntos de vista de 6,983 universitarios (5,160 alumnos y 1,823 maestros de las 53 escuelas y facultades)
- b) **Encuestas** sobre interacción, enfocadas a obtener respuestas y planteamientos fundamentales de la comunidad universitaria y de representantes de otros segmentos de la sociedad. En esta actividad participaron 800 personas, entre las cuales se contó con miembros del Consejo Consultivo de la Universidad; maestros, padres de familia, miembros de seis cámaras representantes de los sectores de la producción, el comercio y la economía estatal; miembros de la Federación de Colegios de Profesionistas de Nuevo León; ex-rectores y una organización que agrupa a varias estaciones radiofónicas y que tiene amplia cobertura estatal en los medios de comunicación
- c) **Entrevistas**, realizadas a dos autoridades y a diez funcionarios del sector educativo en la ciudad de México y en el propio estado. En este rubro se llevó a cabo una

reunión con el C. presidente de la República y otra con el C. Gobernador del Estado, así como otras más con el Secretario de Educación Pública, el subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, el director General de Educación Superior, el secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el director del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el director de la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA), el director del Instituto Politécnico Nacional (IPN), el rector de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el presidente de la Comisión de Educación del Centro Patronal de Nuevo León.

- d) **Un taller** de Prácticas Universitarias de Clase Mundial, en el que participaron doce expositores invitados y un grupo de doscientas cuarenta personas compuesto por directivos, maestros, funcionarios, alumnos e invitados, auxiliados por un equipo de veintidós facilitadores.

Esta Visión de la Universidad contiene un importante reto, y confiamos en que propiciará una significativa respuesta de los universitarios para encarar el futuro de manera oportuna y eficaz, así como un franco y generoso apoyo de la sociedad a la que sirve la Universidad Autónoma de Nuevo León, para quien ésta fue creada.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN [®]
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

VISIÓN UANL 2006

Integración y pensamiento / mural, detalle / Guillermo Centímetros, 1998



Para el año 2006, la Universidad Autónoma de Nuevo León PRETENDE ser reconocida como la mejor universidad pública de México. La realización de esta meta fundamental permitirá que la Universidad cumpla cabalmente su objetivo primordial: servir al proceso de desarrollo de la sociedad.

El cumplimiento de esta meta será posible en la medida en que la Institución sea capaz de formar personas responsables, comprometidas con su entorno, y con alta calificación para competir en el medio profesional, empleando para ello prácticas universitarias equiparables a las mejores del mundo.

Por su carácter público, la Universidad Autónoma de Nuevo León está enfocada al servicio de la sociedad. Considerando las tres funciones básicas de la Universidad: docencia, investigación y difusión de la cultura, resulta innegable que todas por igual

cobran cabal significado en función de los egresados de la Institución. Si bien la investigación tiene un valor en sí misma por ser una actividad orientada a la creación y transformación de conocimiento, tal valor se materializa en una docencia universitaria rica en posibilidades para la formación integral de sus estudiantes.

En este mismo sentido, la difusión cultural deberá propiciar, en el ámbito universitario, la formación de personas capaces de valorar las diversas expresiones de la cultura, tales como las expresiones de los lenguajes artísticos; las formas de relación, convivencia e integración de las diversas expresiones de la sociedad, e incluso la misma difusión y divulgación del conocimiento, de manera tal que se fortalezca la relación que debe existir entre la Universidad y su entorno social.

Servir al proceso de desarrollo de la sociedad implica, también, cobrar conciencia del tiempo histórico que se vive, así como de las circunstancias y carencias, anticipando el futuro. Sólo así la Universidad será capaz de formar personas responsables y comprometidas con su entorno. En este sentido, del carácter formativo de la educación impartida por la Universidad dependerá la capacidad para que sus egresados enfrenten, eficazmente, las circunstancias y carencias sociales, entendiéndolas y conociéndolas en su justa dimensión, de manera tal que puedan proponer respuestas y soluciones pertinentes que propicien el impulso hacia un desarrollo cabal y justo.

La docencia, la investigación y la difusión de la cultura van necesariamente unidas a la vida de la Universidad, pues en su

estrecha interacción se dan las vías para el enriquecimiento de la docencia, y su proyección hacia estadios de formación en los que el alumno desarrolle plenamente su potencial de comprensión e integración a la sociedad desde una perspectiva anclada en la prevención y la resolución de problemas. Por otra parte, en la medida en que los egresados demuestren ser responsables y comprometidos con la sociedad, se estarán estableciendo las condiciones para que el quehacer universitario se comprenda como una tarea rigurosa y existente, en la que se dejan a un lado la improvisación y las actitudes individualistas

regidas, primordialmente, por afanes de beneficio personal, para dar cabida a los requerimientos de la sociedad.

La Universidad también debe ser formadora de personas con un alto espíritu y capacidad para competir en el mundo profesional del siglo XXI. En este sentido, el reto es hacer frente a las condiciones impuestas por los complejos problemas de la modernización y de la interdependencia, que van asociadas a los procesos de globalización de la vida social, económica, cultural y política.

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA VIDA



A tres años y medio de la presentación del proyecto *Visión UANL 2006* ante el pleno del Consejo Universitario, el 18 de febrero de 1998, la Universidad Autónoma de Nuevo León ha decidido redoblar esfuerzos en la consecución de ser reconocida como la mejor universidad pública de México.

Se trata del programa *Educación para la Vida* presentado por el rector Luis J. Galán Wong tras un trabajo de análisis profundo de retroalimentación con directores, maestros, estudiantes, trabajadores, miembros del Consejo Universitario y de la comunidad universitaria en general.

Reúne, además, la experiencia de la *Visión UANL 2006*, las recomendaciones de las instituciones evaluadoras de la Secretaría de Educación Pública y los acuerdos de revisiones de informes de directores de dependencias.

El programa *Educación para la Vida* es la formación de la persona en todas sus dimensiones mediante la interacción entre la UANL y la comunidad, para lograr la transformación, el mejoramiento y la prosperidad recíproca del propio individuo, de

la universidad y de la sociedad.

Descansa en cuatro criterios, aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a servir. Los primeros aspectos incluyen el desarrollo de habilidades, destrezas, conocimientos y valores para su desempeño en una máxima dimensión social. Refuerza el aspecto de aprender a servir, aprender a convivir con nuestro entorno.

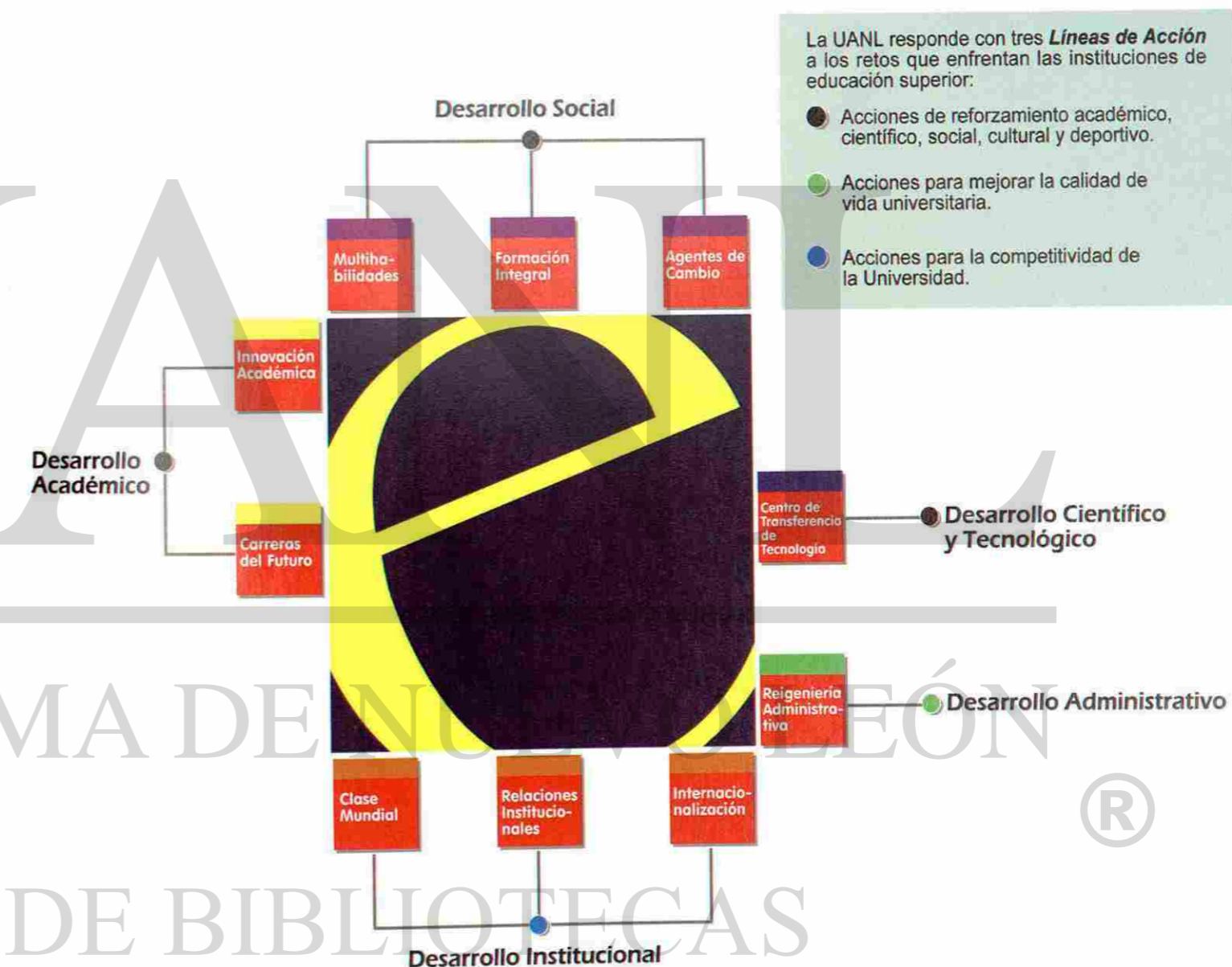
El programa *Educación para la Vida*, está concentrado en cinco áreas de desarrollo:

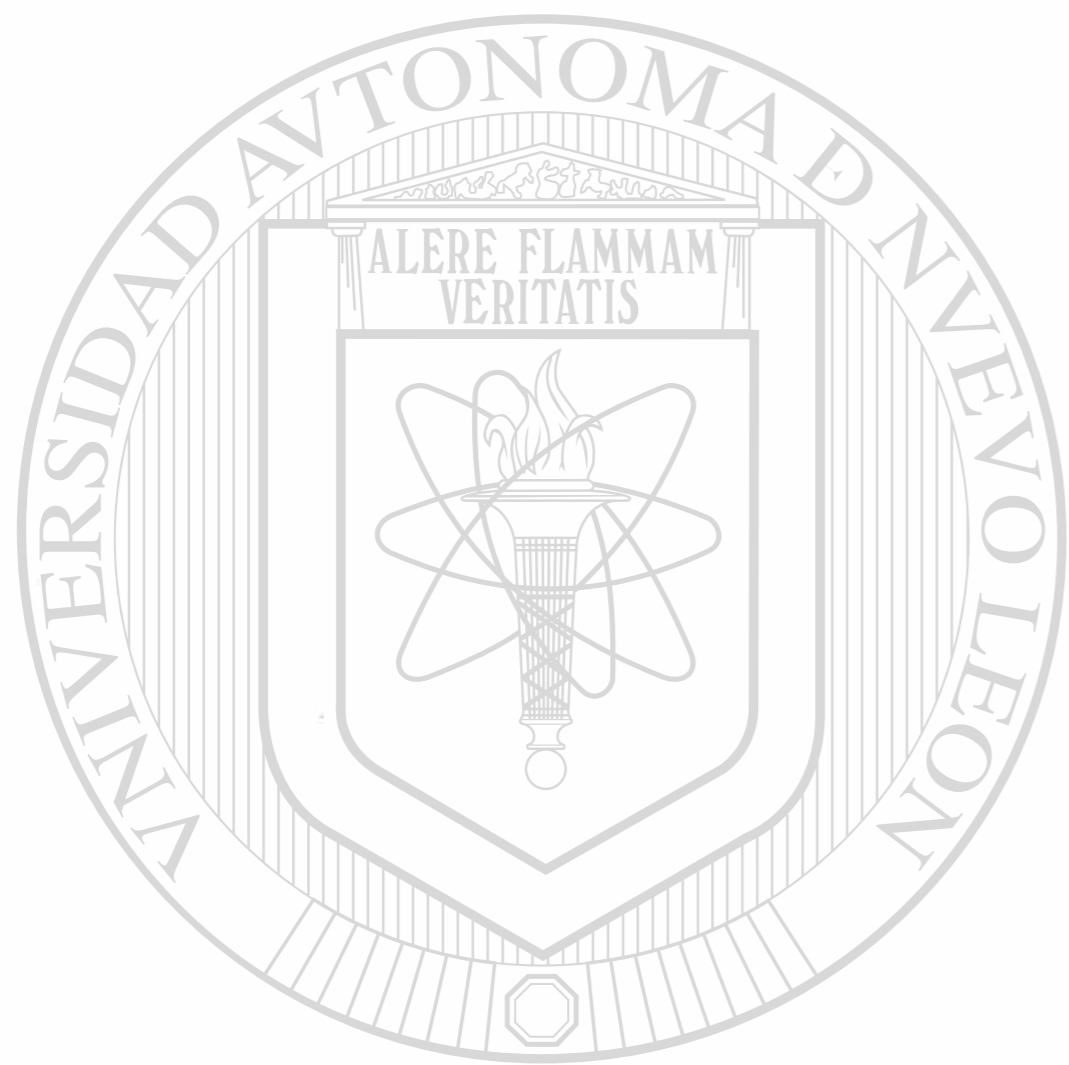
- 1) Desarrollo Académico cuyo objetivo es estudiar el entorno, detectar las necesidades actuales y futuras, además de planear las actividades y los programas y dar respuesta a los mismos.
- 2) Desarrollo Social que contempla la formación cultural y humanística del individuo para que sea un factor de cambio en la sociedad.
- 3) Desarrollo Científico y de Tecnología, quehacer permanente y cotidiano de la UANL cuya acción es la creación del Centro de Transferencia de Tecnología (CTT) que permitirá que el conocimiento generado en la máxima casa de estudios se aproveche y genere riqueza en el más amplio sentido de la palabra.
- 4) Desarrollo Administrativo cuya acción, la reingeniería administrativa tiene el objetivo de elevar la calidad de vida de la comunidad universitaria, profesores, estudiantes, y hasta de sus

familias, a través del mejoramiento continuo de sus instalaciones y servicios.

5) Desarrollo institucional persigue dos objetivos, lograr la certificación de la UANL y la movilidad de los estudiantes, así como establecer y mantener actualizados los convenios con otras Universidades en el mundo.

Las cinco áreas de desarrollo están vinculadas con tres grandes líneas de acción permanente: acciones de reforzamiento académico, científico, social, cultural y deportivo; acciones para la competitividad de la Universidad y acciones para mejorar la calidad de vida universitaria.





ANEXO 2

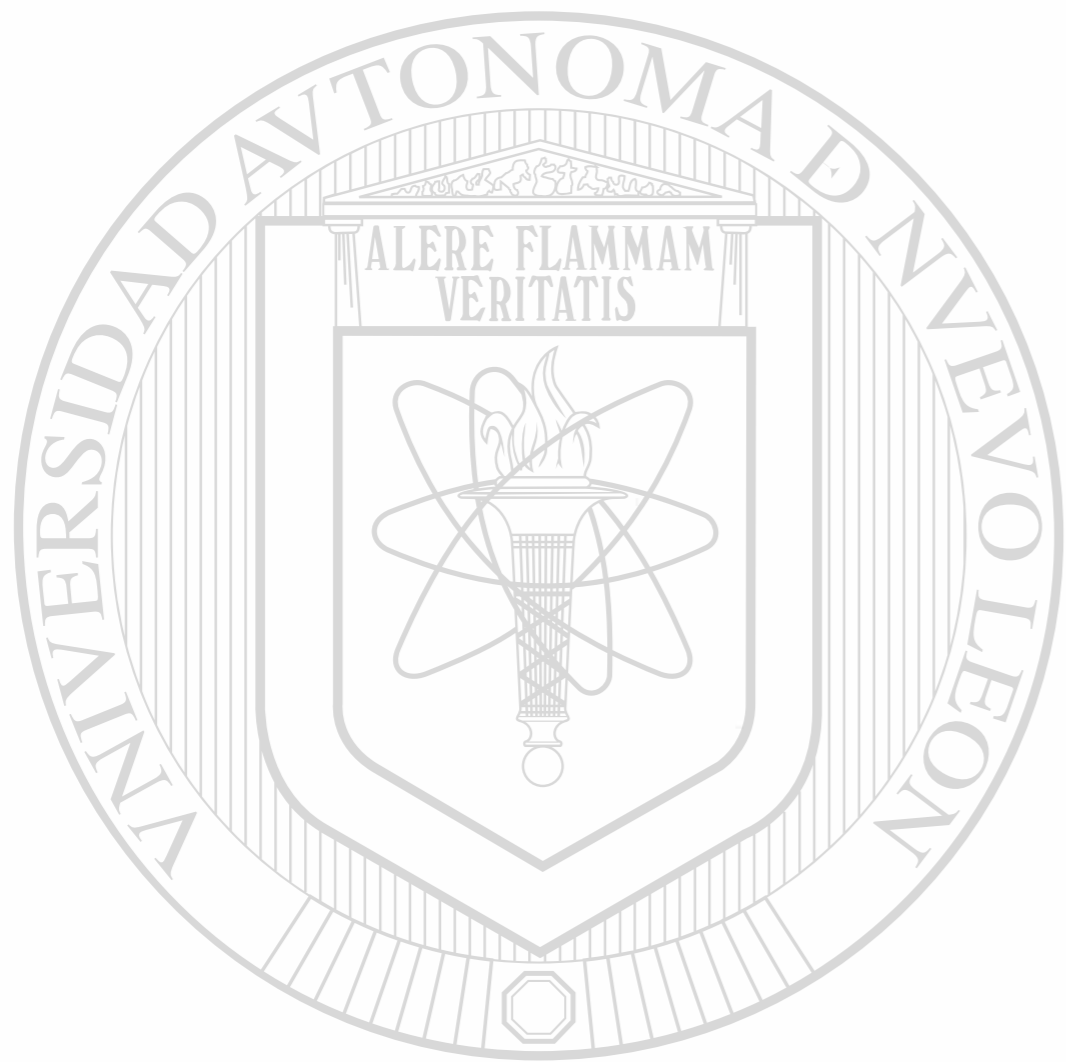
UANL

- COBERTURA ESTATAL DE LA UANL
- CAMPUS CIUDAD UNIVERSITARIA
- CAMPUS ÁREA SALUD
- CAMPUS UNIDAD MEDEROS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

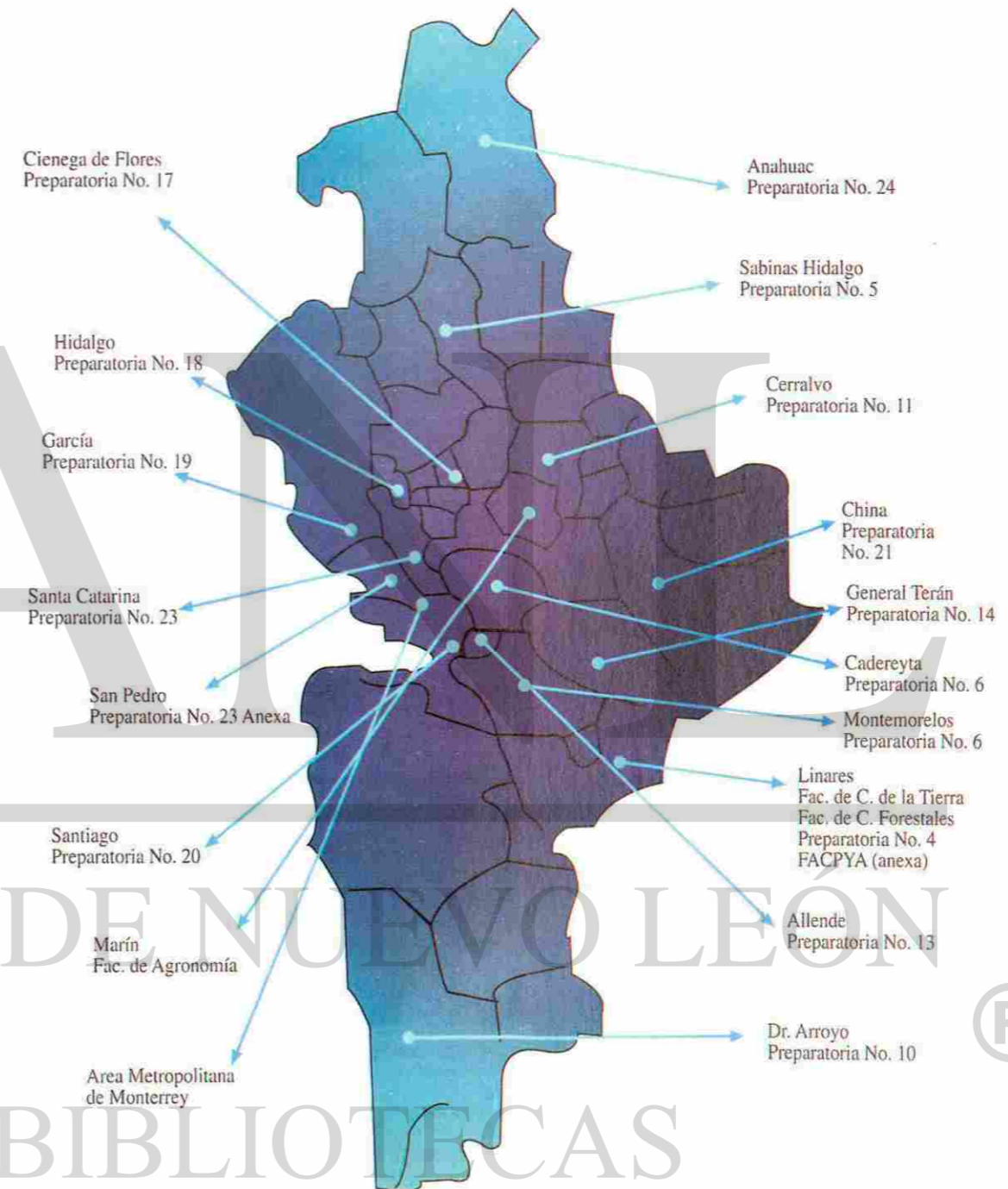
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





COBERTURA ESTATAL DE LA UANL

UANL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



COBERTURA DE LA UANL

MONTERREY, N. L.

Preparatoria No. 1 / Unidad Centro
Preparatoria No. 2
Preparatoria No. 3
Preparatoria No. 9
Preparatoria No. 15
Preparatoria "Álvaro Obregón" / Unidad Churubusco
Preparatoria "Pablo Livas" / Unidad Centro
Preparatoria "Técnica Médica"
Facultad de Economía
Facultad de Ciencias de la Comunicación

CAMPUS UNIDAD MEDEROS

Facultad de Artes Escénicas
Facultad de Artes Visuales
Facultad de Música
Facultad de Medicina Veterinaria
Facultad de Ciencias Políticas

CAMPUS SALUD

Facultad de Enfermería
Facultad de Medicina
Facultad de Psicología
Facultad de Odontología
Facultad de Salud Pública y Nutrición

GUADALUPE, N. L.

Preparatoria No. 8
Preparatoria No. 22
Preparatoria "Álvaro Obregón" / Unidad Tres Caminos

San Nicolás de los Garza, N. L.

Preparatoria No. 7 / Unidad Las Puentes
Preparatoria No. 7 Unidad Oriente
Preparatoria No. 16 / Unidad San Nicolás

CAMPUS CIUDAD UNIVERSITARIA

Facultad de Arquitectura
Facultad de Ciencias Biológicas
Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas
Facultad de Ciencias Químicas
Facultad de Contaduría Pública y Administración
Facultad de Derecho y Criminología
Facultad de Filosofía y Letras
Facultad de Ingeniería Civil
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Facultad de Organización Deportiva
Facultad de Trabajo Social

ESCOBEDO, N. L.

Preparatoria No. 16 / Unidad Escobedo
Preparatoria "Pablo Livas" / Unidad Escobedo

SANTA CATARINA, N. L.

Preparatoria No. 23

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Preparatoria No. 23, Anexa

APODACA, N. L.

Preparatoria No. 1 / Unidad Apodaca

CIÉNEGA DE FLORES, N. L.

Preparatoria No. 17

HIDALGO, N. L.

Preparatoria No. 18

GARCÍA, N. L.

Preparatoria No. 19

SANTIAGO, N. L.

Preparatoria No. 20

MARÍN, N. L.

Facultad de Agronomía

ANÁHUAC, N. L.

Preparatoria No. 24

SABINAS HIDALGO, N. L.

Preparatoria No. 5

CERRALVO, N. L.

Preparatoria No. 11

CHINA, N. L.

Preparatoria No. 21

GENERAL TERÁN, N. L.

Preparatoria No. 14

CADEREYTA JIMÉNEZ, N. L.

Preparatoria Número 12

MONTEMORELOS, N. L.

Preparatoria No. 6

LINARES, N. L.

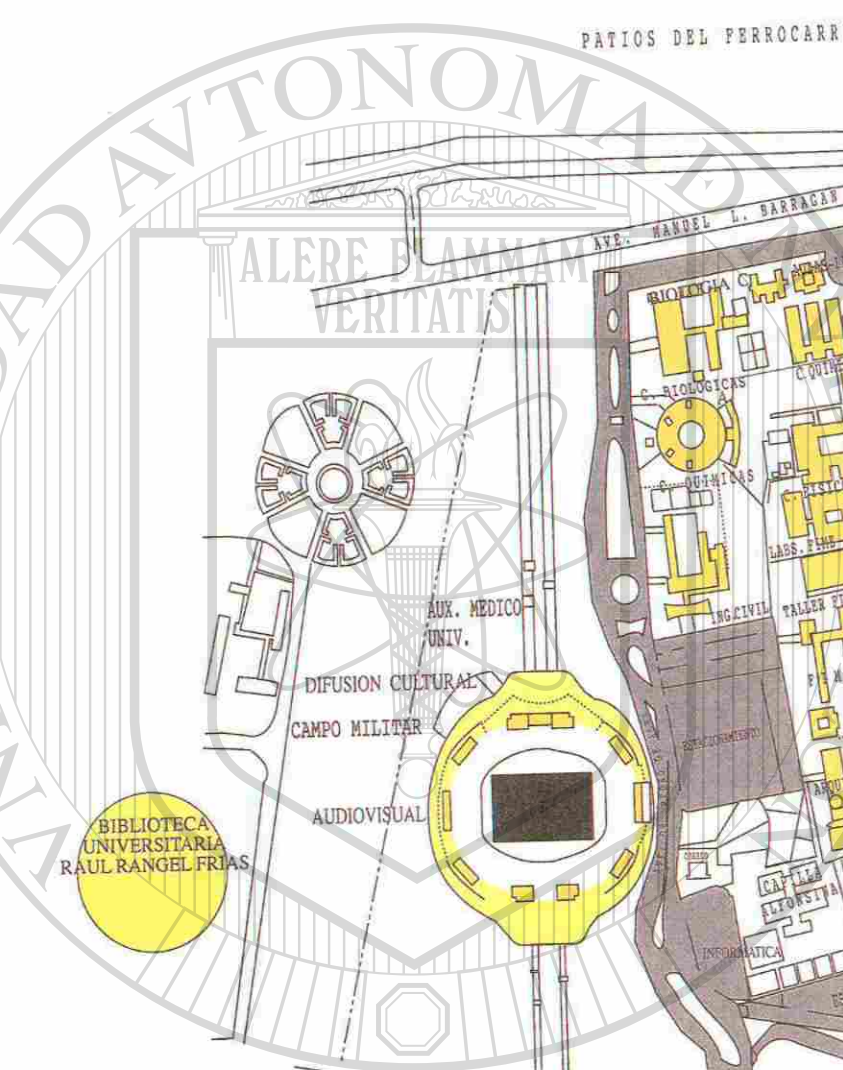
Facultad de Ciencias de la Tierra
Facultad de Ciencias Forestales
Preparatoria No. 4
FACPYA (anexa)

ALLENDE, N. L.

Preparatoria No. 13

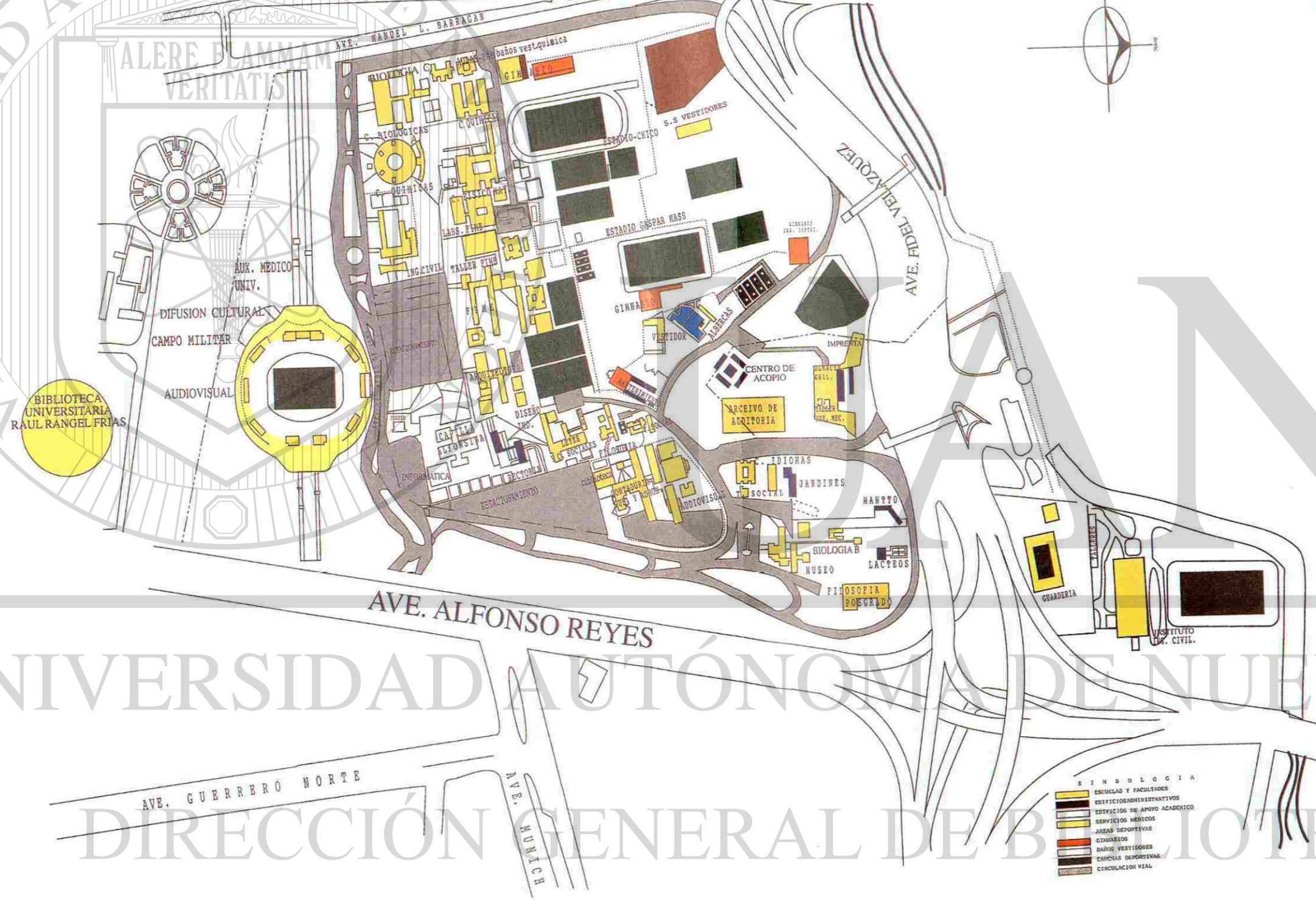
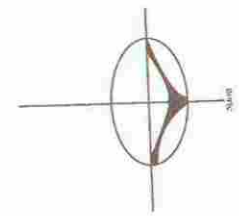
DOCTOR ARROYO, N. L.

Preparatoria No. 10

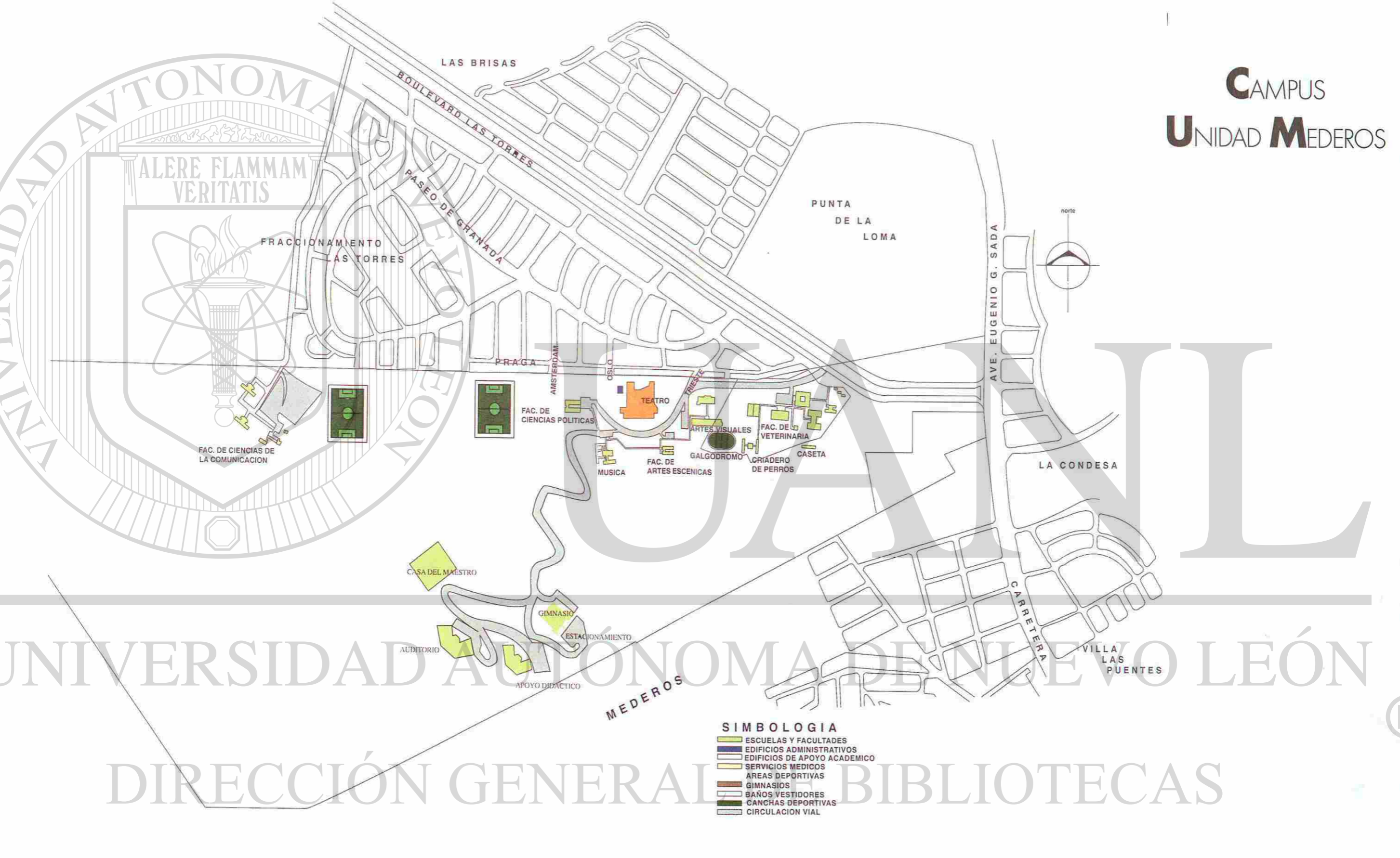


PATIOS DEL FERROCARRIL

CAMPUS
CIUDAD UNIVERSITARIA



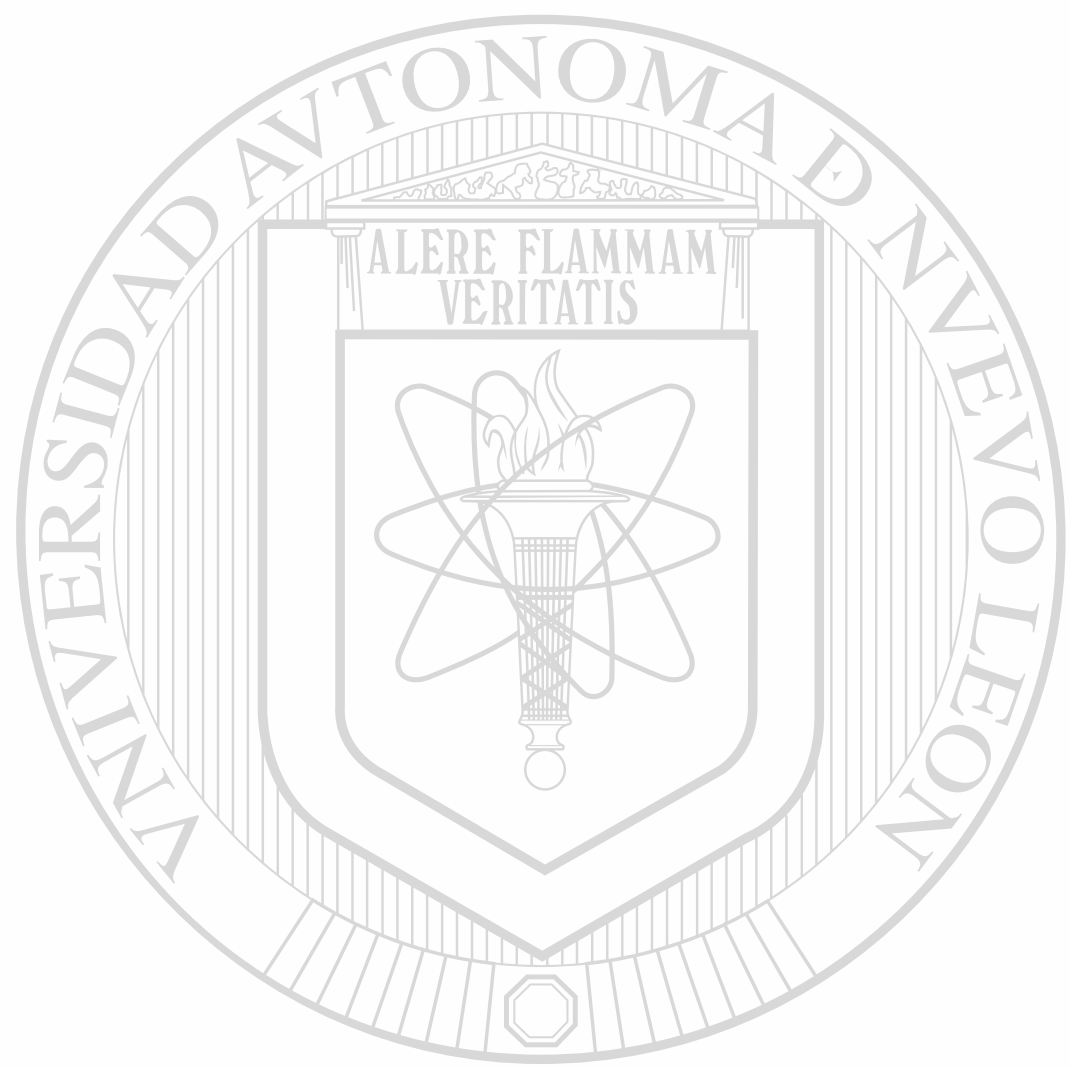
- SIMBOLOGIA**
- ESCUELAS Y FACULTADES
 - EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS
 - EDIFICIOS DE APOYO ACADÉMICO
 - SERVICIOS MÉDICOS
 - ÁREAS DEPORTIVAS
 - GIMNASIOS
 - BAÑOS VESTIDORES
 - CAMPUS DEPORTIVAS
 - CIRCULACIÓN VIAL



SIMBOLOGIA

- ESCUELAS Y FACULTADES
- EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS
- EDIFICIOS DE APOYO ACADÉMICO
- SERVICIOS MÉDICOS
- ÁREAS DEPORTIVAS
- GIMNASIOS
- BAÑOS VESTIDORES
- CANCHAS DEPORTIVAS
- CIRCULACION VIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ANEXO 3

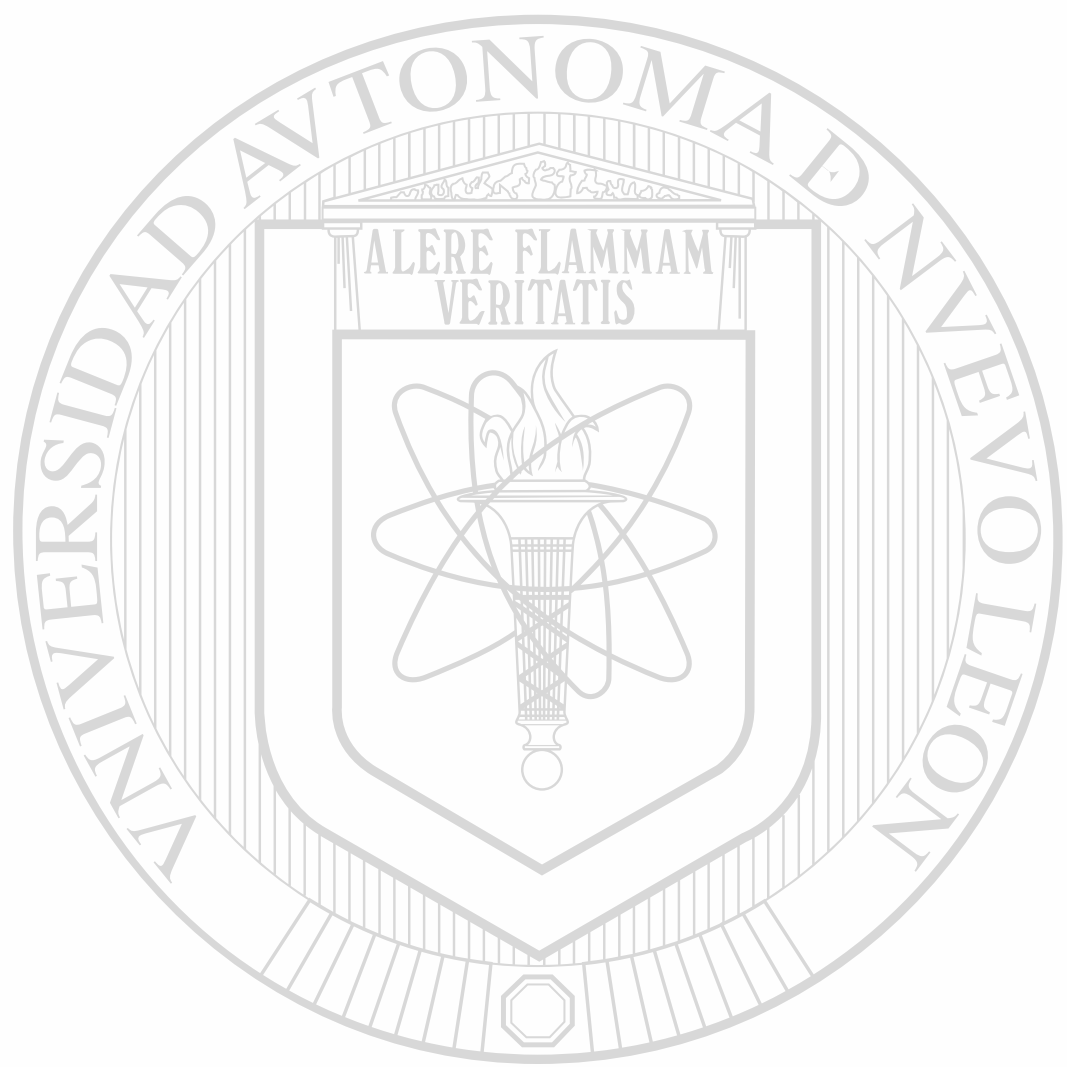
- PRESIDENTES DEL CONSEJO DE CULTURA SUPERIOR Y RECTORES DE LA UANL

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





RECTORES DE LA UANL

NOMBRE	PERIODO			
	DE		A	
Dr. Pedro de Alba	Septiembre de 1933	-	Diciembre de 1933	
Lic. Héctor González	Diciembre de 1933	-	Septiembre de 1934	
Dr. Ángel Martínez Villarreal	Septiembre de 1934	-	Septiembre de 1935	
Profr. y Gral. Gregorio Morales Sánchez*	Septiembre de 1935	-	Mayo de 1936	
Dr. Enrique C. Livas Villarreal*	Mayo de 1936	-	Noviembre de 1943	
Dr. Enrique C. Livas Villarreal	Noviembre de 1943	-	Septiembre de 1948	
Profr. Antonio Moreno Rodríguez**				
Lic. Octavio Treviño	Noviembre de 1948	-	Mayo de 1949	
Lic. Raúl Rangel Frías	Mayo de 1949	-	Marzo de 1955	
Ing. Roberto Treviño González	Marzo de 1955	-	Junio de 1958	
Lic. Roque González Salazar	Junio de 1958	-	Octubre de 1958	
Arq. Joaquín A. Mora	Octubre de 1958	-	Octubre de 1961	
Lic. José Alvarado Santos	Octubre de 1961	-	Febrero de 1963	
Lic. Alfonso Rangel Guerra	Febrero de 1963	-	Octubre de 1964	
Lic. Eduardo L. Suárez	Octubre de 1964	-	Mayo de 1965	
Lic. Eduardo A. Elizondo	Mayo de 1965	-	Febrero de 1966	
Ing. y Lic. Nicolás Treviño Navarro	Enero de 1967	-	Octubre de 1967	
Dr. Héctor Fernández González	Octubre de 1967	-	Noviembre de 1969	
Lic. Enrique Martínez Torres	Noviembre de 1969	-	Diciembre de 1969	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

* Su cargo se denominó "Presidente del Consejo de Cultura Superior".
 ** Desempeñó interinamente el cargo en los años 1945 y 1946.

Dr. Oliverio Tijerina Torres	Diciembre de 1969	-	Enero de 1971
Lic. Manir González Martos	Enero de 1971	-	Marzo de 1971
Dr. Arnulfo Treviño Garza	Marzo de 1971	-	Mayo de 1971
Lic. Alfonso Rangel Guerra	Mayo de 1971	-	Julio de 1971
Ing. Héctor Ulises Leal Flores	Julio de 1971	-	Diciembre de 1972
Dr. Lorenzo de Anda y de Anda	Diciembre de 1972	-	Agosto de 1973
Lic. Genaro Salinas Quiroga	Agosto de 1973	-	Octubre de 1973
Dr. Luis Eugenio Todd Pérez	Octubre de 1973	-	Agosto de 1979
Dr. Amador Flores Aréchiga	Agosto de 1979	-	Septiembre de 1979
Dr. Alfredo Piñeyro López	Septiembre de 1979	-	Septiembre de 1985
Ing. Gregorio Farías Longoria	Septiembre de 1985	-	Septiembre de 1991
Lic. Manuel Silos Martínez	Septiembre de 1991	-	Febrero de 1996
Dr. Reyes S. Tamez Guerra	Febrero de 1996	-	Diciembre de 2000
Dr. Luis J. Galán Wong	Diciembre de 2000	-	a la fecha

ANEXO 4

UANL

- DIRECTORIO DE ORGANISMOS DE GOBIERNO UNIVERSITARIO
- DIRECTORIO DE LOS DEPARTAMENTOS
- DIRECTORIO DE ESCUELAS PREPARATORIAS Y FACULTADES
- SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Dr. Oliverio Tijerina Torres	Diciembre de 1969	-	Enero de 1971
Lic. Manir González Martos	Enero de 1971	-	Marzo de 1971
Dr. Arnulfo Treviño Garza	Marzo de 1971	-	Mayo de 1971
Lic. Alfonso Rangel Guerra	Mayo de 1971	-	Julio de 1971
Ing. Héctor Ulises Leal Flores	Julio de 1971	-	Diciembre de 1972
Dr. Lorenzo de Anda y de Anda	Diciembre de 1972	-	Agosto de 1973
Lic. Genaro Salinas Quiroga	Agosto de 1973	-	Octubre de 1973
Dr. Luis Eugenio Todd Pérez	Octubre de 1973	-	Agosto de 1979
Dr. Amador Flores Aréchiga	Agosto de 1979	-	Septiembre de 1979
Dr. Alfredo Piñeyro López	Septiembre de 1979	-	Septiembre de 1985
Ing. Gregorio Farías Longoria	Septiembre de 1985	-	Septiembre de 1991
Lic. Manuel Silos Martínez	Septiembre de 1991	-	Febrero de 1996
Dr. Reyes S. Tamez Guerra	Febrero de 1996	-	Diciembre de 2000
Dr. Luis J. Galán Wong	Diciembre de 2000	-	a la fecha

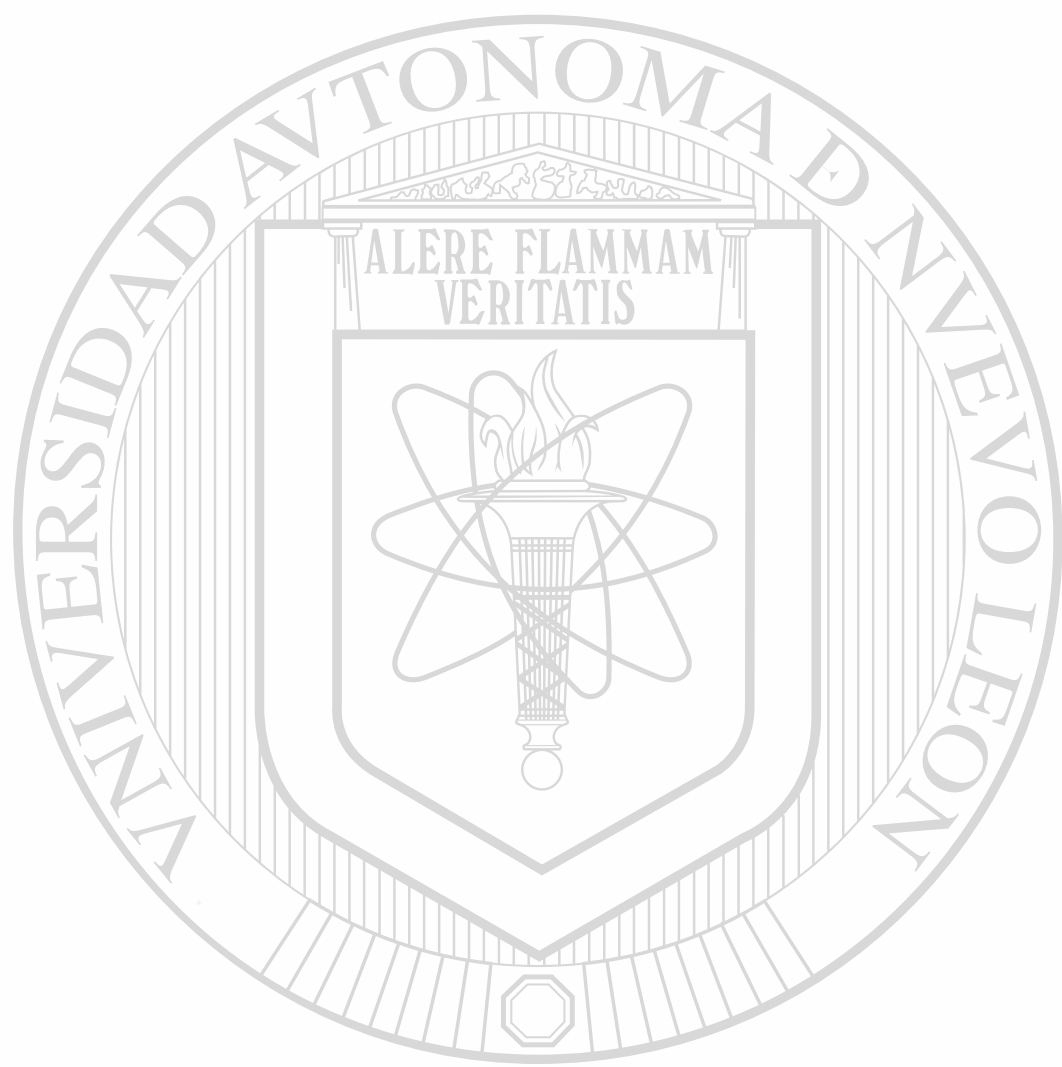
ANEXO 4

UANL


- DIRECTORIO DE ORGANISMOS DE GOBIERNO UNIVERSITARIO
- DIRECTORIO DE LOS DEPARTAMENTOS
- DIRECTORIO DE ESCUELAS PREPARATORIAS Y FACULTADES
- SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ORGANISMOS UNIVERSITARIOS Y DE GOBIERNO

DEPENDENCIA	CLAVE	DIRECCIÓN	CONMUTADOR 329-4000			TITULAR
			TEL.	EXT.	FAX	
Honorable Consejo Universitario	HCU	Torre de Rectoría, 5° piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8329-4027	5085	8352-0504	Dr. Luis Jesús Galán Wong (Presidente) lgalan@ccr.dsi.uanl.mx Ing. José Antonio González Treviño (Secretario) jagonza@ccr.dsi.uanl.mx
Honorable Junta de Gobierno	HJG	Belisario Domínguez 2471 cruz con Cerro del Topo Col. Obispado C. P. 64000	8346-4103		8352-4245	Lic. Gilberto R. Villarreal de la Garza (Presidente) Dra. María Julia Verde Star (Secretaria)
Honorable Comisión de Hacienda	HCH	Torre de Rectoría, 2° piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8352-2593	5165 5160	8352-2593	C.P. José M. Martínez Fernández jmartin@ccr.dsi.uanl.mx Lic. Romeo E. Madrigal Hinojosa madriga@ccr.dsi.uanl.mx C.P. y Lic. Gabriel V. Cantú Elizondo gacantu@ccr.dsi.uanl.mx
Abogado General	DJ	Torre de Rectoría, 4° piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L. México. C.P. 66451	8352-2916 8329-4021	5058 5059 5060 5075	5060	Lic. Jaime J. Gutiérrez Argüelles jajutte@ccr.dsi.uanl.mx
Consejo Consultivo Externo	CCE	Ave. Fundidora # 501, Col. Obrera, Monterrey, N.L. (Cintermex, Primer Nivel, local 15) C. P. 64010	8369-3832 8369-6440		8369-6832	C.P. Miguel C. Barragán Villarreal mibarrag@ccr.dsi.uanl.mx
Fundación UANL	FUANL	Belisario Domínguez 2471 cruz con Cerro del Topo Col. Obispado C. P. 64000	8346-4103		8352-4245	Sr. Don Jaime Benavides Pompa (Presidente) Lic. Napoleón Cantú Serna (Secretario) 

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DEPARTAMENTOS CENTRALES

DEPENDENCIA	CLAVE	DIRECCIÓN	TEL	EXT.	FAX	TITULAR
Adquisiciones	DAD	Torre de Rectoría, 1° piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8329-4023	4148	8329-4037	M.C. José Hermilo Lara Treviño jlara@ccr.dsi.uanl.mx
Almacén General	DAG	Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8376-9741	5651	8376-9741	C.P. Lilia del C. Campos Fernández lcampos@ccr.dsi.uanl.mx
Asesoría Académica	DAA	Torre de Rectoría, 7° piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8332-0754	5011	8332-0754	Dra. Adriana Elizondo Herrera aelizond@ccr.dsi.uanl.mx
Auditoría General	AG	Torre de Rectoría, 6° piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8376-0314	5045	8376-0314	C.P. Martha Nora Álvarez Garza malvarez@ccr.dsi.uanl.mx
Aula Magna "Fray Servando Teresa de Mier"	AM	Colegio Civil y Washington, Monterrey, N.L., México. C.P. 64000	8342-4507		8345-7187	Lic. Luis Gerardo Lozano Lozano llozano@ccr.dsi.uanl.mx
Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías"	BCM	Av. Alfonso Reyes Nte. # 4000, Monterrey, N.L., México. C.P. 64400	8329-4090	6530	8329-4065	Lic. Porfirio Tamez Salís ptamez@ccr.dsi.uanl.mx
Capilla Alfonsina	BCA	Explanada Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8329-4015		8329-4015	Lic. Cynthia Dávila Longoria cdavila@ccr.dsi.uanl.mx
Centro de Acondicionamiento Físico Magisterial	CAF	Unidad Mederos, Praga y Trieste, Fracc. Las Torres, Monterrey, N.L., México. C.P. 64890	8349-5964		8349-5964	Lic. René Salgado Méndez rsalgado@ccr.dsi.uanl.mx
Centro de Apoyo y Servicios Académicos	CASA	Unidad Mederos, Praga y Trieste, Fracc. Las Torres, Monterrey, N.L., México. C.P. 64890	8329-2000	2000	8365-0257	Lic. Alicia Lartigue Romérez alartigu@ccr.dsi.uanl.mx

Centro de Estudios sobre la universidad	CESU	Unidad Mederos, Praga y Trieste, Fracc. Las Torres, Monterrey, N.L., México. C.P. 64890	8329-4130	2006	8365-0257	Lic. Alfonso Rangel Guerra arangel@ccr.dsi.uanl.mx
Centro de Educación Infantil	CEI	Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8352-8376			Lic. Martha González Ondarza (coordinadora) martgonz@ccr.dsi.uanl.mx
Centro de Educación Infantil Área Médica	CEIAM	Gonzalitos y Haití s/n, Col. Vista Hermosa, Monterrey, N.L., México. C.P. 64620	8348-6902		8348-6905	Lic. María L. Ávila Córdoba (Coordinadora) maavila@ccr.dsi.uanl.mx
Centro de Estudios Humanísticos	CEH	Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías", 1° piso, Av. Alfonso Reyes Nte. # 4000, Monterrey, N.L., México. C.P. 64400	8329-4066	6533	8329-4066	Dr. Agustín Basave Fernández del Valle agfernan@ccr.dsi.uanl.mx
Centro de Evaluaciones	CEV	Jiménez Nte. # 220, Monterrey, N.L., México. C.P. 64000	8345-6554		8344-7920	Biól. José A. Salazar Guajardo jsalazar@ccr.dsi.uanl.mx
Centro de Información de Historia Regional	CIHR	Ex Hacienda San Pedro, Carretera Nacional, Km 4, Entronque Zuazua-Marín, Zuazua, N.L. México	(824) 7-05-10		(824) 7-05-00	Lic. Héctor Jaime Treviño Villarreal treviño@ccr.dsi.uanl.mx
Centro de Producción Agropecuaria Unidad Linares	CPAL	Carretera Linares-Cd. Victoria, Km. 145, Linares, N.L., México. C.P. 67700	(821) 2-45-05		(821) 2-45-05	Biól. Juan Lozano Garza julozano@ccr.dsi.uanl.mx
Centro Regional de Fomento Ganadero Vallecillo	CRFG	San Carlos Vallecillo, N.L., Méx. Oficina: Aldama Sur # 102, Sabinas Hidalgo, N.L., México. C.P. 65200	(824) 2-45-85		(824) 2-53-33	Lic. Argelia Santos Haliscak lsantos@ccr.dsi.uanl.mx
Contraloría General	CG	Torre de Rectoría, 1° piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	329-4047	5028	353-3151	C.P. Ignacio Flores Dávila igflores@ccr.dsi.uanl.mx

Coordinación de Escuelas Preparatorias	CPR	Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías", 4° piso, Av. Alfonso Reyes Nte. # 4000 Monterrey, N.L., México. C.P. 66400	8329-4121 6610 8329-4122	8329-4121 8329-4122	lic. Martha Ledezma Martínez mledezma@ccr.dsi.uanl.mx
Coordinación de Facultades	CFC	Torre de Rectoría, 9° piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8329-4033 5113 5122	8376-4071	M. C. Juan Adame Rodríguez jadame@ccr.dsi.uanl.mx
Coordinación del Proyecto de Acreditación Internacional	CPAI	Torre de Rectoría, 9° piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8329-4000 5117	8376-4071	Dr. Nicolás Barragán Codina nbarrago@ccr.dsi.uanl.mx
Departamento de Educación Audiovisual	DEA	Luis G. Urbina # 121, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8332-0298 8332-0828 8332-0848	8332-0884	Lic. Jorge Cisneros González jocisner@ccr.dsi.uanl.mx
Departamento de Prensa	DP	Torre de Rectoría, 2° piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8329-4012 8329-4043 8329-5188 8329-4012	8376-9050	Lic. Roberto Silva Corpus rsilva@ccr.dsi.uanl.mx
Departamento Relaciones Internacionales	DSS	Torre de Rectoría, 9° piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8329-4000 5150	8376-4071	Dr. Carlos Medina de la Garza uanl.intl@ccr.dsi.uanl.mx
Departamento de Seguridad y Vigilancia	DS	Torre de Rectoría, 11° piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8329-4000 5037 8352-0090 5038 8329-4006 5039 5012	8329-4054	Q.B.P. Samuel de la Garza López sgarza@ccr.dsi.uanl.mx

Dirección de Servicio Social	DSS	Torre de Rectoría, planta baja, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N. L., México. C. P. 66451	8329-4007 4220 5140 5141 5142 5143 5145 5146 5147 5150 5151 5152 5156 5157	8329-4058	Lic. María Elisa Navarro Cortés elnavarr@ccr.dsi.uanl.mx
Dirección de Sistemas e Informática	DSI	Explanada de Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8329-4090 5349 8329-4071	8329-4083	C. P. Roberto Mercado Hernández romercad@ccr.dsi.uanl.mx
Departamento Escolar y de Archivo	DEA	Torre de Rectoría, 1° piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8329-4052 5161 8329-4005 5168 8329-4057 5167	8329-4052	I.G. Lázaro Vargas Guerra lavargas@ccr.dsi.uanl.mx
Dirección de Intercambio Académico	DIA	Torre de Rectoría, 7° piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8329-4048 5105 5106 5107	8329-4049	Dr. Rogelio González Castilla rogeganz@ccr.dsi.uanl.mx
Dirección de Orientación Vocacional y Educativa	DOVE	Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías", 4° piso, Av. Alfonso Reyes Nte. # 4000, Monterrey, N.L., México. C.P. 64400	8329-4090 6618 6619		Lic. Guillermo Hernández Martínez gbernand@ccr.dsi.uanl.mx
Secretaría de Planeación y Desarrollo Universitario	SPDU	Torre de Rectoría 10° piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C. P. 66451	8329-4053 5130 5131 5132 5133 5134 5135 5136	6618	M.C. Mayra T. Covarrubias Mtz. maycovar@ccr.dsi.uanl.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Dirección de Publicaciones	DEP	Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías", Planta Principal, Av. Alfonso Reyes Nie. # 4000, Monterrey, N.L., México. C.P. 64400.	8329-4111	6561	8329-4095	Lic. Jaime Rodríguez Gutiérrez jrodrig@ccr.dsi.uanl.mx
Dirección de Recursos Humanos y Nóminas	DRHN	Torre de Rectoría, 3º piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451.	8329-4002	5031	8852-5557	Lic. José Luis Cervantes Fernández jcervant@ccr.dsi.uanl.mx
Dirección General de Artes Musicales y Difusión Cultural	DGAM	Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías", Planta Principal, Av. Alfonso Reyes Nie. # 4000, Monterrey, N.L., México. C.P. 64400.	8329-4118 8329-4119 8329-4125 8329-4124	6601 6602 6571 6572	8329-4125	Arq. Juan Alanís Tamez jualanis@ccr.dsi.uanl.mx
Dirección General de Construcción y Mantenimiento	DCM	Torre de Rectoría, 2º piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451.	8352-4885 8329-4003 8329-4017 8329-4046	5051 5053 5054 5055 5056	8376-0285	Ing. José L. Martínez Cuéllar joseluma@ccr.dsi.uanl.mx
Dirección General de Deportes	DGD	Estadio "Gaspar Mass", Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451.	8352-3995 8352-5380 8376-8625		8352-5380 8352-3995 8376-8625	Q.B.P. Rosendo Salas Villarreal rosalas@ccr.dsi.uanl.mx
Dirección General de Estudios de Posgrado	DGEP	Torre de Rectoría, 7º piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451.	8329-4028	5100 5103 5104 5108	8376-2799	Dr. Ubaldo Ortiz Méndez uortiz@ccr.dsi.uanl.mx
Dirección General de Investigación	DGI	Torre de Rectoría, 9º piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451.	8329-4032	5123 5116	8376-3076	Dr. Mario C. Salinas Carmona msalinas@ccr.dsi.uanl.mx
Gimnasio Área Médica	GAM	Dr. Eduardo Aguirre Pequeño s/n, Col. Miras Centro, Monterrey, N.L., México. C.P. 64420	8333-9434		8333-9434	Lic. Ma. del Carmen Liñán Sánchez mlinan@ccr.dsi.uanl.mx

Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González"	HU	Madero y Gonzalitos s/n, Monterrey, N.L., México. C.P. 64620.	8346-0619 8346-9400 8347-3689	2811 4213 4213 4214 4215 4216	8333-3133	Dr. Jesús Ancer Rodríguez jancer@ccr.dsi.uanl.mx
Imprenta Universitaria	DIU	Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451.	8329-4128	4128	8329-4128	Ing. Arturo Esparzo Morales flesparz@ccr.dsi.uanl.mx
Dirección de Desarrollo y Control de Recursos Humanos (Librería Universitaria)		Estadio Universitario, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451.	8376-7085 8376-8592 8332-0251		8376-7085	Arq. Isaías Balderas ibaldera@ccr.dsi.uanl.mx
Librería Universitaria	LU	Centro, Zaragoza entre Aramberrí y Modesto Arreola, Monterrey, N.L., México.	8342-1636 8344-5660		8342-1636	Arq. Isaías Balderas ibaldera@ccr.dsi.uanl.mx
Presupuestos	DPRES	Torre de Rectoría, 1º piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451.		5021 5022 5025		C. P. Ma. del Socorro García C. maricaca@ccr.dsi.uanl.mx
Rectoría	R	Torre de Rectoría, 8º piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451.	8352-5581 8329-4018	5001 5022	8376-7757	Dr. Luis J. Galán Wong lgalan@ccr.dsi.uanl.mx
Representación en la Ciudad de México	RCM	Ave. Fundidores # 158, Col. Trabajadores del Hierro, Delegación Atzacapotzalco, México, D.F. C.P. 06600.	[5] 514-9644		[5] 514-9644	Dr. Jaime Gutiérrez Avelayro jagutier@ccr.dsi.uanl.mx Ext. 104
Secretaría Académica	SA	Torre de Rectoría, 9º piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451.	8329-4029	5112 5115	8376-4071 8376-4071	Dra. Ma. Elizabeth Cárdenas Cerda maricaca@ccr.dsi.uanl.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Secretaría de Extensión y Cultura	SEC	Biblioteca Universitaria "Raúl Rangel Frías", 1º Piso, Av. Alfonso Reyes Nie. # 4000, Monterrey, N.L., México. C.P. 64400	8329-4126 4112 6560	8329-4126	lic. Ricardo Villarreal Arrambide rvillarreal@seuc.uanl.mx
Secretaría General	SG	Torre de Rectoría, 5º piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8329-4027 8329-4034 5084 5085 5086 5087 5088 5181	8352-0504	Ing. José Antonio González Treviño jagonza@ccr.dsi.uanl.mx
Secretaría Particular	SP	Torre de Rectoría, 8º piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C. P. 66451	8329-4008 8329-4059 8352-3118 8329-4227	5205 8329-4008	Dr. Lezmes Valdez Chopa lvaldez@ccr.dsi.uanl.mx
Secretaría Técnica	ST	Torre de Rectoría, 8º piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México	8329-4067 8329-4024 5004 5006 5007	8329-4067	Dra. Katuska Arévalo Niño karevalo@ccr.dsi.uanl.mx
Servicios Generales	DSG	Torre de Rectoría, 1er. piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8329-4009 5012		Ing. Héctor Haro García hharo@ccr.dsi.uanl.mx
Servicios Médicos Universitarios	DSM	Gonzalitos y Haití s/n, Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L., México. C.P. 64620	8348-6902 8348-6905 8348-6908 8348-6911 8347-7608	8347-7548	Dr. Fernando Pérez Chávez fperez@ccr.dsi.uanl.mx
Teatro Universitario	TU	Unidad Mederos, Praga y Trieste, Fracc. Las Torres, Monterrey, N.L., México. C.P. 64930	8365-0256	8365-0256	Ing. Claudia de Montserrat Samaniego

Tesorería General	TG	Torre de Rectoría, 2º piso, Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8376-2238 5040 5041	8376-4568	C. P. Jaime R. Quintanilla Martínez jaquinta@ccr.dsi.uanl.mx
-------------------	----	--	---------------------------	-----------	---

ESCUELAS PREPARATORIAS Y FACULTADES

DEPENDENCIA	CLAVE	DIRECCIÓN	TEL.	EXT.	FAX	TITULAR
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Álvaro Obregón"	EIAO	Madero y Félix U. Gómez, Monterrey, N.L., México. C.P. 64000	8355-6259 8355-6311 8354-5407	8355-6311	102-12	Ing. Efrén Castillo Sarabia joscatil@ccr.dsi.uanl.mx
		Av. Churubusco y Vía a Tampico, Monterrey, N.L., México. C.P. 64560	8354-6352 8355-2647	8354-6352		
		Av. Entedadera y Carretera a Reynosa, Col. Tres Caminos, Cd. Guadalupe, N.L., México. C.P. 67190	8360-2050	8355-6311		
Escuela Industrial y Preparatoria Técnica "Pablo Livas"	EIPL	Jiménez Sur No. 321, Monterrey, N.L., México. C.P. 64000	8342-2613	8342-2613	102-46	Lic. Eduardo Cruz Rodríguez ecruz@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria Técnica Médica	PTM	Av. Insurgentes No. 4500, Col. Colinas de San Jerónimo, Monterrey, N.L., México. C.P. 64630	8348-4291 8348-4590	8346-4371	102-78	C.P. Mario Antonio Quintanilla Mtz. mquintan@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria No. 1	P1	Colegio Civil y Washington, Monterrey, N.L., México. C.P. 64000	8344-2203 8343-0080 8343-8890 8324-8599	8343-0929	102-47	Lic. Minerva Guadalupe Sotelo S. msotelo@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria No. 2	P2	Matamoros y Lic. José Benítez, Col. Obispado, Monterrey, N.L., México. C.P. 64010	8346-0210 8346-0211 8348-5105 8346-0212	8347-7624	102-48	Lic. Carlos Ramírez Eguía caramir@ccr.dsi.uanl.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Preparatoria No. 3	P3	Colegio Civil y Washington, Monterrey, N.L., México. C.P. 64000	8342-6750 8344-5602 8344-5761	8342-6750 102-49	Lic. Salvador González Núñez salvagonz@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria No. 4	P4	Venustiano Carranza y Pino Suárez, Linares, N.L., México. C.P. 67700	(821) 22-543 22-643	(821) 102-51	M.C. Salvador Guerra Rodríguez saguerra@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 5	P5	Iturbide No. 1100, Sabinas Hidalgo, N.L., México. C.P. 65200	(824) 20-265	(824) 20-265 102-52	Dr. Artemio Garza Garza artgarza@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 6	P6	Juárez Sur No. 112, Montemo- relos, N.L., México. C.P. 67500	(826)	(826) 102-53	Dr. J. Jesús Moreno Rodríguez jesmoren@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 7	P7P	Sierra de Santa Clara y Ava. Las Puentes, Col. Las Puentes, 1° Sector, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66460	8330-2087 8330-3002 8330-3115	8330-3882 102-54	Ing. Jerónimo Escamilla Iovar jescamil@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 7 Ote.	P7P	Jacarandas # 700, Fracc. Hacienda Los Morales, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66490	8379-7414	8394-1999	
Preparatoria N° 8	P8	Matamoros y Calle 12, Fracc. Marte, Cd. Guadalupe, N.L., México. C.P. 67140	8337-8284 8337-8275	8337-7298 102-56	Ing. Jesús Gerardo Alcalá Díaz jalcala@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 9	P9	Tuxtla y Ciudad del Maíz, Col. Jardín de las Mitras, Monterrey, N.L., México.	8370-6049 8370-2409 8370-7801	3706049 102-57	Lic. Raúl H. Torres Vélez ratortes@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 10	P10	Carretera Dr. Arroyo-Matehua, Km. 49, Dr. Arroyo, N.L., México. C.P. 67901	(488) 80-218	(488) 80-218 102-58	Lic. Damariz Iedezma Martínez dledezma@ccr.dsi.uanl.mx

Preparatoria N° 11	P11	Bravo y Parás s/n (Plaza Cuauhtémoc), Cd. Cerralvo, N.L., México. C.P. 65900	(897) 50-754	(897) 50-754 102-59	Lic. Rodolfo Maldonado Ramírez romaldon@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 12	P12	Carretera a la Hacienda Chihuahua, Km 1.3, Cadereyta Jiménez, N.L., México. C.P. 67450	(828)	(828) 102-60	Ing. Angelberto Rendón Elizondo anrendon@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 13	P13	Morelos y Juárez s/n Allende, N.L., México. C.P. 67350	(826)	(826) 102-61	Q.I. Virginia N. Cavazos Alanís vcavazos@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 14	P14	Hidalgo y Guerrero s/n, Gral. Terán, N.L., México. C.P. 67400	(826)	(826) 102-62	Lic. Dagoberto Silva Fernández (coordinador responsable) dasilva@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 15	P15F	Álamos y Helechos # 2315, Fracc. Florida, Monterrey, N.L., México. C.P. 64810	8358-8788 8359-1847 8359-6402 8359-6502 8359-3796	8359-8956 102-63 8359-1847	Lic. Alejandro Ramírez Escamilla alejramir@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 15 Madero	P15M	Av. Madero Pte. # 3115, Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L., México. C.P. 64000	8348-5238 8348-4238 8346-7630	8348-5238	
Preparatoria N° 16	P16	Castilla y Santander, Fracc. Iturbide, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66420	8376-0097 8376-5955	8376-0097 102-65	Ing. José Hernández Cervantes joseher@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 16 (Unidad Escobedo)		Francisco Villa y Fco. I. Madero Col. Ex Hacienda El Canadá	8376-0097	8376-0097	
Preparatoria N° 17	P17	Carretera a Laredo, Km 32.5, Ciénega de Flores, N.L., México. C.P. 65550	(823)	(823) 102-66	Q.F.B. Evelia del Carmen Boeta eboeta@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 18	P18	Hidalgo Ote. # 111, Hidalgo, N.L., México. C.P. 66810	(828)	(828) 102-67	C.P. Óscar Uvaldo Villarreal Garza oscvilla@ccr.dsi.uanl.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Preparatoria N° 19	P19	Lic. Genaro Garza García # 132, Villa de García, N.L., México. C.P. 60000	(828)	(828)	30-302	Lic. Moisés Herrera Roque mherrera@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 20	P20	Zaragoza # 107, Villa de Santiago, N.L., México. C.P. 67300	(828)	(828)	102-69	M.C. Ramón Rafael Cavazos Glz. rcavazo@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 21	P21	Carretera a Reynosa, Km 115, China, N.L., México. C.P. 67050	(823)	(823)	102-70	Ing. Luciano Escamilla Reyes luescami@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 22	P22	Vista Aurora # 220, Col. Linda Vista, Guadalupe, N.L., México. C.P. 67130	8377-6811 8379-9717 8377-0129	8377-6811	102-71	M. C. Juan Francisco Zamudio Rdz. jamudio@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 23	P23	Av. San Francisco y Virgilio C. Guerra s/n La Fama, Santa Catarina, N.L., México. C.P. 66100	8336-2990 8336-3683	8336-2990	102-72	Q.B.P. Héctor Gracia Leal hgracia@ccr.dsi.uanl.mx
Preparatoria N° 24	P24	Río Nadadores cruz con Carretera a Don Martín s/n, Cd. Anáhuac, N.L., México. C.P. 65030	(873) 70-897	(873) 70-897	102-73	Ing. Pedro A. Serna Sánchez pserna@ccr.dsi.uanl.mx
Facultad de Agronomía	FA	Carretera Gral. Zuazua-Marín, Km 17.5, Marín, N.L., México. C.P. 66700	(824) 80-074 80-153 80-179	(824) 80-074 80-241	102-11	Dr. Emilio Olivares Sáenz emolivar@ccr.dsi.uanl.mx
Facultad de Arquitectura	FAR	Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8376-8687 8376-6237 8376-2600 8376-2521	8376-4635	102-13	Arq. Guillermo R. Wah Robles gwah@ccr.dsi.uanl.mx
Facultad de Artes Escénicas	FAE	Unidad Mederos, Praga y Trieste, Fracc. Las Torres, Monterrey, N.L., México. C.P. 64000	8357-8447 8357-8547	8357-8447	102-14	Lic. José Luis Garza López josegar@ccr.dsi.uanl.mx

Facultad de Artes Visuales	FAV	Unidad Mederos, Praga y Trieste, Fracc. Las Torres, Monterrey, N.L., México. C.P. 64000	8357-8080 357-4883	8357-8080	102-15	Arq. Abigail Eugenia Guzmán abguzman@ccr.dsi.uanl.mx
Facultad de Ciencias Biológicas	FCB	Manuel L. Barragán y Pedro de Alba s/n Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8352-3906 8376-2813 8376-4025	8376-2813	102-21	Dr. José Santos García Alvarado jsgarcia@ccr.dsi.uanl.mx
Facultad de Ciencias de la Comunicación	FCC	Paseo del Acueducto y Paseo del Eucalipto, Col. Paseo Residencial, Monterrey, N.L., México. C.P. 64000	8357-5000 8357-8885 8357-8832	8357-8885	102-22	M.C. Ana Ma. del C. Márquez Rdz. amarquez@ccr.dsi.uanl.mx
Facultad de Ciencias de la Tierra	FCT	Camino a Cerro Prieto, Km 8, Hacienda Guadalupe, Linares, N.L., México. C.P. 67700	(821) 24-302	(821) 24-326	102-23	Dr. José Rosbel Chapa Guerrero jochapa@ccr.dsi.uanl.mx
Facultad de Ciencias Físico - Matemáticas	FCFM	Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66450	8352-2931 8376-9518 8376-9542 8376-1601	8352-2954	102-24	Ing. José O. Recio Cantú orecio@ccr.dsi.uanl.mx
Facultad de Ciencias Forestales	FCF	Carretera Nacional, Km 145, Hacienda Guadalupe, Linares, N.L., México. C.P. 67700	(821) 24-895 24-451	(821) 24-451	102-25	Dr. Alfonso Martínez Muñoz almartin@ccr.dsi.uanl.mx
Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública	FACPyAP	Unidad Mederos, Praga y Trieste s/n Fracc. Las Torres, Monterrey, N.L., México. C.P. 64000	8357-6195 8357-5230	8357-5230	102-26	Lic. Patricia Chapa Alarcón pchapa@ccr.dsi.uanl.mx
Facultad de Ciencias Químicas	FCQ	Pedro de Alba s/n Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8329-4010 8376-0303 8376-5375 8376-2929	8376-2929	102-27	Ing. José M. Martínez Delgado josema@ccr.dsi.uanl.mx
Facultad de Contaduría Pública y Administración	FACPyA	Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 64000	8329-4080 8376-5886 8376-8034	8376-3575	102-29	C.P. Horacio Bernal Rodríguez hbernal@rs3.facpya.uanl.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Facultad de Contaduría Pública y Administración (Unidad Linares)	Niños Héroes y Prolongación Pte., Linares, N.L., México. C.P. 66700	(821) 22-700	(821) 22-700
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	FACDyCS Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 64000	8332-0842 8352-2717 8352-4480	8352-6118 102-30
Facultad de Economía	FAECO Lomas Redonda No. 1515 Pte Col. Loma Larga, Monterrey, N.L., México. C.P. 64460	8329-4150 8343-6146 8343-8988 8346-6146	8342-2897 103-32 8342-2897
Facultad de Enfermería	FE Av. Gonzalitos Norte No. 1500, Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L., México. C.P. 64460	8333-4190 8348-1010 8348-1107 8348-1847	8333-4190 102-33 8348-8943
Facultad de Filosofía y Letras	FFyL Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8352-5960	8352-5960 102-35
Facultad de Ingeniería Civil	FIC Av. Pedro de Alba s/n Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66400	8329-4060 8352-2748 8352-4830 8352-5273 8352-6771	8352-6771 102-38
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	FIME Av. Pedro de Alba s/n Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66400	8329-4020 8332-0903 8352-3012	8332-0904 102-39

Lic. Helio E. Ayala Villarreal
hayala@ccr.dsi.uanl.mx

Dr. Pedro Antonio Villezca B.
pvillezc@ccr.dsi.uanl.mx

M.S.P. Sylvia Espinoza Ortega
respinoz@ccr.dsi.uanl.mx

Lic. Nicolás Duarte Ortega
nduarte@ccr.dsi.uanl.mx

Ing. Francisco Gámez Treviño
fgomez@ccr.dsi.uanl.mx

M.C. Cástulo E. Vela Villarreal
castulo@beta.fime.uanl.mx

Facultad de Medicina	FM Av. Madero y Dr. Eduardo Aguirre Pequeño, Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L., México. C.P. 64460	8347-3689 8346-0619 8348-3373 8348-5080	8333-3133 102-41 8348-3373
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Unidad Mederos)	FMVZ Av. Lázaro Cárdenas No. 4600 Monterrey, N.L., México. C.P. 64930	8357-6015 8357-6223	8365-0968 102-42

Dr. Jesús Ancer Rodríguez
jancer@ccr.dsi.uanl.mx

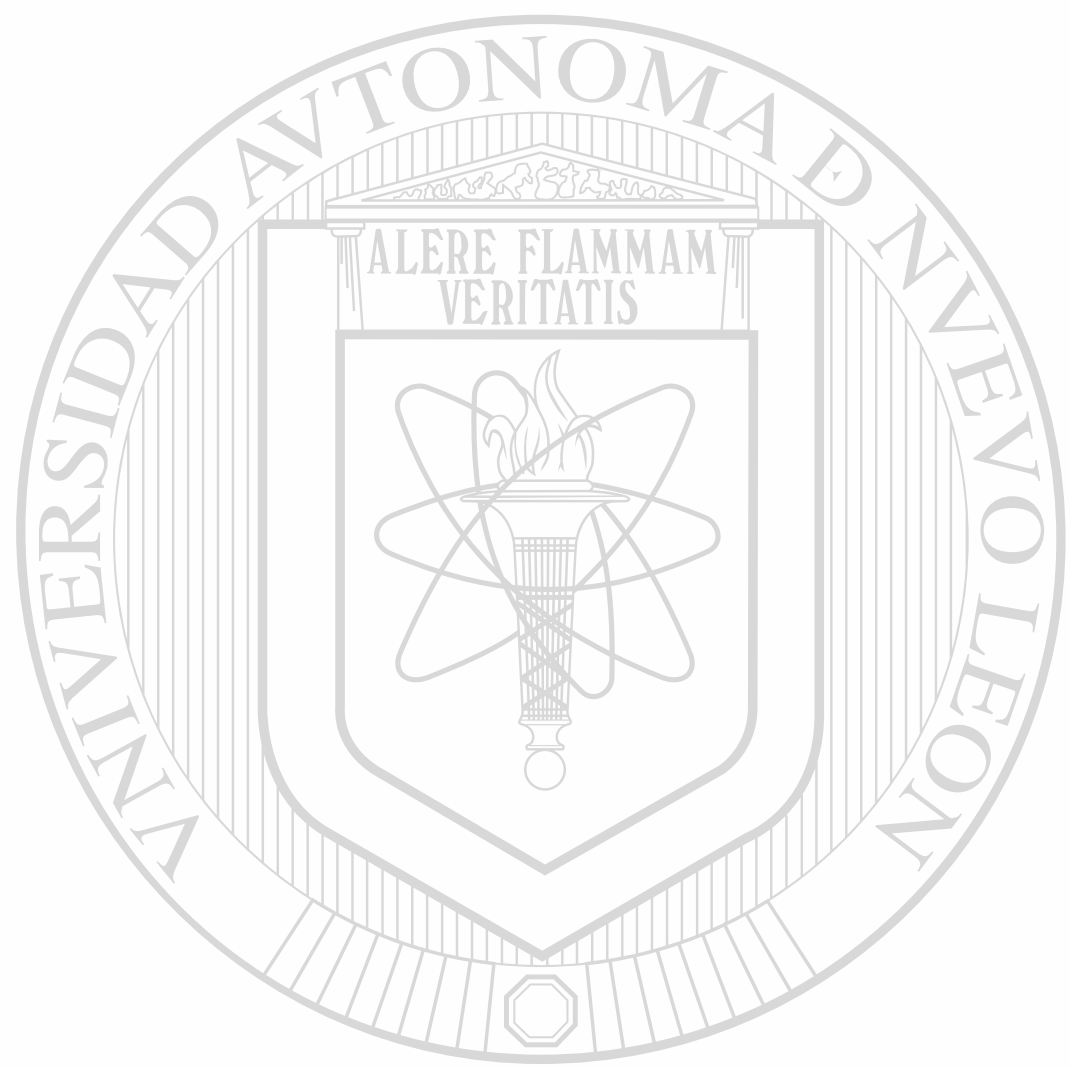
Dr. José A. Salinas Meléndez
josalin@ccr.dsi.uanl.mx

Facultad de Música	FAMUS Unidad Mederos, Praga y Trieste s/n Fracc. Las Torres, Monterrey, N.L., México. C.P. 64841	8349-0870	8349-0870 102-43	Lic. Juan Briceño Calzonciti jbriceno@ccr.dsi.uanl.mx
Facultad de Odontología	FO Dr. Eduardo Aguirre Pequeño y Silao, Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L., México. C.P. 64460	8347-5175 8348-0173 8348-0091	8348-0173 102-44	Dr. Sergio Eduardo Nakagoshi C. snakagos@ccr.dsi.uanl.mx
Facultad de Organización Deportiva	FOD Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66451	8352-4218 8352-5380 8376-9484	8352-2356 102-45	Lic. Erasmo Maldonado emaldona@ccr.dsi.uanl.mx
Facultad de Psicología	FAP Mutualismo # 110, Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L., México. C.P. 64460	8333-8222 8348-0286 8348-1065 8348-2724 8348-3866	8333-7859 102-74	M.C. José C. Rodríguez Alcalá jrodrig@ccr.dsi.uanl.mx
Facultad de Salud Pública y Nutrición	FSP Dr. Eduardo Aguirre Pequeño y Yuriria, Col. Mitras Centro, Monterrey, N.L., México. C.P. 64460	8333-9968 8348-4354 8348-6080 8348-6447	8348-6080 102-76	M.S.P. Luz Natalia Berrón Castañón lberrun@ccr.dsi.uanl.mx
Facultad de Trabajo Social	FTS Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, N.L., México. C.P. 66400	8352-1309 8352-9511 8352-4140	8376-9177 102-79	M.T.S. Luz Amparo Silva Morín lusilva@ccr.dsi.uanl.mx

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UANL

DEPENDENCIA	CLAVE	DIRECCIÓN	TEL.	EXT.	FAX	TITULAR
Sindicato de Trabajadores de la UANL	STUANL	Espinoza 1330 Pte. Monterrey, N.L.	8340-5330 8340-6476 8340-3696		8342-3026	Prof. Joel Montemayor Soto jmontante@ccr.dsi.uanl.mx
Villa Campestre		Zaragoza s/n. El Barrial, Santiago, N.L.	266-1364			Dr. Roxana Martínez (coordinadora)

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



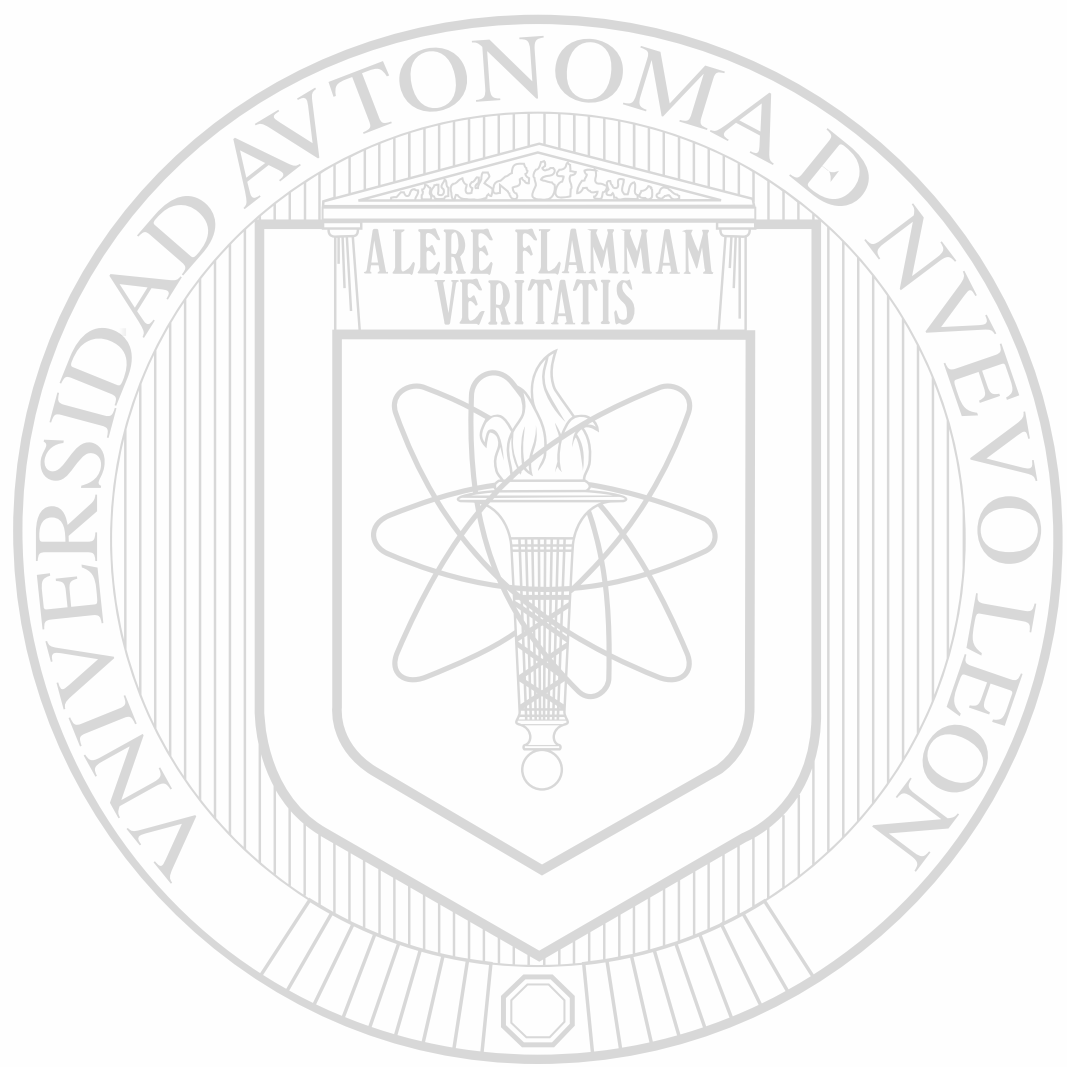
U A N L

Estructura organizacional de la Universidad Autónoma de Nuevo León se terminó de imprimir en el mes de octubre de 2001, en los talleres de la Imprenta Universitaria. En su composición se utilizaron tipos FuturaTlight de 36, 24, 18, 14, 12, 11, 10 y 9 puntos. El cuidado de la edición estuvo a cargo del M. C. Alfonso Molina. El diseño de interiores y el formato electrónico fueron realizados por Francisco Javier Galván Castillo. Diseñó la portada Francisco Barragán Codina

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



2008

EC